MIÉRCOLES 18
SEPTIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.792
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

140 años

MIN 10° / MAX 28°
Algo nublado con poco cambio de la temperatura, vientos moderados del noreste. Zonda en Malargue. Nevadas en cordillera.

El Chiqui continúa

Sin rivales a la vista, Claudio Tapia seguirá hasta 2028 como presidente de la AFA.

PÁGINA 13

Un informe revela mayor pobreza en Cuyo

SITUACIÓN SOCIAL

La región de Cuyo tuvo una tasa de pobreza más alta que la media del país en los últimos trece años. El año pasado, con 45%, fue la más alta desde 2010

PÁGINA 2

La ley de Ficha Limpia avanza en el Congreso

POLÍTICA

Después de estar "cajoneado" por ocho años, el proyecto que impediría ser candidatos a los condenados por corrupción obtuvo dictamen de comisión en Diputados.

PÁGINA 8

Explotaron beepers de Hezbollah en El Líbano

ORIENTE MEDIO

Hay al menos nueve muertos y 2.750 heridos, entre ellos, 400 de gravedad por este episodio que el gobierno libanés atribuye a un ciberataque de Israel.

PÁGINA 9

Cornejo agita la interna contra Lousteau por los diputados suspendidos

CONFLICTO. El Gobernador arremetió contra el presidente de la UCR tras la sanción a cuatro legisladores que votaron a favor del veto por jubilaciones.

LUCHAS DE PODER. La relación política con el gobierno del presidente Javier Milei enfrenta a los radicales Cornejo y Lousteau.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

La Unión Cívica Radical (UCR) transita momentos complejos con fuertes internas a nivel nacional, luego de la decisión que tomó este lunes la Convención Nacional de suspender a cuatro diputados que votaron a favor del veto del presidente Javier Milei a la reforma jubilatoria pero que, antes, habían acompañado a la propia reforma en el Congreso.

La votación resultó 11 a 1 a favor de la suspensión, y el dato llamativo fue que el voto en soledad fue de Andrés Lombardi, presidente de la Cámara de Diputados mendocina y titular de la UCR provincial. Tanto el propio dirigente, como el gobernador, Alfredo Cornejo, se enfrentaron fuertemente contra la conducción del partido nacional, liderada por el senador Martín Lousteau; y la Convención partidaria, encabezada por Gastón Manes.

Cornejo, en diálogo con radio Mitre, tildó de "tonta, arbitraria, injusta y de doble vara" a la medida de la Convención y comparó la situación de los legisladores suspendidos Mariano Campero (Tucumán), Martín Arjol (Misiones), Luis Picat (Córdoba) y Pablo Cervi (Neuquén) con antecedentes recientes del propio Lousteau como senador.

"Suspenderlos o expulsarlos es tan ridículo que va a dejar al radicalismo en una posición de ínfima minoría, con relatos electorales pésimos. Es realmente una decisión tonta, arbitraria, injusta, de doble vara", apuntó Cornejo en una entrevista con el periodista Eduardo Feinmann.

Para Cornejo, "hay dos posiciones nítidas: un conjunto de dirigentes que creemos que hay que apoyar al Gobierno en el saneamiento de la economía, que no se puede esperar cuatro años y que hay que aceptar la voluntad popular de cambio; y hay un sector que en realidad tiene la conducción partidaria formal, (Martín) Lousteau, (Facundo) Manes, que conducen los órganos formales y que tienen una posición pública totalmente distinta. Creen que esto está mal hecho, que está colapsando la economía y votan separados de los bloques y muchas de las veces votan con el kirchnerismo", desarrolló.

Asimismo, remarcó: "Son dos posiciones en confrontación, que le hacen daño a la imagen del partido, pero son explicitas de cómo pararse a esta nueva posición".

Y agregó: "La mayoría de los simpatizantes radicales está apoyando el rumbo general del país y lo manifestó en el balotaje del 2023. Es una conducción que no los representa. Entonces: ¿cómo lee el país un dirigente político del radicalismo? ¿como lo dice la estructura formal o la mayoría de los gobernadores, diputados, senadores, que en líneas generales apoyan el rumbo del país, que no son oficialistas, no participan del gobierno pero sí acompañan la linea gruesa de los cambios que está produciendo el gobierno?", se preguntó.

Y continuó: "Es decir, si es por votar distinto al bloque, bueno es toda la historia del radicalismo en estos últimos meses. Por ejemplo, los diputados que responden a Manes y Lousteau han votado en contra de lo que la mayoría del bloque de Diputados votó en Ley Bases y el paquete fiscal. Y no fueron suspendidos ni expulsados".

Entonces, apuntó contra Lousteau: "El propio Martín Lousteau. De 13 senadores que tiene el radicalismo, doce votaron a favor de la Ley Bases y solo él votó en contra". "Entonces habría que expulsarlo con el agravante de que es el presidente de la Unión Cívica Radical. Esa decisión no se comprende", sentenció Cornejo.

"Esta decisión está mal. Le pido a las autoridades del partido que asuman la tarea de conducir, no que sean la voz de una facción", completó.

Lombardi, el único en apoyar a los

Del lado del presidente de la UCR local, sin dudas Lombardi tuvo mucho protagonismo, ya que fue el único voto disidente, en una resolución que terminó, como se mencionó, 11 a 1 en contra de los legisladores cuestionados.

El dirigente mendocino disparó sin tapujos contra el presidente de la UCR nacional: "Lousteau se está juntando con el kirchnerismo; no se saca la foto, pero todos lo sabemos", señaló.

Para Lombardi, "no hay que tener posiciones autoritarias; hay que favorecer el diálogo, las mesas de debate y de búsqueda de consenso y permitirse que hayan disensos al interior de los partidos, porque la Argentina está sufriendo una transformación en

Continúa en página 2

"La conducción de la UCR es porteño centrista"

Pablo Cervi es un ingeniero agrónomo de Neuquén. Desde hace dos años y medio, el productor frutícola también es diputado nacional por la UCR y nunca había tenido tanta atención de la opinión pública como ahora.

Este lunes se hizo famoso, debido a que se trata de uno de los cuatro diputados radicales a quienes la Convención Nacional de la UCR les suspendió la afiliación por votar en contra de la decisión de insistir con la ley de movilidad jubilatoria que el mismo radicalismo antes había impulsado, lo que hizo un aporte clave para que el presidente Javier Milei lograra imponer su veto a la norma.

En charla con Los Andes, Cervi criticó a Gastón Manes y Martín Lousteau, quienes controlan la Convención y el Comité de la UCR. "(La suspensión de afiliaciones) es una medida sin valor real que revela las viejas prácticas de la política. Se ve que a la conducción actual porteño centrista le molesta esta decisión, quieren condicionar a lo que ellos decidan".

"Los diputados son de la Nación y tienen libertad de pensamiento, pero quisieron aplicar el VAR en un potrero y con Codesal de árbitro", lanzó también el legislador, en clave futbolística.

PABLO CERVI. Diputado neuquino.

Mendoza

FLAGELO. La indigencia y la pobreza siguen siendo problemas que no se han podido resolver. Los datos entre 2010 y 2023 muestran ese comportamiento.

En 13 años, la pobreza en Cuyo fue más alta que la media

INFORME. El Observatorio de la Deuda Social (UCA) mostró datos de la región desde 2010 al 2023. Caída en la actividad económica, cifras de pobreza e indigencia con resultados dispares entre provincias.

Fernanda Verdeslago Wozniak
fverdeslago@losandes.com.ar

El Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA) y UCA Sede Mendoza presentaron los resultados del "Diagnóstico Socioeconómico de la Regió Cuyo: La evolución de la estructura productiva, el mercado de trabajo y las condiciones de vida en el período 2010-2023.

El documento muestra indicadores socioeconómicos y laborales para la región Cuyo y sus respectivas provincias, considerando la evolución de la estructura productiva, las características del mercado de trabajo y las condiciones de vida de la población durante el período 2010-2023.

Actividad económica en caída

A la hora de analizar la estructura productiva de la región Cuyo entre el 2010 y el 2022, se toma como indicador el Valor Agregado Bruto (VAB) que es el valor de la producción económica realizado por una unidad, sector o rama, menos el valor del consumo intermedio incorporado.

Es una medida de la contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y permite evaluar la actividad económica. De acuerdo a los datos, entre 2010 y 2022, el VAB del total país se incrementó en 7,3% mientras que el de Cuyo sólo lo hizo en 0,5%.

En Mendoza, el VAB se redujo en -2,3% y en San Juan en -0,3%, sólo en San Luis creció 11,8%.

De acuerdo a las cifras de Mendoza, entre 2010 y 2022, los sectores que redujeron su aporte a este indicador entre puntas del período fueron minería (-44,0%), agricultura (-32,5%), e industria (-1,1%).

Contrariamente, en el mismo período, aumentaron al igual que en el total de la región, sector público (15,4%) y servicios (10,9%). Este último sector pasó a aportar más de la mitad del VAB, seguido por el sector industria que se mantuvo en torno al 23,0% y el sector público que alcanzó casi el 10,0%.

En lo que respecta a la estructura social del empleo, en Cuyo, al igual que a nivel nacional, el sector que tiene mayor peso es el sector micro informal (42,4%), seguido por el sector formal privado (32,5%) y el sector público (20,4%).

Pobreza e indigencia por ingresos

El informe remarca que la región Cuyo registra peores condiciones de vida que la media nacional. "Aunque la indigencia fue menor en los años estudiados, para 2023 el valor era semejante a lo registrado a nivel país", indica.

En el caso de la pobreza, Cuyo presentó una tasa más elevada durante todo el período y para 2023, alcanzó casi el 45%, un valor más alto que el del inicio de la serie.

De acuerdo a las conclusiones, "la indigencia y la pobreza aumentaron entre 2010 y 2023 en la provincia de Mendoza, mientras que en San Juan se redujeron ambas tasas. En el caso de San Luis, disminuyó la indigencia entre puntas, pero aumentó la pobreza".

De esta manera, la provincia más poblada de Cuyo, Mendoza, registró en 2023 la tasa más alta de indigencia (11,4%), en tanto San Luis fue la provincia con más pobreza (49,4%).

El informe destaca que "San Juan redujo la pobreza en 11,3 p.p. en comparación 2010 vs. 2023, mientras que en San Luis la pobreza aumentó 5 p.p. y en Mendoza 8,1 p.p. En 2023, San Luis era la provincia con más pobreza (49,4%), seguido de Mendoza (44,6%) y San Juan (41,8%)".

45%

de pobreza. Es la tasa de Cuyo para el 2023, la más alta de toda la serie desde 2010. Mendoza tuvo la tasa de indigencia más alta de la región en 2023, con el 11.4%.

Cornejo agita la interna contra...

VIENE DE TAPA

su matriz económica y política que nos lleva a ir más a los debates de fondo. Esos debates los tenemos que discutir aceptando que estamos construyendo consenso", sostuvo.

En este sentido, indicó que cree que, este antecedente podría generar un "achicamiento" del partido. "Nosotros tenemos que tener la capacidad para recuperar muchos radicales que están en otros espacios políticos".

"No somos partidos golpistas que tratamos de imponer nuestras posiciones políticas por encima de la voluntad del pueblo, como sí lo hacen otros partidos", señaló.

Frente a la conducción del partido y los 11 que votaron como pidió el presidente del partido a nivel nacional, dijo que precisamente son "los Lousteau, los Manes los que jugaron con Horacio Rodríguez Larreta, que perdieron con Patricia Bullrich las PASO. Es ese armado nuevo, creo que es circunstancial, por eso tampoco hoy 11 a 1, suena mucho la diferencia, pero también es un acuerdo circunstancial de representantes que están ahí y te aseguro que la gran mayoría de los radicales del interior del país piensan de otra forma. Creo que por el microclima de Buenos Aires, del AMBA, tienen posiciones más rígidas", opinó.

En redes sociales, acotó: "Como presidente de la @ucrmendoza rechazo la medida adoptada por la @ConvencionUCR contra diputados de nuestro partido. El radicalismo no puede solo reivindicar a quienes tienen un pensamiento uniforme".

Y agregó: "La Unión Cívica Radical debe conducir a TODOS los radicales del país, no a una sola facción. Y como tal, el respeto debe ser hacia todos sus miembros. Eso es un partido plural y federal. El camino no es excluyendo. Todo lo contrario".

"No es momento de andar expulsando gente, es momento de buscar más consensos. Y hubo pase de facturas, (Martín) Lousteau estaba en un bloque que se llamaba Evolución y acordaba con (Sergio) Massa, y nadie lo expulsó del partido", lanzó Lombardi ante la consulta de este diario.

Estos diputados estarán suspendidos hasta que el Tribunal de Conducta decida su expulsión del partido. Este tribunal también decidirá respecto de Roxana Reyes (Santa Cruz) y Gerardo Cipollini (Chaco), quienes no estuvieron presentes en la votación pero forman parte de los legisladores disidentes del radicalismo.

En este sentido, Lombardi dijo que la eventual suspensión pretendían, desde el espacio de Lousteau, "usarlo como amenaza, pero creo que no va a tener ningún efecto porque ahora viene el proceso formal hacia el Tribunal de Ética,, y va a tener un tiempo considerable para expedirse. Lo que tenemos que hacer es favorecer el diálogo, insisto con esa idea", finalizó.

Desde octubre, médicos podrán trabajar por productividad

SALUD. Se trata de una nueva estrategia oficial que apunta a medir el desempeño de los profesionales de la salud a través de un nuevo régimen optativo. Podría incrementar los ingresos en hasta un 150%.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

OBJETIVOS. Cada hospital y centro de salud establecerá sus propios parámetros para establecer los criterios de productividad.

Con la publicación del Decreto N°1782 el Gobierno de Mendoza aportó más detalles respecto de lo que será el incentivo para médicos por productividad. Se trata de un cambio drástico en la concepción del servicio que se presta y que se enmarca en una serie de profundas modificaciones dentro del sistema a las que apuntó la gestión actual con la presentación de 26 proyectos de ley.

Con esto, el gobierno busca poner en la mira la eficacia en la atención de los profesionales y realizará una evaluación de su desempeño de acuerdo a diversos criterios. Entre los parámetros, se espera que los efectores fijen objetivos de acuerdo a su contexto y se evaluará su cumplimiento. Además, se busca concentrar una mayor atención en el nivel primario, algo largamente perseguido para aliviar la demanda en hospitales que dan respuesta a mayor complejidad.

Régimen optativo

Ahora, con esta publicación, el Ministerio de Salud y Deportes aportó la reglamentación de la norma.

Cabe destacar que se trata de una propuesta alternativa al convenio salarial vigente y que es optativa. Según explicó una alta fuente del Ministerio de Salud a Los Andes, podrán comenzar a optar a partir del 1 de octubre. De no optar, se seguirá con el régimen que actualmente aplica a todos los profesionales de la salud y cuyo salario se define en paritarias.

El Gobernador destacó que el objetivo es fomentar la eficiencia en el sector público, permitiendo que quienes deseen seguir en el régimen anterior continúen sin obligación de cambiar. Especificó que el nuevo sistema, además de ofrecer incentivos económicos, busca mejorar la calidad del servicio y una trazabilidad más clara en la carrera profesional.

El Ministerio comenzará a explicar el nuevo régimen a los médicos, comenzando con la atención primaria y expandiendo gradualmente según la disponibilidad presupuestaria.

El referente del ministerio consultado dijo que comenzarán a explicar a los médicos de qué se trata, "creemos que va a ser una cascada una vez que se los expliquemos", pronosticó. Aclaró que la productividad se cobrará al mes siguiente y dio como ejemplo: "En un Centro de Salud un cargo inicial debe estar en $800.000, con esto se podría llegar a $2.000.000". Esto es 150% más.

Cómo se pagará el incentivo

La ley contempla la clasificación de cinco grandes grupos de funciones, nucleadas en base a los distintos niveles de responsabilidad, complejidad, y características propias de la actividad y que la dinámica de la atención de la salud pública impone. Tales agrupamientos son: Servicios Médicos de Guardia; Servicios Médicos Críticos; Servicios Médicos Asistenciales; Servicios Médicos Sanitarios; y Centro de Salud; cada uno conceptualizado de acuerdo a las funciones que representan, jornada de trabajo y remuneración.

En cuanto a la remuneración, se establecen dos unidades. Por un lado, la unidad de valor denominada Unidad Sanitaria, que "se compone de un sueldo básico comprensivo de parte fija y una parte variable que está sujeta al cumplimiento de objetivos o de indicadores establecidos para cada Agrupamiento, existiendo la posibilidad de cumplir además servicios mediante actividades que se computan en forma unitaria, y que se denominan Unidades de Productividad". Estas últimas también son definidas para cada agrupamiento.

La fuente consultada detalló que será el gobierno el que fije el valor de esas unidades y que se ha contemplado una actualización periódica.

Cómo se medirá la productividad

El valor de la Unidad Sanitaria por unidad de productividad de servicios será fijado por el Ministerio de Salud y Deportes de conformidad a las variables de productividad determinadas para cada servicio de acuerdo con sus particularidades. Cada efector diseñará sus objetivos en forma anualy serán verificados por el Ministerio.

El nuevo régimen prioriza la atención primaria y, entre otras cosas, se medirá en función de las mejoras en el estado de salud en la población atendida.

Los indicadores sanitarios de la población a cargo, a aplicar para la determinación de los objetivos de los Centros de Salud, se definirán en un acuerdo entre estos y los responsables de las Áreas Departamentales. Para ello se considerarán diversos criteriosl.

1. Indicadores de Acceso y Utilización. Incluye tasa de cobertura de Atención Primaria (porcentaje de la población a cargo del Centro de Salud que ha recibido atención en el último año); tiempo de espera para una consulta y tasa de utilización de servicios (consultaspor habitante).

2. Indicadores de Calidad de la Atención. Se considerarán satisfacción del paciente y tasa de resolución en el Primer Nivel de Atención, sin necesidad de derivar a un nivel superior.

3. Indicadores de Prevención y Promoción de la Salud. Cobertura de vacunación en niños en la comunidad, tasa de control de embarazo, en porcentaje de cobertura, en mujeres sanas al menos cuatro consultas prenatales. También se considera la cobertura de Programas de Prevención como control de hipertensión, diabetes y detección de cáncer.

En el Ministerio explicaron que los resultados se analizarán a partir de una evaluación del estado de salud de la comunidad a cargo del efector. Esto implicará un seguimiento que permita observar una mejora en los parámetros e indicadores de salud. En el decreto se mencionan, por ejemplo, mejoras en los indicadores de obesidad, diabetes, presión arterial, mamografías realizadas, entre otros.

4. Indicadores de resultados. En este punto se tendrá en cuenta tasa de mortalidad general, de mortalidad infantil, mortalidad materna y tasa de bajo peso al nacer. También la cobertura de Atención Prenatal, la prevalencia de enfermedades crónicas, es decir, el porcentaje de la población diagnosticada con enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, enfermedad renal y enfermedad respiratoria crónica.

Otro punto a evaluar serán la incidencia de Enfermedades Transmisibles (por ejemplo, tuberculosis, VIH/SIDA, sífilis, hepatitis), la Tasa de Hospitalización, de tabaquismo y de obesidad; el consumo de alcohol, la prevalencia de Trastornos Mentales y la tasa de suicidio. Hay muchas de estas cuestiones en las que el médico ya no puede incidir. Se ponderará la intervención que haga el médico y las estrategias implementadas.

5. Indicadores de productividad y eficiencia en la atención del centro de salud. Costo por consulta, tasa de ausentismo de pacientes y la relación médico-paciente, lo que implica el número de médicos disponibles por cada 1.000 habitantes a cargo del CAPS. También se contemplará la cantidad de pacientes atendidos, consultas o prácticas realizadas por profesional y por centro. Otro punto que sumará para el incentivo será la tasa de capacitación del personal, en relación al porcentaje de personal de salud que ha recibido formación continua en el último año.

También la satisfacción del personal, en cuanto al reporte de satisfacción con su trabajo y condiciones laborales.

OSEP incrementó el valor de las cuotas para los voluntarios

La Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) determinó un incremento en las cuotas de los afiliados voluntarios a partir del mes de octubre, que rondará entre el 18 y 20% de aumento.

La medida salió publicada este martes en el Boletín Oficial en el cual aparecen todos los valores oficiales por mes de los planes para los afiliados voluntarios.

Recordemos que son unos 35.900 voluntarios aquellos que eligen a OSEP como un sistema de medicina prepaga. En tanto, los afiliados en total son cerca de 400.000, la gran mayoría son afiliados obligatorios, y se destina un porcentaje del salario para fondear la obra social.

Acotaron que "para el cálculo de las cuotas se toma como base la cuota de junio para cada sub-segmento de afiliación voluntaria, más el porcentaje de aumento informado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, que incluye los Fondos Especiales de OSEP (Catastróficas más Discapacidad) y la unificación de criterios de aportes obligatorio y voluntario".

Otorgan un nuevo aumento a policías y penitenciarios

El Gobierno Provincial dispuso un aumento para policías y penitenciarios de Mendoza, quienes recibieron subas a ítems por fuera del salario básico, del cual ya se había informado el incremento para el tercer trimestre del año la semana pasada.

La suba está dispuesta en el decreto 1686 del Boletín Oficial de este martes. En el mismo, se dispone una suba al adicional "Fortalecimiento de la Labor Policial (ítem 1437) y Adicional Fortalecimiento de la Labor Penitenciaria (ítem 1441)".

Los mismos pasarán a partir de los sueldos de agosto (que ya se cobraron) del 95% al 98%, respectivamente. "Sólo se modifica el porcentaje del ítem sin modificar su forma de cálculo, naturaleza o carácter del mismo", acotaron en el artículo 1.

En tanto, en el artículo 2 se otorgó un incremento "sobre el Adicional Personal de Seguridad (ítem 1433), para el Personal Policial comprendido en la Ley Nº 6722 y el Personal Penitenciario comprendido en la Ley Nº 7493 y sus correspondientes modificatorias y reglamentarias". La suba será a partir de agosto del 19% al 21%.

La provincia busca conocer el potencial petrolero de la "Vaca Muerta" mendocina

HIDROCARBUROS. Lanzó una licitación para que una consultora especializada realice estudios para conocer en profundidad qué es lo que se puede encontrar en esa zona. Las inversiones de YPF impulsan el interés.

Gonzalo Villatoro
gvillatoro@losandes.com.ar

El Gobierno le apuesta todas las fichas a la lengua mendocina en Vaca Muerta y llamó a licitación para que una consultora especializada realice estudios para conocer en profundidad el potencial de toda la zona.

Esta decisión va en consonancia con los anuncios de la petrolera YPF que luego de obtener resultados favorables en lo que es la lengua norte de Vaca Muerta, comprometió nuevas inversiones, además de realizar el pedido formal de avanzar en la segunda etapa de exploración en CN-VII A (Aguada Negra).

La Dirección de Hidrocarburos y Mendoza fiduciaria llamaron a "licitación nacional para la selección de persona jurídica (consultora) que evaluará el potencial de la formación Vaca Muerta como reservorio no convencional de la cuenca neuquina sur mendocina".

La convocatoria es para que los "oferentes interesados" presenten propuestas para realizar la evaluación del potencial de la formación Vaca Muerta, como reservorio no convencional de shale gas y shale oil.

Desde el Gobierno pretenden llevar adelante, en primera instancia, una revisión de toda la información existente, determinar calidad de reservorios, la profundidad, cota estructural, la riqueza orgánica que hay en el lugar, y el valor de los recursos no convencionales, entre otros tantos aspectos.

"La provincia busca conocer en profundidad cual es el estado y el potencial de la Vaca Muerta mendocina, esa es la razón del llamado a licitación", comentó una fuente del Ministerio de Energía.

Según el pliego de la licitación, los estudios se llevarán a cabo en un área de 5.085 km2, aproximadamente. Estarán enfocados en la zona occidental (3.780 km2) que esa formación está asociada a reservorios naturalmente fracturados, tales como en las concesiones de Puesto Rojas, CN V, Cerro Doña Juana-Loma Cortaderal, y la zona suroriental (1.305 km2) donde existen evidencias de la importancia de la formación Vaca Muerta en las concesiones de Payún Oeste, Cañadón Amarillo, CN VII A y Paso de las Bardas Norte.

Una vez formalizada la selección del oferente, el plazo de ejecución para la realización de los trabajos será de 6 meses.

"Es algo que va a llevar tiempo, cuando finalice el proceso licitatorio y tengamos un oferente, van a pasar tal vez dos meses, más otros 6 meses que van a demandar los estudios, recién vamos a tener información más concreta el año que viene", agregó la misma fuente.

La decisión de llamar a licitación para que una consultora determine a ciencia cierta cuál es el potencial de la Vaca Muerta mendocina llega después de autorizar a YPF a iniciar un segundo período exploratorio en el área.

El avance de la petrolera estatal permite inferir que los resultados que obtuvieron hasta la fecha son prometedores.

El nuevo proceso que encaró YPF demandará una inversión de unos US$ 30 millones en los próximos cuatro años, que se sumarán a los más de US$ 17 millones que llevan invertidos en los trabajos ejecutados hasta la fecha.

"Mendoza tiene en su subsuelo el 30% de la formación Vaca Muerta. Debemos avanzar en la exploración de esos recursos para poder certificarlos y explotar esos recursos que constituyen un gran potencial para la producción de los hidrocarburos mendocinos", había dicho a Los Andes, Jimena Latorre, ministra de Energía y Ambiente de Mendoza. Cabe recordar que uno de los principales argumentos de la provincia para atraer nuevas inversiones es la implementación de un marco legal que incentiva los desembolsos. Mendoza fue la primera provincia en adherir al RIGI, que ofrece un entorno estable y atractivo para las empresas del rubro hidrocarburífero.

"Mendoza tiene en su subsuelo el 30% de la formación Vaca Muerta. Debemos avanzar en la exploración de esos recursos para poder certificarlos"

DEROGADA. La normativa impulsada en el año 2019 que obligaba a las industrias a registrar los contratos de compra-venta.

Media sanción a la derogación de la Ley de Registros de Contratos

AGROINDUSTRIA. El Senado aprobó la derogación de la Ley 9.133 y pasó a Diputados. Referentes celebran la decisión. Reparos por una nueva normativa.

Gonzalo Villatoro
gvillatoro@losandes.com.ar

El senado mendocino aprobó la derogación de la Ley 9.133 de Registro de Contratos de Compra de fruta. El proyecto fue impulsado por el Poder Ejecutivo y se acumuló uno que había presentado el senador Walther Marcolini.

Se trata de la normativa impulsada en el año 2019 que obligaba a las industrias a registrar los contratos de compra-venta de materias primas agrícolas (uva, fruta, hortalizas).

En paralelo a la derogación de la cuestionada norma, el Senado aprobó una nueva ley que obliga a los industriales, acopiadores, entre otros, a entregar un comprobante al productor primario, que contenga información como la forma de pago o la calidad de la materia prima pero en este caso, no exige ningún registro en un ente oficial.

Dar de baja a la Ley 9.133 fue un pedido que partió desde la Cámara de Comercio de General Alvear y fue cosechando adhesiones de entidades en toda la provincia hasta que en el almuerzo de la Fiesta Nacional de la Ganadería, el gobernador Alfredo Cornejo anunció que enviaría el proyecto para ponerle punto final a la norma.

Desde las entidades que representan al sector productivo celebraron la media sanción del Senado pero a la vez hicieron un llamado al Gobierno: "esperemos que con la reglamentación de la nueva Ley no aparezcan otra vez las regulaciones u obligaciones de registro y que no pongan tiempos, que nos dejen trabajar todo el año", indicaron.

La iniciativa fue aprobada por 28 senadores y hubo 10 abstenciones. Ahora es la Cámara de Diputados la que deberá confirmar la derogación o dejarla stand by.

"Trabajamos día a día en todas aquellas necesidades que afecten el desarrollo y crecimiento de la actividad agrícola de nuestra provincia. Cuando presentamos este proyecto contábamos con un total de 43.000 contratos registrados en los últimos cuatro años y solo 397 fueron infraccionados, todos por formalismos, sin denuncias por problemas de pago o entrega de mercadería. Esta ley significa una tarea burocrática y una erogación de contratos y sellos, que se traduce, concretamente, en la quita de fondos a la actividad privada", remarcó el Ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu.

La intención de la ley 9.133 era proteger a los pequeños productores mediante la obligación de registración, asegurando que se establecieran precios y plazos de pago antes de la entrega de la producción. Sin embargo, en la práctica, los resultados no fueron los esperados, especialmente en el sector vitivinícola.

El senador Walther Marcolini aseguró que "esto viene a solucionar un problema que existió desde que se sancionó en 2019, que generó burocracia y más costos a las empresas porque a la vez el tener que inscribir los contratos llevaba un sellado. Es decir que esto es una desregulación para el sector".

Las cámaras celebran pero también ponen reparos

Fernando Gaovrón, presidente de específica de Industria de la Cámara de Comercio de Alvear dijo que "a la vista quedó que la ley no benefició a nadie, aumentaba lo costos y generó un sinfín de problemas al poner tiempos que no iban acompañando la producción".

Con respecto a la nueva legislación, al empresario le parece bien la entrega de un comprobante pero pidió que en la reglamentación "quede todo bien especificado" y lo que consideró un punto clave es que "en ningún momento se ponga un plazo de ejecución del contrato y que se pueda trabajar libremente, los 365 días del año, ya sea con materias primas de dentro y fuera de la provincia".

Mauro Sosa, gerente del Centro de Viñateros y Bodegueros del Este sostuvo que "la ley 9.133 no cumplió su objetivo por lo tanto no tenía sentido que siga vigente. Generó más inconvenientes que soluciones".

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS,** para la obra **"MEJORAS EN EDIFICIOS DGE Y MUNICIPALES - ZONAS VARIAS".**

Expte. Electrónico Nº 28887-2024 VALOR DEL SELLADO: **500 U.T.M.**
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: **$299.810,00** PRESUPUESTO OFICIAL: **$299.810.300,00**
DECRETO Nº: **833/2024**

ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza **www.ciudaddemendoza.gob.ar**

APERTURA PROPUESTAS: **SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO – 9 de Julio 500 - 5º Piso de la Ciudad de Mendoza.**

mendoza ciudad

RIVADAVIA MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Llamado a licitación pública

Llámese a licitación pública para la adquisición de 250 luminarias led kit por 75w y 250 luminarias led kit por 150w destinadas para el recambio del sistema de iluminación en tramos de calles Públicas frente a escuelas del Departamento de Rivadavia.
EXPTE. Nº 2024-13682-8. RESOLUCION Nº 2793/2024.
FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2024. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETENTA MILLONES con 00/100 ($70.000.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL con 00/100 ($ 175.000,00)
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

Fútbol Flag. El rugby sin golpes que suma adeptos

TENDENCIA. Es una modalidad de fútbol americano, pero el objetivo es despegar dos banderas adheridas a la cintura del rival.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Tras haber recibido los votos necesarios, el Fútbol Flag será una de las disciplinas que estará presente en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028. Y, como tal, contará con su correspondiente proceso y etapa clasificatoria durante las olimpiadas.

Se trata de una modalidad de fútbol americano, aunque sin contacto de ningún tipo. De hecho, el contacto y los golpes están penados como falta en el juego. Y el tackle se reemplaza por el rasgo distintivo de este juego: quitar las dos banderas que lleva cada jugador adheridas a la cintura.

"Nació como un derivado del fútbol americano durante la Segunda Guerra Mundial. Lo practicaban los solados en los cuarteles para distraerse. Pero, como no podían estar a los golpes y empujones ante la posibilidad de lesionarse en plena guerra, cambiaron los golpes por el objetivo de quitarle de un tirón el toallón que cada jugador llevaba a la altura de la cintura", describe Alberto Galera sobre los orígenes del Fútbol Flag en la década de 1940.

Justamente es ese cambio del tackle por quitar una de esas banderas lo que rompe el golpe en esta modalidad.

Galera es coach de Fútbol Flag en Mendoza, del equipo femenino Fénix y que es parte de la Asociación Deportiva de Fútbol Americano (ADFA).

En la actualidad, hay unos 10 equipos de Fútbol Flag femenino en Mendoza en distintas ligas, mientras que el masculino está dando sus primeros pasos.

Hace un par de semanas culminó el campeonato local y en 10 días el combinado de Quimeras, el seleccionado femenino de Fútbol Flag de la ADFA, viajará a Chile para un campeonato internacional.

"Es un placer poder aportar mi granito de arena en un deporte que es cada vez más popular, sobre todo entre mujeres. Porque tiene mucho de dinamismo y estrategia, lo que lleva a que se trabaje mucho en lo físico", destaca a su turno, María Paz "Pachy" Luzuriaga, de 44 años de edad.

El contacto y los golpes están penados como faltas. El tackle se reemplaza por "el sello" del juego: quitar las dos banderas que lleva cada jugador en la cintura.

"Pachy" es la actual directora deportiva de Fénix y fue la primera sudamericana en jugar en la liga femenina de Fútbol Americano de Estados Unidos entre 2017 y 2020.

Al fútbol americano tradicional se lo conoce como "equipado", ya que implica el uso de casco y coraza. No obstante, el Fútbol Flag se juega sin esta indumentaria ya que no apunta al contacto.

Sólo es obligatorio el uso de protector bucal y del cinturón con las gomas adhesivas donde se enganchan las banderas.

Qué es y cómo se juega

Flag, en inglés, significa bandera. Y la denominación de esta modalidad de fútbol americano tiene que ver, justamente, con este elemento que vino a reemplazar a las toallas con que se inició el deporte durante la Segunda Guerra.

Por hacer un paralelismo, es como la "tocata" en el rugby, donde se reemplaza el tackle por simplemente tocar al rival para que este "pierda" la pelota.

Se juega con la misma pelota de fútbol americano de forma ovalada y acordonada al medio. Y hay cuatro tamaños: Peewee, Junior, Youth y Oficial.

En cuanto al equipamiento, no se utiliza casco ni coraza –otra gran diferencia con el fútbol americano equipado (el tradicional)- y se usa un cinto especial donde, con gomas tipo sopapas pequeñas, se adhieren las dos banderas, una a cada costado de la cintura. Antes eran con abrojos, pero la tecnología del propio equipamiento fue mejorando hasta llegar a las gomitas.

Las banderas, en tanto, no se pueden tapar o esconder, por lo que la única manera de resguardarlas es eludir a los rivales y evitar que las tironeen.

"El jugador o la jugadora no puede esconder la pelota con su cuerpo y no puede ir al golpe. La recomendación es ir corriendo con el brazo estirado hacia adelante y la pelota agarrada de esa mano, ya que es la parte más adelantada del cuerpo. Tiene que llegar al área de conversión para hacer un touch", describe Galera.

No existe pase hacia atrás, al menos en la versión que se juega en Mendoza, por lo que quien toma la pelota debe correr, pasarla hacia adelante y tener destreza para esquivar rivales. Tampoco los compañeros de quien lleva la pelota en ofensiva pueden ir al choque o intentar "limpiar" el camino.

El objetivo del equipo que ataca, según el momento del partido y la posesión de la pelota, es convertir tantos. Y el equipo que defiende debe evitar dicha conversión e intentar recuperar la posesión del balón.

Hay dos formas de recuperar la pelota y cortar el ataque. La primera es interceptar el balón y hacerlo caer, mientras que la segunda es quitándole alguna de las banderas al rival.

"Nunca el objetivo es chocar. Sí mover la cintura, tener destreza", agrega Galera. "Todos tienen la posibilidad de hacer todo, no hace falta ser alto, bajo, flaco, gordo o rápido; todos pueden jugar", refuerza.

En cuanto al campo de juego, las dimensiones son más chicas que en el rugby. Y se mide en yardas, al igual que el fútbol americano tradicional. Cuenta con un campo de 70 yardas por 25 yardas en total.

En cuanto al tiempo de juego, son dos tiempos de 20 minutos. Y en los primeros 18 minutos de cada mitad el juego es fluido y sin interrupciones. Mientras que los últimos dos minutos, el reloj se va frenando. Cada touch vale 6 puntos y se pueden sumar puntos extra.

AGUANTE. En Mendoza hay, al menos, 10 equipos femeninos en distintas ligas.

Origen
Los inicios en Mendoza

En 2021, el Fútbol Flag llegó a la provincia. Primero pisó fuerte entre las mujeres, tanto que actualmente la ADFA cuenta con tres equipos (Guerreras, Fénix y Panteras), además del seleccionado Quimeras. Por fuera de esta asociación hay otros equipos, como Corsarias, Cuervas, Dragonas y Medusas.

Como mínimo, cada plantel cuenta con cinco jugadoras y son cerca de 35 las mendocinas que se han inclinado por este deporte en los equipos de ADFA.

Desde 2021, la práctica del Fútbol Flag femenino ha pasado por distintos escenarios (los clubes Pinar, Unión, el parque San Martín y el Hipódromo de Mendoza), mientras que actualmente la asociación tiene un convenio con Universitario Rugby Club y es allí donde entrenan.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución N°209-SSA-2024-MEyA

EX-2024-02521450- -GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto denominado "*DESARROLLO DE NUEVO POLO TURISTICO EN EL PERILAGO DE POTRERILLOS" – Potrerillos Urban,* a desarrollarse en la Costa Sur del dique Potrerillos en el Departamento de Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza, propuesto por la empresa MENDOTRAVEL S.R.L.

Fecha: 17 de octubre del 2024, a las 10:00 horas

Lugar: **"Plataforma Web ZOOM"** - Una vez inscriptos los participantes, se les enviará el link de la plataforma zoom a fin de ser habilitados y poder ingresar a la sala.

El plazo de inscripción será hasta el día 16 de octubre de 2024 a las 23.59 hs.

El Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública del **"DESARROLLO DE NUEVO POLO TURISTICO EN EL PERILAGO DE POTRERILLOS" – Potrerillos Urban, a desarrollarse en la Costa Sur del dique Potrerillos en el Departamento de Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza, propuesto por la empresa MENDOTRAVEL S.R.L.** (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº2109/1994).

Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página del Ministerio de Energía y Ambiente www. ambiente.mendoza.gov.ar

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Director de Asuntos Jurídicos o quien designe por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. María Soledad Barros o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales del mismo ministerio, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página www. ambiente.mendoza.gov.ar.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo: audienciasambiente@ mendoza.gov.ar

EN ALERTA. En los barrios Villa Francisca y Segundo Municipal, los vecinos dicen que se perdió la tranquilidad característica de la zona. Desde Seguridad preparan una reunión.

Vecinos de Drummond denuncian robos diarios

INSEGURIDAD. El otrora tranquilo distrito de Luján de Cuyo ahora es blanco de ladrones que acechan a toda hora. Los lugareños afirman que no hay cámaras y piden mayor presencia policial.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Vecinos de los barrios Villa Francisca y Segundo Municipal, ubicados en Mayor Drummond, en Luján de Cuyo, denuncian que sufren, al menos, un episodio de inseguridad por día. Según relatan, en el lugar, que históricamente se ha caracterizado por ser tranquilo, hace más de un mes que los delincuentes los tienen a maltraer.

"Hace un mes que los sentimos caminar por los techos, que nos roban y que no podemos dormir tranquilos", coinciden. El más reciente de los hechos ocurrió la semana pasada en horas de la madrugada. Con una llave cruz, ladrones rompieron el vidrio de un portón e intentaron ingresar para robar en una casa.

"No pudieron entrar sólo porque el dueño de casa deja el auto bien pegado al portón para que no se pueda abrir. Si no, entraban y se robaban todo", detalla a **Los Andes** Franco, uno de los vecinos del barrio Villa Francisca.

Los vecinos tienen identificada la casa donde, dicen, han visto muchas de las cosas que en algún momento les fueron robadas. Por esto mismo es que han pedido, mediante notas, a la comisaría 11 y al jefe de Policía departamental de Luján que intensifique controles y patrullajes.

"Tenemos tres escuelas en la zona y los chicos no saben cómo ir con cuidado cuando entran y salen. Los estudiantes del CENS, que van de noche, son los más expuestos. Igual que las docentes, a quienes suelen robarles las ruedas de auxilio en los autos", agrega Franco.

Además, cuentan que la cercanía del viñedo de una bodega de la zona y su salida hacia la lateral del Acceso Sur contribuye a que los delincuentes se escabullan.

Cansados

En la misma semana en que a uno de los lugareños le rompieron el portón para intentar meterse en su casa a las 3 am, a otro habitante de esos barrios se le metieron por el patio a la casa y le robaron dos bicicletas. "Hace 8 años vivimos acá, siempre ha sido un barrio tranquilo. Pero hace más de un año empezaron los hechos inseguridad. Hace un mes, todos los días tenemos alguno. Por la noche, los ladrones andan por los techos, golpean puertas, tratan de abrirlas y sustraen todo lo que puedan", destaca Felipe, preocupado.

Y agrega que los vecinos no pueden caminar tranquilos ni dormir. "Dormimos a medias, atentos a lo que pueda pasar. Y nos despiertan los pasos en los techos", describe. Precisamente a Felipe le robaron una bicicleta y también intentaron meterse a su casa por el portón en dos oportunidades.

Según reclaman los vecinos, en el lugar no cuentan con cámaras de seguridad ni con alarma comunitaria. Por esto han presentado notas a la Policía. Sin embargo, desde el Ministerio de Seguridad y Justicia indicaron que, hasta el momento, no tienen ningún pedido puntual sobre la zona.

Una vez que se oficialice, la Secretaría de Relaciones con la Comunidad articulará una reunión entre el comisario y los vecinos. De hecho, confirmaron a este diario que se realizará en los próximos días. Mientras, han creado un grupo de WhatsApp para dar aviso de situaciones extrañas, de aparente peligro o para mantenerse en alerta.

Golpearon y ataron a una pareja de jubilados en Las Heras

Cuatro ladrones armados irrumpieron en la casa de una pareja de adultos mayores en Las Heras. Tras atarlos y golpearlos, les robaron dinero y electrodomésticos que cargaron en el auto de las víctimas, para luego escapar.

El atraco se produjo en una vivienda ubicada en calle Lencinas al 600, del departamento norteño, donde residen una mujer de 73 años y su pareja, de 74.

Cerca de las 23.30 del último lunes, la pareja se encontraba en el dormitorio cuando comenzaron a escuchar ruidos extraños. Segundos después, ingresaron en la alcoba unos sujetos que comenzaron a amenazarlos con las armas y a golpearlos, al tiempo que les pedían dinero.

Luego les ataron las manos y los encerraron en el baño. Con la casa a su disposición, comenzaron a buscar objetos de valor y dieron con 325.000 pesos.

Posteriormente, cargaron en el Peugeot 208 de las víctimas tres televisores, dos teléfonos celulares, una computadora, una consola de videojuegos PlayStation y una cámara de fotos, para escapar.

Tras liberarse, los jubilados pudieron denunciar el robo y fueron asistidos por un médico del Servicio de Emergencias Coordinado, que diagnosticó politraumatismos leves a ambas víctimas. En la vivienda trabajó buscando pistas personal de la Unidad Investigativa Departamental de Las Heras y Policía Científica.

Por orden de la Corte local, vuelven a juzgar por abuso sexual a un ex funcionario

TRIBUNALES. Se trata de un ex director de Cultura de Guaymallén que en 2019 había sido condenado a tres años en suspenso, acusado de haber abusado de su pequeña hija. El nuevo debate se hará el lunes.

Un ex director de Cultura de Guaymallén volverá a ser juzgado por abuso sexual. La víctima habría sido su hija, quien al momento del hecho tenía sólo 3 años.

El acusado -se reserva su nombre para proteger la identidad de la niña, que hoy tiene 12 años- ya había sido condenado por este mismo caso a tres años en suspenso en 2019, pero la Suprema Corte de Justicia ordenó que vuelva a ser juzgado.

Desde el lunes próximo, el hombre volverá a sentarse en el banquillo de los acusados por el delito de abuso sexual gravemente ultrajante, agravado por ser el padre y por la guarda.

El juicio comenzará a las 9 en la sala 27 del Polo Judicial Penal y será presidido por la jueza Laura Guajardo, mientras que la acusación será realizada por el fiscal Alejandro Iturbide, jefe de la Fiscalía de Delitos contra la Integridad Sexual. Representando a la madre de la presunta víctima estarán los abogados Cristian Vaira Leyton y Agustín Magdalena.

El largo camino judicial

El ex funcionario fue denunciado por su ex esposa en 2015, luego de que la niña, quien en ese entonces tenía 3 años, le contara que su padre la había abusado sexualmente.

De inmediato se abrió un expediente por abuso sexual gravemente ultrajante, por el cual el acusado fue imputado. A los cuatro meses, la causa se archivó, pero posteriormente se reactivó y fue elevada a juicio.

La pequeña declaró en cámara Gesell y confirmó la versión de la madre. En noviembre de 2019, la jueza Belén Renna condenó al acusado a tres años de prisión condicional por el delito de abuso sexual simple, agravado por el vínculo.

El fallo fue rechazado desde la fiscalía, desde la querella y desde la defensa. Las tres partes decidieron casar la sentencia y llevarla a la Suprema Corte para que la revisara. Es que para la fiscalía y la querella se trata de un caso de "abuso sexual gravemente ultrajante", delito que tiene pena de 8 a 20 años de prisión.

Esta fue la calificación que se impuso durante la investigación e, incluso, la que se utilizó durante el primer debate, cuando el fiscal solicitó 8 años de cárcel durante su alegato. Pero, al momento de dictar sentencia, la jueza la cambió por la de "abuso sexual simple".

La defensa del ex funcionario recurrió a la Corte porque entendió que debía haber sido absuelto en el primer debate.

El nuevo juicio se realizará con el antiguo Código Penal, en el que se establecía que la introducción de los dedos no era considerado acceso carnal, sino un hecho gravemente ultrajante. En cambio, la actual legislación considera que un caso de esa naturaleza deber ser calificado con el agravante de acceso carnal. / **Oscar Guillén**

Restos hallados en Luján son de una mujer buscada

INVESTIGACIÓN. La Justicia confirmó que el cuerpo encontrado pertenece a Hortensia Villa, desaparecida en agosto.

FALLECIDA. Hortensia Villa Urrutia (73).

Identificaron los restos humanos encontrados en Blanco Encalada. Fuentes judiciales confirmaron a **Los Andes** que se trataba de Hortensia Villa Urrutia, de 73 años.

La mujer había dejado su casa en Godoy Cruz el pasado 5 de agosto y había sido vista por última vez en Potrerillos, cuando se bajaba de un colectivo que había abordado en la terminal de ómnibus.

Especialistas lograron confirmar la identidad de la víctima gracias a una muestra extraída a su hija, que fue analizada en el Laboratorio de Huellas Genéticas Digital.

Antes de partir, Villa dejó una nota de puño y letra donde decía que se iría lejos y que no quería que la buscaran. Los investigadores lograron determinar que había llegado hasta la terminal y que había sacado un pasaje a Potrerillos para las 13.30, pero terminó abordando el micro a las 16.30.

El chofer del colectivo declaró que la había visto descender en Blanco Encalada, a la altura de Betancourt Rafting. Su hija Tamara contó que Hortensia tenía depresión.

El viernes pasado, cerca de las 17.30, operarios que estaban trabajando en las cercanías del resto bar Las Rosas hallaron una pierna humana en estado de descomposición, en la ruta 82, a la altura del kilómetro 27. Ayer se confirmó que pertenece a la mujer.

RELANZAMIENTO
COCINA EN CASA
COCINA EN CASA
POR SANTIAGO GIORGINI
Las mejores pastas en casa
NOVENA ENTREGA
DESHUESADOR
$9.999⁰
RECARGO DE ENVÍO AL INTERIOR $800,10
20%DTO
Adquirí tu codigo en
www.losandespass.com.ar
LOS ANDES | PASS
SOLICITÁ TU TARJETA EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR
www.losandes.com.ar/tienda
Envio Gratis
Canillita

País

RECONOCIMIENTO. La iniciativa fue respaldada por la Legislatura porteña. Antes había conseguido el apoyo de más de medio millar de firmas.

Avanza la ley que impedirá ser candidatos a condenados

FICHA LIMPIA. La iniciativa obtuvo despacho de comisión en Diputados y el oficialismo quiere darle media sanción la próxima semana. Se aplicaría solamente a quienes sean sentenciados por corrupción.

Gustavo Berón
Especial para Los Andes

El oficialismo está decidido a avanzar con la reforma electoral y apura en la Cámara de Diputados la aprobación de la ley de Ficha Limpia, una normativa que dejaría a la ex presidenta Cristina Kirchner sin chances de ser candidata en las próximas elecciones legislativas ya que impide la postulación de aquellos funcionarios que fueron condenados por delitos de corrupción en segunda instancia.

La propuesta es impulsada por la diputada del PRO Silvia Lospennato y este martes obtuvo despacho del plenario de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia , que presiden Nicolás Mayoraz (Santa Fe) y Manuel Quintar (Jujuy), ambos de La Libertad Avanza. La intención del oficialismo es llevar el proyecto al recinto la próxima semana para pasarlo rápidamente al Senado.

La modificación a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos cuenta con el apoyo del oficialismo, el PRO, una mayoría del radicalismo, la Coalición Cívica, el Encuentro Federal e Innovación Federal, lo que anticipa que la reforma electoral no tendrá mayores obstáculos para conseguir la media. sanción de Diputados. Otro capítulo diferente será en el Senado, donde el peronismo es la primera minoría.

Por ahora, el escenario es inverso a lo ocurrido en 2019, cuando la propuesta tuvo dictamen de comisión, pero el kirchnerismo impidió que llegara al recinto. Es que en rigor, el texto impide que sean candidatas aquellas personas que fueron condenadas en segunda instancia .

Entre los delitos que se mencionan están el de cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados y encubrimiento .

El texto generó tensión en el peronismo porque sabe que de aprobarse pondría en jaque la posible candidatura de Cristina Kirchner , quien en diciembre de 2022 fue condenada a 6 años de prisión en la causa Vialidad, por corrupción en la obra pública en Santa Cruz. Además, la resolución también la inhabilitó de forma perpetua para ejercer cargos públicos.

El caso está pendiente de una resolución de la Cámara de Casación , que si ratifica la dejará condenar a la ex vicepresidenta sin posibilidades de ser candidata en las elecciones legislativas del próximo año.

Momentos de tensión y cruces

Durante el debate en comisión hubo momentos de tensión y cruces con el kirchnerismo, que presentaron un dictamen propio impidiendo la postulación de aquellos candidatos que tengan condena firme. Es decir que se requeriría la resolución de la Corte Suprema de Justicia.

El ex ministro de Justicia Martín Soria salió a cuestionar la iniciativa al anunciar que “lo que van a votar es inconstitucional porque vulnera derechos y garantías constitucionales, el principio de inocencia, violenta el derecho a elegir y ser elegidos con el voto de los ciudadanos” .

En este sentido, Lospennato rechazó esa versión y fundamentó que “hay una condena”, aunque sea “de segunda instancia”. “Sin condena sería inconstitucional”, dijo la diputada, quien resaltó que el Congreso no debe ser “un lugar para evadir responsabilidades”.

El radical Fernando Carabajal se diferencia del proyecto de mayoría porque de acuerdo a su interpretación “no responde al concepto de ficha limpia”. El formoseño, que presentó dictamen propio, protestó porque la propuesta de Lospennato limita “de manera absolutamente absurda el universo de delitos a la corrupción”.

“Ser corrupto es grave, pero ser narcotraficante ¿es menos grave?” , preguntó el diputado, quien reclamó que se incluyeran los delitos de pedofilia y asesinato. Además, en su dictamen, Carabajal propuso que la prohibición quede sin efecto transcurridos 2 años desde el dictado de la sentencia de instancia única, excepto que antes de ese plazo sea confirmada por el tribunal de casación que corresponde, en cuyo caso el plazo de inhabilitación se extenderá 1 año más.

La cuestión del alcance de los delitos fue criticada por Innovación Federal, el bloque que responde a los gobernadores Gustavo Sáenz (Salta), Alberto Weretilneck (Río Negro) y Hugo Passalacqua (Misiones). La diputada Pamela Calletti planteó incluir a personas que hayan sido destituidas por juicio político, violencia de género y delitos sexuales.

El Frente de Izquierda , en tanto, presentó dictamen de rechazo porque entienden que la propuesta del oficialismo “les da poder a los jueces ya los gobiernos que los influencian para que puedan entrometerse en quienes pueden ser candidatos y quienes no, violando la voluntad popular”.

Durante el debate hubo cuestionamientos a la Justicia. Paula Oliveto , de la Coalición Cívica, se metió en la controversia generada por la postulación de Ariel Lijo a la Corte Suprema. En este sentido, la legisladora apuntó que “hay que ver cuando los jueces especulan si quieren ficha limpia. No designemos jueces corruptos porque es un contrasentido”.

El kirchnerista Eduardo Valdés también les apuntó a los magistrados. Y señaló que Mauricio Macri fue procesado por el juez Norberto Oyarbide, “un juez que era muy cuestionado”. “Luego la cámara ratificó. La voluntad popular, ¿tuvo en cuenta el doble procesamiento de Macri? No, ganó la elección”, destacó.

Más allá de las diferencias, el oficialismo y los dialoguistas están alineados para aprobar la próxima semana el proyecto de Ficha Limpia.

Revés a maniobra de Cristina Kirchner

La Cámara Federal de Casación Penal rechazó la recusación presentada por Cristina Kirchner contra el camarista Gustavo Hornos, presidente de la Sala IV del tribunal, que tiene en revisión la sentencia condenatoria por el caso Vialidad. La ex vicepresidenta, principal acusada en este expediente, sostuvo que el juez recientemente denunciado en un caso por presunta violencia de género, no debe seguir interviniendo en la causa porque ella se identifica a si misma como víctima de episodios de violencia de género.
La Sala IV, integrada por los jueces Hornos, Mariano Borinsky y Diego Barroetaveña, es la responsable de revisar la sentencia que dictó el Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2), a través de la cual se condenó a Cristina a seis años de cárcel por el delito de administración fraudulenta en perjuicio del Estado. Los camaristas señalaron que “el planteo recusatorio resulta improcedente para habilitar el apartamento pretendido, toda vez que se sustenta en cuestiones ajenas a los hechos de este proceso”.
De este modo, y luego de que en mayo pasado concluyeran las audiencias, la Sala IV se encuentra en condiciones de dictar sentencia en la causa Vialidad, que se encuentran a estudio de la Casación luego de las apelaciones de las defensas de los condenados, entre ellos la ex presidenta, Lázaro Báez y José López, y también del fiscal.

Mundo

Líbano. Sofisticado ataque causa 9 muertos y unos 2.750 heridos

MEDIO ORIENTE. En una sorpresiva operación atribuida a Israel, explotaron de manera casi simultánea miles de localizadores personales utilizados por miembros de Hezbollah. También se registraron casos en Siria.

Miles de buscapersonas portátiles utilizados por integrantes de Hezbollah explotaron ayer casi de manera simultánea en todo Líbano y en parte de Siria, matando al menos a nueve personas e hiriendo a más de 2.700, informaron funcionarios del gobierno libanés y de ese partido político y paramilitar musulmán chiita, que culparon a Israel por el sofisticado ataque a gran escala.

Entre las víctimas fatales se encuentra una niña de 8 años.

Aparentemente, los localizadores primero se calentaron y luego explotaron en los bolsillos, o en las manos de quienes los llevaban, según funcionarios de seguridad libaneses y una alta autoridad de Hezbollah.

Estos buscapersonas funcionan con baterías de iones de litio, indicaron las fuentes. Y afirmaron que los artefactos explotaron como resultado de una "operación de seguridad" israelí. No hay pruebas fehacientes aún, pero Israel tiene una larga historia de operaciones sofisticadas detrás de las líneas enemigas.

Advertencia

La compleja y sorpresiva acción se concretó casi al mismo tiempo que el gobierno israelí advirtiera que detener los ataques de Hezbollah en el norte del país para permitir que los residentes regresen a sus hogares es ahora un objetivo oficial de guerra, mientras considera una operación militar más amplia en Líbano que podría encender un conflicto total en la región.

Las autoridades israelíes amenazaron en reiteradas ocasiones con tomar medidas militares más intensas para detener los ataques casi diarios, que comenzaron poco después del estallido de la guerra a principios de octubre de 2023 entre Israel y Hamas en Gaza. Desde entonces, Israel ha lanzado ataques aéreos contra el Líbano con regularidad, y atacó y mató a altos comandantes de ese partido político y grupo paramilitar musulmán chiita libanés.

La escalada de tensión llevó a la región en agosto al borde de una inminente guerra total, sensación que se mantiene vigente.

La declaración de ayer del gabinete de seguridad de Israel señaló una postura más dura en un momento en que los líderes israelíes intensificaron sus advertencias.

AP

CONMOCIÓN. Las calles de Beirut están movilizadas por el ataque a miles de personas.

Otros analistas interpretan que la amenaza podría ser en gran medida simbólica y quizá no presagie un cambio inmediato en la política.

Embajador iraní, herido

Con relación a la explosión masiva y casi simultánea de buscapersonas portátiles, el ministro de salud del Líbano, Firas Abiad, precisó que al menos nueve personas murieron y unas 2.750 resultaron heridas, 200 de ellas de gravedad.

Por su parte, la agencia de noticias estatal iraní **Irna** informó que el embajador de Irán en Líbano, Mojtaba Amani, resultó herido por la explosión de un buscapersonas y estaba siendo atendido en un hospital, pero su estado de salud no revestía gravedad.

Fotos y videos de los suburbios del sur de Beirut que circularon en las redes sociales y en los medios locales mostraban a personas tendidas en el pavimento con heridas en las manos o cerca de los bolsillos de los pantalones.

El líder de Hezbollah, Hasán Nasrala, había advertido a los miembros del grupo que no llevaran teléfonos celulares, y dijo que podrían ser utilizados por Israel para rastrear sus movimientos y llevar a cabo ataques selectivos.

El Ministerio de Salud del Líbano pidió a todos los hospitales que estuvieran en alerta para recibir pacientes de emergencia y que las personas que poseen buscapersonas se alejaran de ellos. También pidió a los trabajadores de la salud que evitaran el uso de dispositivos inalámbricos.

Pedido global. El presidente del Parlamento libanés, Nabih Berry, consideró que el ataque en Líbano es "un crimen de guerra" cometido por Israel, a la vez que solicitó "al mundo entero que detenga la maquinaria terrorista israelí".

Ley del talión

La regla del talión que aplican unos y otros en la zona ha desplazado a decenas de miles de personas a ambos lados de la frontera entre Israel y Líbano. Hezbollah dijo que detendría los ataques si hay un alto el fuego en Gaza, pero esas conversaciones se estancaron de manera repentina.

Estados Unidos presiona de manera constante para que se acuerden medidas de moderación, incluso cuando se apresuró en enviar ayuda militar a Israel, advirtiendo que una guerra más amplia no lograría sus objetivos.

Mientras tanto, medios israelíes informaron que Benjamin Netanyahu está considerando despedir al ministro de Defensa, Yoav Gallant, y reemplazarlo con Gideon Saar, el líder de un pequeño partido de derecha que es visto como más agresivo. Esa sería la mayor reorganización del liderazgo en Israel desde que el ataque de Hamas del 7 de octubre desencadenó la guerra en Gaza y generó tensiones regionales más amplias.

"Israel continuará actuando para implementar este objetivo", remarcó.

El enviado de Estados Unidos, Amos Hochstein, quien realizó varias visitas a Líbano e Israel para tratar de aliviar las tensiones, se reunió con Netanyahu el lunes.

Hochstein le dijo al primer ministro israelí que intensificar el conflicto con Hezbollah no ayudaría a que los israelíes evacuados de la zona fronteriza regresaran a sus hogares. Hochstein argumentó que Netanyahu corría el riesgo de desencadenar un conflicto regional amplio y prolongado si seguía adelante con una guerra a gran escala en el Líbano./**Redacción LVI y agencias**

Rehenes de Hamas en Gaza cuentan en Córdoba su calvario

Esta tarde, desde las 18.45, en el Teatro Comedia de la ciudad de Córdoba (Rivadavia 254) Luis Har y Clara Marman revivirán el calvario que vivieron como rehenes de Hamas en la Franja de Gaza. Esta organización yihadista lanzó un ataque a gran escala contra comunidades fronterizas en territorio israelí, el 7 de octubre de 2023 . La violenta incursión, denominada Operación Inundación de Al-Aqsa, supuso la muerte de unas 1.200 personas y el secuestro de otras 251, tanto militares como civiles que fueron llevados al interior del enclave palestino hoy devastado por la guerra que originó aquella agresión terrorista hace casi un año atrás.

"Venimos a contar lo que nos pasó para que nadie lo olvide", avisa la pareja que fue secuestrada aquel día aciago del kibutz en el que vivían junto a otros familiares, ubicado a unos tres kilómetros de la Franja de Gaza.

Clara estuvo raptada 53 días y Luis. 129.

El periodista Alfredo Leuco moderará la exposición de los testimonios.

El encuentro está organizado por la filial local de la Daia; Keren Hayesod-Cuja Por el pueblo de Israel; la Organización Sionista Argentina y el Consulado de Israel en Córdoba.

Para participar, los interesados tienen que confirmar su asistencia por WhatsApp al 351-6844606 o por mail a: daiafilialcba@gmail.com.

LUIS Y CLARA. Brindarán una charla hoy en el teatro Comedia.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Reúso del agua y cultivo en huertas

Frecuentemente se demanda a los organismos de ciencia y tecnología respuestas prácticas a distintos reclamos de la comunidad y no ahondar solamente en investigaciones que están lejos de la vida cotidiana de las personas.

Los institutos nacionales de Tecnología Industrial (INTI) y de Tecnología Agropecuaria (INTA) cumplen perfectamente con esas pautas y demuestran que la continuidad de sus funciones y el refuerzo de sus presupuestos van de la mano con la pretensión del crecimiento del país.

En la primera de las reparticiones, los especialistas en química y residuos de la seccional Córdoba diseñaron una tecnología inédita sobre el aprovechamiento de un recurso tan crítico como el agua.

El proyecto consiste en un sistema automático de tratamiento de efluentes generados en las operaciones de lavado de un lavadero de vehículos, que permite obtener líquido tratado con calidad para volver a usarlo.

El desarrollo partió de la necesidad de una empresa de tecnología dedicada a limpieza y acondicionado de vehículos, en forma de autoservicio, que pretendía reducir el consumo del agua empleada y hallar alternativas para el tratamiento de los efluentes a fin de optimizar el recurso. Con más de 15 años en el mercado y de la mano del crecimiento del parque automotor, la firma en cuestión cuenta con 22 lavaderos en la vecina provincia.

En este contexto, los dueños del emprendimiento se propusieron avanzar en una posible solución a fin de gestionar y ahorrar el agua empleada recurso limitado y estratégico y, a su vez, generar un sistema de recirculación.

En función de las características de la iniciativa, la tecnología a desarrollarse y su alto impacto, la empresa obtuvo financiamiento de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender para llevarlo adelante.

Por su parte, un equipo de trabajo de la sede Córdoba del INTI tuvo a su cargo el diseño, desarrollo, implementación y puesta a punto de un prototipo para la reutilización del líquido de lavado generada en el sistema de autolavado de automotores.

Una vez caracterizado el efluente y su cantidad en circulación, los técnicos realizaron ensayos para determinar su tratamiento adecuado y su aplicabilidad en uno de los laboratorios que el instituto tecnológico posee en la capital mediterránea.

El grupo del INTI responsable de la ejecución de esta novedad tecnológica y la directora de la firma conformaron un ejemplo de integración armónica entre una demanda surgida en una compañía privada del medio y un eslabón del campo científico nacional.

Cabe acotar que el grupo empresarial había desarrollado un sistema propio de recirculación, pero falló porque contaba solamente con una etapa física.

Fue a partir de un programa de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender junto a la organización Uvitec, que se presentó un proyecto con un aliado estratégico, el INTI, bajo la idea de fomentar la innovación abierta para resolver una necesidad surgida en un ámbito comercial.

En el segundo caso que comentamos, los protagonistas son el INTA Mendoza y la Municipalidad de Mendoza, que asesorarán a habitantes del barrio Sierras Altas, de La Favorita, a través de un taller sobre -cómo elaborar compost y humus, componentes esenciales para el abono de huertas agroecológicas. Los asistentes aprenderán a reciclar residuos orgánicos, como restos de frutas, verduras, yerba, café y hojas secas, transformándolos en un abono rico en nutrientes.

El compostaje es un proceso que convierte los residuos orgánicos en tierra fértil a través de la degradación biológica, resultando en un fertilizante natural eficaz y accesible. Este abono es ideal para jardines, huertas y plantas en maceta, mejorando la salud y el crecimiento de las plantas de manera sostenible.

POLÍTICA REGIONAL

González Urrutia en España

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios
Unión para la Nueva Mayoría

El exilio del candidato electo de Venezuela, Edmundo González Urrutia, es un hecho ambivalente para la oposición venezolana. Por un lado, logra evitar la inminente detención de una de las dos figuras centrales con que cuenta: Machado y él propio González Urrutia. Es un hombre de setenta y cuatro años con una tradición moderada, para el cual una prisión severa podría deteriorar rápidamente su salud. Pero al mismo tiempo debilita el vigor opositor, al ponerse en evidencia el dominio político del presidente Nicolás Maduro. Podría decirse que es un éxito táctico, pero puede generar debilidad estratégica para la oposición. Al mismo tiempo, González Urrutia ha sido reconocido como presidente del país por numerosos países de Occidente (Estados Unidos, la Unión Europea y aproximadamente la mitad de los latinoamericanos). Maduro saca del país a su rival en cuanto al ejercicio del poder. Machado, que mantiene alta popularidad, no está legitimada por el voto para ejercer la Presidencia.

La salida del país de González Urrutia también ha generado controversias por el rol que ha tenido en ella el gobierno socialista español de Pedro Sánchez, cuya fuerza política siempre mantuvo abierto el diálogo con Maduro, a través del ex presidente de gobierno José Luis Rodríguez Zapatero. Desde esta perspectiva, el exilio en España del presidente electo venezolano es un logro político-diplomático para el país menos crítico del régimen venezolano. Por esta razón, el Partido Popular español ha criticado la negociación que se realizó entre la oposición venezolana y el gobierno de Pedro Sánchez, que permitió el exilio de González Urrutia. Cabe señalar que el socialismo español años atrás jugó también un rol en el exilio de Leopoldo López, el dirigente opositor venezolano que era muy popular y que llevaba tiempo detenido.

Las declaraciones realizadas por González Urrutia en los días inmediatamente posteriores a su llegada a España, muestran una línea moderada y conciliadora. Habló de democracia y de diálogo para solucionar la crisis venezolana. Es una línea distinta a la que mantuvo semanas atrás, antes de negociar su exilio en España. Esta posición puede abrir un escenario de diálogo que seguramente no tendrá éxito, pero que puede favorecer a Maduro en el corto plazo.

Corina Machado ha apoyado a González Urrutia en su exilio y lo ha justificado. Pero en forma inmediata convocó a una movilización de protesta para el martes 10 de septiembre. Probablemente intente lograr que la salida del candidato electo no desmoralice a sus seguidores. Ella sigue siendo la figura central de la oposición, pero el efecto por la salida del país de su compañero de ruta es incierto. En lo inmediato no se alterará la solidaridad diplomática que han mostrado hasta ahora con la oposición venezolana Estados Unidos, la Unión Europea y casi la mitad de los países latinoamericanos. El rol del ex presidente del gobierno español, el socialista José Luis Rodríguez Zapatero -con sistemáticos contactos con el chavismo durante aproximadamente una década-, acentúa la impresión en sectores de la oposición que están fuera de Venezuela, de que ha habido una negociación que puede ser más favorable para Maduro que para la oposición.

Mientras se ultimaban las medidas para hacer posible la salida de González Urrutia, Maduro amenazaba a Argentina y Brasil por los refugiados venezolanos que se encuentran en la embajada de la primera. Media docena de figuras de la oposición venezolana buscaron refugio en la sede diplomática argentina cuando en días inmediatos a la elección, arreció la represión. Al mismo tiempo, el presidente argentino Javier Milei encabezaba la posición contraria a Maduro por parte de nueve países de la región. La sede diplomática argentina estaba rodeada por militantes chavistas y se temía que se produjera un "asalto" a la embajada.

El exilio de Edmundo González Urrutia en España sugiere una posible negociación con Nicolás Maduro mediada por el socialismo español, mientras María Corina Machado busca mantener la cohesión opositora.

En este marco de fuerte tensión, Argentina delegó en Brasil la representación de sus intereses diplomáticos en Venezuela. Pese a las fuertes diferencias que se han puesto en evidencia entre Lula y Milei, la gran bandera brasileña desplegada en la embajada argentina fue una fuerte señal. Maduro aceptó esta representación, pero después su posición fue evolucionando hasta plantear revocar la autorización para la representación brasileña. Nuevamente, manifestantes chavistas rodearon la embajada, planteando la posibilidad de un asalto a la sede diplomática. Esto sucedía a la vez que avanzaban las negociaciones para permitir el exilio de González Urrutia. Paralelamente a que éste se concretaba, el presidente venezolano bajó la tensión con Argentina y Brasil.

En conclusión, el exilio de Edmundo González Urrutia en España sugiere una posible negociación con Maduro mediada por el socialismo español, mientras María Corina Machado busca mantener la cohesión opositora con una protesta, sin que esto parezca afectar el apoyo internacional a la oposición venezolana.

HACE 100 AÑOS
NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 18 DE SETIEMBRE DE 1924

Impuesto a la renta en Chile

Santiago de Chile (United Press). El gobierno militar de Chile, que asumió el poder tras derrocar a Arturo Alessandri, decretó que el impuesto a la renta no afectará a los sueldos y salarios inferiores a los cuatrocientos pesos mensuales.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

ESCANEÁ Y ACCEDÉ TUS BENEFICIOS

¡NUEVOS BENEFICIOS!

HASTA 50%DTO EN LOS MEJORES PRODUCTOS DE Mostaza

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EXCLUSIVO PARA SOCIOS

www.losandespass.com.ar LOS ANDES

Deportes

FÚTBOL. Independiente volvió a ganar y respira después de 5 fechas. Berti se fue conforme.

La Lepra y un triunfo para recuperar la confianza

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

El regreso del entrenador Alfredo Berti, al estadio Bautista Gargantini no podía de ser de otra manera, más que con un triunfo.

Independiente Rivadavia volvió a festejar tres puntos fundamentales y, salió de perdedor, luego de cinco fechas sin sumar triunfos.

Una victoria, que no solo le permitió al equipo del Parque renovar el aire, sino comenzar a recuperar la confianza con vista a que resta del torneo de la Liga, en el que la Lepra está muy comprometido con el descenso.

Más allá del rendimiento del equipo, el triunfo frente a Defensa y Justicia, por 1 a 0, es más que positivo.

Es que, la goleada que sufrió la Lepra frente al puntero Vélez (4 a 0), en el último partido antes "del parate" de la Liga, que significó el regreso del Gringo Berti al Parque, dejó un panorama poco alentador.

Pero los días sin competencia por las fechas FIFA, fueron bien aprovechadas por Berti y, frente a Defensa y Justicia hizo 5 cambios; respecto al once que perdió en el Fortín frente a los de Liniers. Todo un acierto.

En esta idea volver a ganar, Independiente no tuvo una gran presentación y lo mejor se pudo apreciar a lo largo del primer tiempo. Después fue Defensa y Justicia, el que propuso y controló el partido. Pero tampoco tuvo mucha la profundidad en la zona ofensiva para inquietar del todo el arco defendido por Centurión.

Berti reconoció que lo importante era ganar y, a partir de ahora comenzar a construir la base del equipo que pretende. "Creo que en el primer tiempo hubo un buen rendimiento. El resultado es el que necesitábamos porque hace cinco fechas que no podíamos lograr un triunfo y cuando sucede eso uno está con la necesidad de ganar. Golpeamos en los momentos justos, tuvimos mucha entrega y sacrificio. Ahora tenemos que establecer las bases con lo que se vio en el primer tiempo", indicó..

Luego agregó: "En el segundo tiempo tuvimos mucha solvencia táctica, defensiva. Si bien no tuvimos la pelota, nunca nos complicaron", dio.

Independiente comenzó a mirar lo que resta del torneo con cierto optimismo, las únicas dudas para Berti, para lo que vien son Luciano Abecasis y Esteban Burgos, que se lesionaron, pero también encontró respuestas en quienes los reemplazaron.

Independiente, el próximo lunes visitará a Banfield, desde las 21, en el marco de la fecha 15. Las únicas dudas para el DT, son Abecasis y Esteban Burgos.

Buen debut de Sheyko Studer

Quien tuvo un gran debut en primera división y, es uno de los últimos refuerzos que han llegado a Independiente, es Sheyko Studer. El pibe de 21 años reemplazó a los 17', del primer tiempo al defensor central Esteban Burgos. Y lo hizo de manera categórica. Formado en Talleres de Córdoba y con paso por el Everton de Chile, y por un motivo u otro nunca había podido tener su debut profesiona, el que llegó de la mano Alfredo Berti.

27

Victorias. Ha sumado, con la que obtuvo frente a Defensa y Justicia, el entrenador Alfredo Berti. La primera en su tercer ciclo. Durante la primera etapa sumó 7 y el año pasado 19.

FIGURA. Franco Romero, capitán y autor del gol que significó el triunfo de Independiente Rivadavia ante Defensa y Justicia.

ASÍ ESTÁN FECHA 14

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
Vélez	30	14	+19
Atl Tucumán	25	14	+3
Racing Club	24	14	+9
Instituto	24	14	+8
Huracán	24	14	+5
Talleres (C)	24	14	+4
Unión	24	14	+4
Riestra	22	14	0
River Plate	21	14	+8
Boca Juniors	21	14	+5
Gimnasia (LP)	21	14	+2
Rosario Central	19	14	+2
Lanús	19	14	-1
Godoy Cruz	**18**	**13**	**+2**
Belgrano	18	14	-2
Ind Rivadavia	**18**	**14**	**-4**
Estudiantes (LP)	17	14	+1
Tigre	17	14	-1
Independiente	17	14	-1
Argentinos	17	14	-5
Platense	16	14	-2
Sarmiento (J)	15	14	-2
Banfield	14	14	-6
San Lorenzo	13	13	-2
Newells	13	14	-9
Def y Justicia	11	14	-12
Central Cba (SdE)	10	14	-11
Barracas Central	8	14	-14

A LAS COPAS FECHA 14

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
Vélez	55	28	+20
River Plate	48	28	+24
Racing Club	48	28	+22
Talleres (C)	48	28	+12
Godoy Cruz	47	27	+12
Boca Juniors	46	28	+13
Estudiantes (LP)	44	28	+11
Unión	44	28	+6
Argentinos	43	28	+6
Lanús	42	28	+5
Instituto	41	28	+9
Huracán	40	28	+5
Independiente	40	28	+3
Gimnasia (LP)	37	28	-3
Def y Justicia	37	28	-8
Riestra	35	28	-8
Atl Tucumán	35	28	-12
Rosario Central	34	28	-6
Platense	34	28	-6
Barracas Central	34	28	-9
Newells	34	28	-11
Belgrano	32	28	-4
Banfield	31	28	-7
San Lorenzo	29	27	-6
Ind Rivadavia	26	28	-16
Sarmiento (J)	24	28	-12
Tigre	22	28	-19
Cba (SdE)	21	28	-21

DESCENSOS

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
River Plate	76	85	1.900
Racing Club	80	60	1.709
Boca Juniors	79	62	1.700
Estudiantes (LP)	61	62	1.518
Argentinos	67	54	1.490
Godoy Cruz	51	63	1.477
Talleres (C)	46	67	1.463
Def y Justicia	65	58	1.454
Huracán	65	51	1.418
San Lorenzo	58	64	1.385
Newells	63	53	1.363
Vélez	46	49	1.363
Instituto	0	52	1.347
Gimnasia (LP)	65	45	1.336
Atl Tucumán	57	54	1.327
Rosario Central	46	65	1.318
Independiente	51	51	1.290
Belgrano	0	57	1.289
Unión	49	46	1.263
Riestra	0	0	1.250
Barracas Central	53	49	1.236
Lanús	36	57	1.227
Banfield	49	53	1.209
Tigre	63	47	1.200
Platense	42	54	1.181
Sarmiento (J)	53	46	1.118
Central Cba (SdE)	49	48	1072
Ind Rivadavia	0	0	0.928

ASÍ ESTÁN LOS PROMEDIOS: -Clasifican de forma directa a la Copa Libertadores: Campeón Copa de la Liga (Estudiantes) + Campeón Liga + Campeón Copa Argentina. -Puestos de clasificación a Libertadores por Tabla Anual. Puestos de clasificación a Sudamericana por Tabla Anual. --El último de la Tabla Anual desciende a la Primera Nacional. Si ya desciende por promedios, lo hace el siguiente equipo de la tabla.

POCO MARGEN. El técnico Diego Martínez llega condicionado al Superclásico.

La Bombonera será un cabildo abierto

FÚTBOL. Tras la derrota en Avellaneda, Diego Martínez busca recuperar jugadores para el sábado enfrentar a River en el Superclásico.

La relación entre el presidente ídolo y el técnico no pasa por su mejor momento. Más allá de que Román lo respaldó en el streaming de Flavio Azzaro, el viernes por la noche, está lejos de ser un gesto de conformismo. Por el contrario, la leyenda futbolera dice que cuando un dirigente sale públicamente a apoyar a un entrenador es difícil no dudar. Y si bien sigue en carrera en la Copa Argentina, la caída en Avellaneda no permite relajarse ante River. ¿Cómo reaccionará la gente ante una eventual derrota, más allá del habitual percusión de La Doce?

Los análisis de Martínez ya empiezan a hacer tanto ruido como esos bombos que suenan a todo volumen a orillas del Riachuelo. El sábado, tras el 2 a 1 de la Academia, declaró: "El equipo, en el balance, hizo un buen partido. Lograr la ventaja en esta cancha no es fácil. Da mucha bronca irse con las manos vacías, pero esto es fútbol y trataremos que, la próxima vez, esos detalles estén a favor nuestro".

La vara está muy baja si "un buen partido" es aquel que mostró a Boca con tres situaciones claras en el primer tiempo, pero apenas un cabezazo postrero de Lucas Janson que terminó entre los guantes de Facundo Cambeses. Y más allá del dominio que ofreció en el medio con el crecimiento de Cristian Medina en la segunda mitad, no pesó en el área.

Martínez pareció conformarse con el empate y volvió a dejar claro que tiene muchas dificultades de visitante, condición en la que no gana hace 3 meses, 23 días y 8 partidos.

En este contexto, Martínez optó por darles el domingo libre a los futbolistas y arrancar una semana que tendrá cinco entrenamientos para jugar con el mejor equipo posible frente a River, que parece haber despertado desde el viernes ante Atlético Tucumán y tras una mini pretemporada. Boca, en cambio, no tuvo descanso. Durante la fecha FIFA debió enfrentar a Talleres –con saldo positivo en los penales- por la Copa Argentina.

La mente está puesta en mejorar el equipo y recuperar titulares. Luis Advíncula, Marcos Rojo y Edinson Cavani no pudieron ser de la partida por lesiones. El capitán estuvo en el banco, pero no ingresó. Para colmo, Gary Medel quedó fuera de carrera, sufrió un desgarro.

Una semana crucial para el DT.

El Superclásico.
El choque entre Xeneizes y Millonarios se jugará el sábado, desde las 16, en la Bombonera. Partido el cual, el entrenador Martínez, no contará con el chileno Gary Medel, que sufrió un desgarro en su pierna izquierda.

FÚTBOL. Sin rivales ni oposición, la AFA publicó los nombres de quienes integrarán el Comité Ejecutivo a partir de 2025. Se votará el mes próximo.

Lista única: Claudio Tapia presidente hasta 2028

No habrá elecciones en la AFA. Sin candidato por la oposición, Claudio Tapia oficializó la lista única que lo proclamará presidente hasta 2028. A pesar de las críticas y el repudio que recibe de parte de los hinchas, los que votan son los dirigentes. Y el statu quo del fútbol argentino parece estar cómodo. Con la excepción, claro, de Talleres de Córdoba y Estudiantes de La Plata, que no tendrán representantes. Boca, River e Independiente tendrán tres de las seis vicepresidencias con Juan Román Riquelme, Ignacio Villarroel y Carlos Montaña. Racing conservará la secretaría con Víctor Blanco y San Lorenzo tendrá una vocalía.

A pesar de que el período concluía en 2025, Tapia adelantó los comicios en la búsqueda de asegurar su continuidad. Enfrentado con el Gobierno de Javier Milei, que impulsa las Sociedades Anónimas Deportivas (SAD), buscará mudar la sede de la AFA de Viamonte 1366 al predio de Ezeiza para quedar bajo el ala de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, donde mandan sus aliados kirchneristas con el gobernador Axel Kicillof a la cabeza, y evitar una posible intervención de la Inspección General de Justicia que depende de la Nación. En la Casa Rosada, según pudo averiguar Clarín, están atentos a estos movimientos.

Sí, por más que la semana pasada haya publicado las cartas de la FIFA y la Conmebol bajo el rótulo "Nuestras Selecciones y un serio peligro a la vista", quiere cubrirse ante un eventual avance gubernamental en esta guerra declarada en la que Tapia se resiste a los capitales privados extranjeros. ¿Será por eso que quedó marginado Pascual Caiella, miembro de Estudiantes que integró las listas de 2017 y 2020?

Juan Sebastián Verón siempre aclaró que no comulgaba con las figuras de las SAD, pero se mostró abierto a la inversión de agentes externos. En ese sentido, se juntó con Foster Gillett Jr., un empresario norteamericano que busca invertir 100 millones de dólares en infraestructura y el fútbol profesional. Tapia lo ve como un enemigo. Y el gol anulado a Luciano Lollo frente a Platense encendió la furia de la Bruja.

SIN RIVALES. Tapia sumó a Juan Román Riquelme para su nueva etapa en AFA.

"En vez de convocar a DT's y capitanes, mejor revisen cómo dirigen y usan la tecnología, porque resulta muy obvio ya...", consignó el presidente del 'Pincha' en su cuenta de Instagram.

¿Quiénes acompañarán a Tapia? Además de Riquelme, Villarroel (vice de River) y Montaña (vice de Independiente), habrá otros tres en ese escalón: David Garzón (Huracán), Gabriel Greco (Atlanta) y Javier Treuque (Liga Chubutense).

Blanco, dicho está, será el secretario general, un cargo que podrá ostentar por más que decida no presentarse en las elecciones o Diego Milito gane la presidencia de Racing. El prosecretario será Luciano Nakis, presidente de Armenio que resultó tristemente célebre como el "secanucas" de Tapia en la Copa América.

A pesar de que el período concluía en 2025, el titular de la AFA, Chiqui Tapia, adelantó los comicios y, tendrán lugar el próximo 17 de octubre.

El secretario ejecutivo será Luis Chebel (Lanús) y el prosecretario Maximiliano Levy (Almirante Brown).

Pablo Toviggino, mano derecha y hombre con peso en el Consejo Federal, continuará manejando la caja como tesorero, secundado por Jorge Barrios (Estudiantes de Caseros).

Los vocales serán Mariano Cowen (Gimnasia de La Plata), Luis Berlanga (Vélez), Gonzalo Belloso (Rosario Central), Cristian Malaspina (Argentinos Juniors), Marcelo Moretti (San Lorenzo), Javier Marín (Acassuso), Marcelo Achile (Defensores de Belgrano), Guillermo Raed (Mitre de Santiago del Estero), María Sylvia Jiménez (Liga Catamarqueña) y Cristian Prendes (Sol de Mayo).

Los suplentes serán Eduardo Spinosa (Banfield), Juan Manuel Cavagliatto (Instituto), Ignacio Astore (Newell's), Luis Artime (Belgrano), Dante Majori (Yupanqui), Jorge Miadosqui (San Martín de San Juan), Javier Méndez Cartier (Excursionistas), José Luis Coutinho (Deportivo Merlo), Carlos Pandolfi (Ferro) y Mario Javier Echeverría (Liga de San Luis).

El 17 de octubre, una fecha que no parece casual porque tiene que ver con la lealtad peronista que pregona Tapia, será proclamado presidente. ¿Ese día se suprimirán los descensos?

PRIMERA NACIONAL

El Cruzado y el Lobo, en un cruce a todo o nada

El próximo domingo, desde las 17.15, en el estadio Omar Higinio Sperdutti, se producirá el cruce interzonal entre los dos equipos mendocinos, Deportivo Maipú y Gimnasia y Esgrima.
El Cruzado que logró un gran triunfo frente a Gimnasia de Jujuy, recibirá al Lobo, que viene de capa caída, pero marcha en el cuarto lugar de la tabla de posiciones.

VÉLEZ

En el Fortín, Quinteros sufrió una baja sensible

Vélez que tuvo un valioso triunfo ante San Lorenzo la exigente seguidilla de partidos entre Liga Profesional y Copa Argentina pero, en vísperas a recibir a Estudiantes el próximo lunes, nuevamente pierde, a causa de una lesión muscular, a un soldado clave, Maher Carrizo. El d elantero juvenil sufrió un desgarro en el isquiotibial izquierdo y estará alejado 20 días de las canchas.

GODOY CRUZ

El Tomba y una semana corta de recuperación

Godoy Cruz, tras el opaco empate que logró frente a Sarmiento de Junín, en un gol, en el estadio Malvinas Argentinas, volvió a las prácticas con el objetivo de levantar el nivel con vista al próximo encuentro frente a Unión de Santa Fe. El Tomba viajará mañana a la ciudad santa fesina y enfrentará el viernes al Tatengue, desde las 20, por la fecha 15 de la Liga Profesional.

INDEPENDIENTE

El Rojo recupera a dos piezas fundamentales

Julio Vaccari, entrenador de Independiente, recuperará a Iván Marcone y Santiago López de cara al partido del domingo contra Argentinos Juniors en Avellaneda.
Ambos futbolistas cumplieron con la fecha de suspensión y estarán a disposición para intentar romper con los tres empates al hilo en el torneo local, el último ante Belgrano (1-1).

HOCKEY SOBRE PATINES. Los seleccionados argentinos de damas y varones golearon a Colombia y Estados Unidos, respectivamente, en el mundial que se disputa en Italia.

Argentina hizo doblete en la segunda fecha

La Selección Argentina de hockey sobre patines comenzó con todo a defender su título y aplastó a Estados Unidos por 9-2 a Estados Unidos, en su segunda presentación en los World Skate Games, que se están disputando en Italia 2024.

Encuentro que correspondió a la segunda fecha de la World Championship.

El encuentro tuvo lugar en la pista del estadio Pala Igor en Novara, ciudad sede para estos juegos.

Bajo la dirección de José Luis Páez, el conjunto Albiceleste formó con Valentín Grimalt al arco; y en el resto del campo de juego Ezequiel Mena, Facundo Navarro, Gonzalo Romero y el capitán Lucas Ordoñez.

En el banco de suplentes estuvieron Danilo Rampulla, Matías Platero, Lucas Martínez, Facundo Bridge y el arquero Constantino Acevedo. Matías Bridge, tercer portero del equipo, quedó fuera del banco.

Los autores de los goles de Argentina fueron Romero, Bridge, Rampulla, Martínez (2) y Ordóñez (4). Para Estados Unidos anotaron Pablo Aguaron y Matthew Price.

Con este triunfo de la Albiceleste frente al quinteto estadounidense, es uno de los líderes de la zona y marcha con seis puntos acumulados.

Pero el gran obejtivo del equipo nacional, de cara a la fase eliminatoria será quedarse con el primer puesto del Grupo A.

Esta tarde desde las 13.30, la Selección Argentina enfrentará a uno de sus históricos rivales, Portugal, en el mismo escenario. Un clásico de todos los mundiales

6

Unidades . Argentina es uno d e los punteros de la zona A, del campeonato mundial. Hoy, enfrentará a Portugal con el objetivo de terminar como único líder del grupo de cara a la otra fase

8

Goles a 0. Las dirigidas por Castro fueron ampliamente superiores a Colombia y le propinó una goleada. Triunfo que le permite liderar la zona A. Hoy, a las 12, enfrentarán a Portugal.

Las Aguilas

Mientras que, la Selección Argentina Senior femenina venció goleó a Colombia por 8 a 0, en un partido, donde la Águilas dominaron ampliamente.

Encuentro que también correspondió a la segunda fecha de campeonato que se está jugando en Italia.

El seleccionado Abiceleste, con conduce Jorge Castro, estuvo integrado por Anabella Flores, Daiana Silva, Julieta Fernández, Adriana Soto y Luciana Agudo (capitana).

Luego ingresaron en Argentina, Gimena Gómez, Valentina Fernández, Florencia Felamini, Lucía Maldonado y la arquera Andrea Jara.

El marcador en el conjunto nacional lo abrió Gómez y a los pocos minutos puso el 2 a 0 Silva. Y estiraron la cuenta, Fernández V., Fernández J., Soto, Felamini y Agudo (2).

El equipo dirigido por Jorge Castro sumó el segundo triunfo al hilo en el campeonato y lo deja como uno de los líderes de la zona A. Está claro que, el objetivo del entrenador es culminar puntero en la zona de cara a las eliminatorias de la segunda fase.

Hoy, desde las 12, el conjunto Nacional disputará el último partido de la ronda clasifatoria cuando enfrente a Portugal.

LAS ÁGUILAS. Están invictas y hoy definen las zona frente a Portugal.

LOS CAMPEONES. Aplastaron a Estados Unidos y hoy van por el liderazgo de la zona.

Sudáfrica quiere consagrarse campeón ante Los Pumas

RUGBY. El sábado enfrentará a Los Pumas en Santiago del Estero y un triunfo le permitirá ser campeón. El entrenador dio la lista del equipo.

Los Pumas jugarán el sábado el último partido en condición de local por el Rugby Championship y ya conocen los nombres que tendrán en frente del bicampeón del mundo.

Es que, Sudáfrica confirmó un sorpresivo equipo, con una baja de peso, que buscará mantener el liderato de la competencia en Santiago del Estero.

Rassie Erasmus, coach de los Springboks, anunció que hará 10 modificaciones con respecto a los que vencieron a Nueva Zelanda 18-12 en Ciudad del Cabo, entre la que se destaca la ausencia del capitán, Siya Kolisi. Si bien la idea del staff era darle descanso a alguno de los habituales titulares, el tercera línea había sido convocado, pero debido a un golpe en su nariz que no llegó a sanar, finalmente no será parte del Test Matc

CONVOCADO. Rodrigo Isgró fue confirmado en el plantel que enfrentará a Sudáfrica.

Sudáfrica llegan a la Argentina con la intención de conquistar el título de la Championship. Sin embargo, Kwagga Smith se mostró cauto y habló del potencial de Los Pumas

Los campeones del mundo lideran la tabla con 18 puntos y tienen una buena ventaja sobre el conjunto argentino, que ocupa el segundo lugar con 10 unidades.

Una victoria en Santiago del Estero aseguraría a los sudafricanos su quinto título en esta competencia, el primero desde 2019.

Sin embargo, el equipo de Felipe Contepomi ha dado muestras de poder competir al máximo nivel y en este certamen se dio el gusto de vencer a los All Blacks por 38-30 en Wellington y de lograr una goleada histórica sobre los Wallabies por 67-27 en Santa Fe, lo que mantiene a los Springboks en alerta.

"Es una gran oportunidad para ganar el Rugby Championship, pero no podemos mirar demasiado lejos", señaló Smith. "Ellos estarán desesperados por conseguir cinco puntos, lo que les permitiría encarar una final la próxima semana en Nelspruit".

Argentina, que ha apoyado nueve tries en la victoria sobre Australia, lidera el rubro con 15 conquistas en total, algo que elogió Smith.

YPF

DISFRUTÁ AGOSTO CON LOS MEJORES BENEFICIOS EN COMBUSTIBLES

TODOS LOS DÍAS
EN INFINIA
15% DTO
CRÉDITO Y DÉBITO
TOPE $4000 SEMANAL

TODOS LOS DÍAS
EN INFINIA DIESEL
15% DTO
CON DINERO EN CUENTA
TOPE $5000 SEMANAL

PAGANDO CON LA APP

LOS ANDES | PASS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/09/2024 hasta el 31/09/2024. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $5.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 15% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

USIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS •

WWW.LOSANDESPASS.COM.AR | 261 304 2250

Espectáculos

IMPERDIBLES. De arriba a abajo y de izquierda a derecha: "Shogun", "El oso", "Bebé reno" y "Hacks".

TELEVISIÓN Y STREAMING. El pasado domingo se realizó la gala más esperada por los fanáticos de este tipo de entretenimiento. "Shogun", "El oso", "Bebé reno" y "Hacks" fueron las destacadas de la noche.

Emmy 2024. Dónde ver las cuatro series más premiadas

Si bien hace unos días se había realizado la primera parte de la entrega de los Emmy 2024 a las categorías más técnicas -pero que valen igual que las otras a la hora de sumar estatuillas-, este domingo se realizó en Los Angeles la ceremonia más importante, conocida coloquialmente como "la del prime time". De esa celebración, las cuatro más premiadas resultaron "El Oso", "Shogun" y "Bebé Reno" con 4, y "Hacks" con 3.

Para los que aún no las han visto o para aquellos que quieren volver a ver algún capítulo o lo que sea en particular, aquí una guía para saber en qué plataforma encontrarlas y de qué trata cada una.

Shogun

Disponible en Disney+.

Drama épico japonés, recién vio la gloria sobre el final de la ceremonia, cuando, entre los cuatro premios recibidos, estaba ni más ni menos que el de Serie dramática.

Entre los de este 15 de septiembre y los de la semana pasada, la serie se alzó con 18 galardones (14 fueron en el acto de los Creative Arts de los Emmy).

Entre los principales premios que cosechó este domingo figuran el de actor principal de drama (Hiroyuki Sanada) y el de actriz principal, Anna Sawai.

Se trata de una versión libre del clásico literario de James Clavell, que cuenta la historia de un marinero que, en su desembarco en Japón, queda atrapado en una batalla feudal.

Por ahora hay una sola temporada, de 10 episodios. Y ya se confirmaron dos temporadas más.

El oso

Disponible en Disney +. Tiene tres temporadas, pero esta vez fue premiada por la segunda.

Más allá de que nadie pueda entender que esté etiquetada como serie de comedia, "The Bear" (tal su nombre original) es un drama. Conmovedor y exquisito. Y como ya en la edición anterior de los Emmy compitió en el rubro comedia, este año siguió navegando por ese inexplicable carril.

Considerando las dos ceremonias (la técnica y la de este domingo), se convirtió en la segunda producción más premiada de los Emmy, con 11 estatuillas.

En esta última ganaron Liza Colón-Zayas (actriz de reparto), Jeremy Allen-White (actor principal de comedia en el piel del querido chef Carmy), Ebon Moss-Bachrach (actor de reparto) y también hubo estatuilla para la dirección de drama. Sorpresa en la sala cuando no se alzó como "mejor comedia del año". Estrenada en 2022, con una tercera temporada subida al streaming hace dos meses, "El oso" retrata la reinvención de un prestigioso chef en el salvavidas de un bolichito familiar de comidas rápidas. No es la típica ficción de gastronomía, sino que es una magnífica pintura de vínculos, con más sombras que luces. Y brilla por todos los frentes.

Bebé reno

Disponible en Netflix

Estreno de este año, se transformó en una de las sorpresas de la noche, equiparando la cantidad de estatuillas de "Shogun" y de "El oso". Fue elegida mejor serie limitada.

En total consiguió seis Emmy. Y este domingo subieron al escenario por su gloria Jessica Gunning (actriz de reparto) y Richard Gadd (actor protagónico y creador).

No es una serie biográfica, pero tiene mucho de historia personal. Creada por el protagonista, aborda sin piedad la obsesión de una mujer con el hombre que atiende un bar (Gadd), construyendo una relación tóxica en la que ambos se funden (y confunden) en los conceptos de victimario y víctima. No se trata de buenos y malos. Se trata de vulnerables.

Hacks

Disponible en Max. Tres temporadas

Nadie hablaba de esta serie como candidata, si bien llegaba a la ceremonia con merecidas nominaciones. Pero, en la última categoría dio el batacazo y se quedó con la estatuilla a mejor comedia del año, desbancando a "El oso", en la que la mayoría había jugado sus apuestas.

Creada por Lucia Aniello, Paul W. Downs y Jen Statsky, Hacks pone la lupa en la relación entre Deborah Vance, una legendaria cómica de Las Vegas, y la joven Ava, que a los 25 años ya se siente una escritora que puede dar consejos.

Este domingo, Hacks ganó como mejor guion de comedia, mejor actriz protagonista (Jean Smart) y mejor serie de comedia.

Smart interpreta a Deborah, una monologuista exitosa que está necesitando ayuda para aggiornarse en sus chistes, y Ava está a cargo de Hannah Einbinder. En principio acuerdan ayudarse mutuamente con un intercambio generacional, que tarda en lograrse. Mientras tanto, la comedia logra su cometido del otro lado de la pantalla. Es un hilván de gags efectivos. / **CC**

MARÍA BECERRA. La "Nena de Argentina" podría consagrarse como Mejor Nuevo Artista.

PREMIOS. La ceremonia del 14 de noviembre ya tiene a sus protagonistas. Quiénes son los argentinos que competirán por un gramófono dorado.

Latin Grammy. Se dieron a conocer los nominados

Nombre Autor
correo@losandes.com.ar

La Academia Latina de la Grabación anunció a los nominados de la 25° Entrega Anual de los Latin Grammy. La ceremonia de entrega se transmitirá en vivo el jueves 14 de noviembre de 2024, desde el Kaseya Center en Miami.

La categoría de Álbum del Año presenta una extraordinaria diversidad de géneros, países de origen y una mezcla de creadores de música nuevos y establecidos, entre ellos: Ángela Aguilar, Camilo, Xande de Pilares, Karol G, Kany García, Juan Luis Guerra 4.40, Mon Laferte, Carín León, Residente y Shakira.

Además, este año se añadieron una nueva área (Música Electrónica) y dos categorías (Mejor Interpretación de Música Electrónica Latina y Mejor Álbum de Música Mexicana Contemporánea) al proceso de premiación de los Grammy Latinos

"A medida que nos acercamos a la entrega, nuestro proceso de premiación se encuentra más sólido que nunca, con más de 23.000 trabajos evaluados por nuestros miembros", dijo Manuel Abud, CEO de La Academia Latina de la Grabación.

Los nominados fueron seleccionados en 58 categorías, y reflejan una gran variedad de artistas que publicaron grabaciones durante el periodo de elegibilidad (del 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024). Todas las canciones que son consideradas para nominaciones deben ser canciones nuevas y tener un porcentaje mínimo de la letra (60%) en español, portugués o en cualquier dialecto autóctono regional.

La categoría Mejor Nuevo Artista muestra un conjunto único de nominados, cuya diversidad reafirma el compromiso de La Academia Latina por brindar oportunidades a todos los artistas. Los nominados de este año son Agris, Kevin Aguilar, Darumas, Nicolle Horbath, Latin Mafia, Cacá Magalhães, Os Garotin, Iñigo Quintero, Sofi Saar y Ela Taubert. Además, la lista de nominados de este año incluye a recientes nominados a Mejor Nuevo Artista como María Becerra, Juliana, Leon Leiden, Nabález y Nicole Zignago.

También figuran argentinos como Bizarrap , David Lebón, Wos, Dillom, Nathy Peluso, Conociendo Rusia y Trueno. También hay varios en el rubro de tango, como Guillermo Fernández, Franco Luciani y Diego Scghissi.

La ronda final de votación para seleccionar a los ganadores del Latin Grammy se iniciará el 27 de septiembre de 2024. La ceremonia del 14 de noviembre durará tres horas, será producida por TelevisaUnivison y se trasmitirá en vivo por Univision, Galavisión y ViX./ **CC**

Los Piojos. Ya tiene fecha la venta de entradas

Tal como había adelantado en su cuenta oficial de Instagram, el grupo Los Piojos dio una gran noticia el miércoles 4 de septiembre a las 12.57: confirmó una reunión y una serie de shows.

La reunión de Los Piojos será los días 14 y 15 de diciembre en el estadio Unico de La Plata, y las entradas para los shows saldrán a la venta el 24 de septiembre, por Ticketek.

En mayo de este año, a raíz de la posteos con incógnitas y luego la publicación de Ritual piojoso, un recital grabado en vivo en su último concierto, creció la esperanza de volver a verlos juntos en un escenario. Semejante expectativa se tradujo en más de 10 millones de reproducciones.

Desde el martes pasado, en la cuenta oficial del grupo en Instagram se fueron publicando varios enigmáticos videos que elevaron la ansiedad de los seguidores de la banda liderada por Andrés Ciro Martínez, que luego formó Ciro y los Persas con enorme éxito.

Un recital en el Estadio Monumental, la cancha de River Plate y uno de los escenarios más icónicos en el mundo sirvió para que Los Piojos el 30 de mayo de 2009 dijeran adiós en un "parate por tiempo indefinido", como los integrantes de la banda publicaron en su web en aquel entonces. Ahora están listos para volver.

Margarita. El regreso de la ficción nacional a Telefe

TELEVISIÓN. La serie de Cris Morena se verá desde el lunes y es la esperanza del canal para levantar el rating del prime time.

Nombre Autor
correo@losandes.com.ar

Si bien no es rigurosamente un estreno, porque ya tiene 15 episodios disponibles en la plataforma de streaming Max, "Margarita" llega a la TV abierta, anunciada con bombos y platillos. Y, tanto, que la flamante producción juvenil de Cris Morena -una suerte de secuela de "Floricienta", 20 años después-, no sólo fue adquirida por Telefe, sino que el canal le buscó un espacio en el prime time, esa franja codiciada en la que durante años brilló la ficción nacional.

El camino de "Margarita" rumbo al segmento más competitivo de la TV se fue construyendo de a poco, gracias al recurso de estos tiempos de la emisión multipantalla: la historia que cuenta la vida de la hija de Florencia Santillán y Máximo Calderón de la Hoya fue gestada para el streaming, pero también con intención de llegar a la televisión abierta, en la que las ficciones nacionales brillan (casi) por su ausencia tras la pandemia.

Y una vez estrenada en Max -el 2 de este mes- en la noche de los Martín Fierro se anunció, en medio del homenaje de APTRA a Cris Morena, que la historia llegaría al canal de aire el lunes 23. Faltaba definir franja horaria. Y este lunes, en medio de Telefe noticias, fue la propia Cris quien anunció que el horario elegido para el desembarco masivo sería el de las 21.15, justo al día siguiente del regreso de Susana Giménez a la pantalla tras cinco año.

Pero, ¿cómo quedará entonces la grilla nocturna del canal más visto de la televisión? En su primera semana de aire, Margarita tendrá distintos hábitos, duración y vecinos.

Día por día, desde el lunes 23

La noche de su debut en TV abierta, el prime time se abrirá a las 20 con Telefe noticias, para darle paso a las 21.15 a la presentación de "Margarita", protagonizada por Mora Bianchi en la piel de la hija de Floricienta (Florencia Bertotti no participa de esta producción por una polémica con Cris Morena, pero sí hay varios personajes que pasaron de una tira a otra, dos décadas después).

El primer día irá con un capítulo doble, que se extenderá hasta las 22.30, aproximadamente. Ese lunes, "Escape perfecto" -el ciclo de entretenimientos con Iván de Pineda y la China Ansa- arrancará 45 minutos más tarde de lo habitual, entonces, para estirarse hasta la medianoche. Y ese día no se emitirá "Survivor", el reality de supervivencia que conduce Marley y que no le está dando buenos números al canal.

El martes vuelve a cambiar todo y ni siquiera habrá lugar para la flamante ficción, ya que el canal televisará en directo el partido de vuelta por los cuartos de final de la Copa Libertadores entre River Plate y Colo Colo, de Chile. La transmisión, con la previa, arrancará a las 21. Luego, sí, irá Survivor.

Y a partir del miércoles comenzará la rutina diaria, con un prime time más apretado, que hilvanará Telefe noticias, "Margarita", "Escape perfecto" y "Survivor". Eso sí: los horarios de arranque todavía no se definen.

Tampoco se sabe si "Survivor" saldrá al aire este viernes, día en el que no se emitía: al perder el envío del domingo, por la llegada de Susana Giménez (el domingo 22 a las 22), tal vez el reality se acomode lo viernes.

SECUELA. "Margarita", que ya se ve por Max, es la continuación de "Floricienta".

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Piense y vuelva a pensar sobre esos negocios que tiene en mente. Amor pleno en un día repleto de dulzura.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Posibles citas con personas que quedaron siempre en reunirse y no se dio. Posibilidad y frescura.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Sentirá el alivio de haber logrado lo que esperaba. Hágase el rato para caminar, tomar aire.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Jornada repleta de intuición con la que podrán encontrar soluciones varias a problemas de larga data.

LEO Del 24/7 al 23/8
Responda a quienes requieren de usted explicaciones o comentarios. El diálogo es la base de todo.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
El corazón con aires de plenitud, arriban a conclusiones importantes y decisiones alentadoras. Prosperidad.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Están en un día sensible, con pensamientos y sentimientos encontrados. Llega la palabra justa.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Nada escapa a la ley y la ley cuando se es justo y bueno, viene sola hacia nosotros. Revelación.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Buscarán en sus recursos naturales de percepción e inteligencia, la clave para soslayar problemas que aparecen.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Día casi agotador en la definición, pero con muchos logros gracias al típico esfuerzo de los regidos por el gran Saturno.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
Llegan a ustedes propuestas como para considerar. Oportunidad. El amor en una jornada bella, con calor y ternura.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Traten a la vez, de discernir entre lo que les conviene y lo que quieren. Día especial, buscan, crean.

Humor

GATURRO | NIK

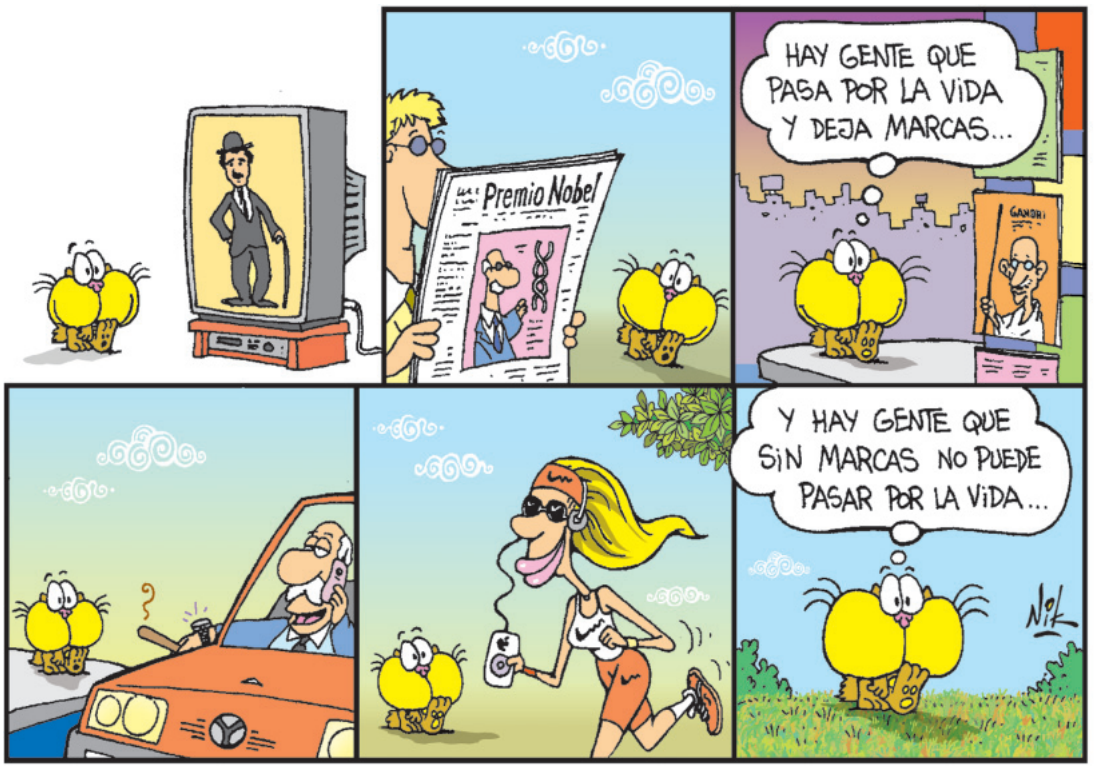

Silábico

Complete el crucigrama con las palabras divididas en sílabas.

1	2	■	3	4	
■	5	6			■
7			■	8	9
	■	10	11	■	
12	13	■	14	15	
■	16	17			■
18			■	19	20
	■	21	22	■	
23	24	■	25	26	
■	27	28			■
29			■	30	

HORIZONTALES

1) Mamífero carnívoro del Viejo Mundo de piel muy apreciada. 3) Molusco marino comestible. 5) Asombroso, maravilloso, pasmoso. 7) Oraba, emitía plegarias con fervor religioso. 8) Libro, volumen. 10) (Julio Argentino) Militar que encabezó la Campaña del Desierto. 12) Especie de pala que usan los zapadores. 14) Humedad de la atmósfera durante la noche. 16) Gorro puntiagudo que suele usarse en las procesiones. 18) Prenda alargada usada por las mujeres sobre los hombros (pl.). 19) Pieza triangular que se añade a otra. 21) Parte en que se divide un camino, calle, etc. 23) Cesta de pescadores. 25) Falta de interés, indiferencia. 27) Carta, misiva. 29) Indígena de la región chaqueña. 30) Máquina para extraer agua del pozo.

VERTICALES

2) Pasa algo por el tamiz. 3) (Río) Nombre de una provincia argentina. 4) Plato hecho a base de arroz. 6) Estandarte que usaban los antiguos romanos. 7) Destaca, hace que algo o alguien sobresalga. 9) (Mariano) Uno de los secretarios de la Junta de Gobierno de 1810. 11) Nombre que suele darse al pájaro llamado hornero. 13) Mojigato. 15) Fuerza militar de refuerzo (pl.). 17) Pilar adosado a una pared. 18) Astilla pequeña y puntiaguda. 20) Médico. 22) Humilde, recatado. 24) Arma arrojadiza. 26) De hermoso y agradable aspecto. 28) Aguardiente de uva de origen peruano.

Enganchado

Complete las casillas coloreadas guiándose por los números y las definiciones del costado. El resto, se completa con las palabras de la lista y todas las palabras deben escribirse divididas en sílabas.

PALABRAS (Fondo blanco)

ADOBE, ÁCARO, ÁGAPE, ALOE, ANIAGA, APURO, ARECA, AROMO, ARROPE, ASALTO, ATEO, ATONTAR, BEATO, BÉLICO, CANELA, CAÑADA, CAREO, CARIÑO, COBALTO, CÓNICO, CORONA, COSACO, DAGUILLA, EACO, ESTONIA, ESTOPA, GARAJE, JARABE, JARANA, LLAVERO, MAREA, MATACO, MEDALLA, MEDEA, MÉDICA, METANO, MONARCA, NABATO, NÁSICO, NIÁGARA, NOVELA, ONAGRO, ORILLA, PANERA, PELIGRO, PELUCA, ROPAJE, TARMEÑO

PALABRAS (Fondo coloreado)

1) País europeo; capital: Berlín.
2) Papel de obligación por una cantidad que ha de pagarse.

3) (Zoe) Actriz (foto).
4) Montón de cosas puestas unas sobre otras.
5) Astro de los que parecen más grandes y brillantes.
6) El que practica la adivinación mediante la invocación a los muertos.
7) Gato de historieta creado por el argentino Nik.
8) Fallo pronunciado por un jurado.
9) Carcajada, risa estrepitosa y descompuesta.

10) (Jennifer) Actriz (foto).
11) Montaña cubierta de nieves perpetuas.
12) Arma portátil para disparar flechas.

Soluciones

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 7, 31-35

Dijo el Señor: «¿Con quién puedo comparar a los hombres de esta generación? ¿A quién se parecen? Se parecen a esos muchachos que están sentados en la plaza y se dicen entre ellos: "¡Les tocamos la flauta, y ustedes no bailaron! ¡Entonamos cantos fúnebres, y no lloraron!"

Porque llegó Juan el Bautista, que no come pan ni bebe vino, y ustedes dicen: "¡Tiene un demonio!". Llegó el Hijo del hombre, que come y bebe, y dicen: "¡Es un glotón y un borracho, amigo de publicanos y pecadores!." Pero la Sabiduría ha sido reconocida como justa por todos sus hijos.»

Palabra del Señor.

SEPELIOS

✝

Francisco Jesús Aguilera

Q.E.P.D.

Falleció el 17-09-2024

Sus hijos: Rocío, Francisco, Thiago, demás familiares y amigos, participan su fallecimiento e invitan al sepelio hoy 10 horas, cementerio Los Apóstoles. Sala velatoria: Araujo 497, Villa Nueva. Servicio, Salas velatorias y cremaciones: Boschin Hnos. Tel. 4260428. www.boschinhnos.com.ar

PARTICIPACIONES

✝

Norma Isidora de la Reta de Michelini

Q.E.P.D.

Falleció el 16-09-2024

Sus hijos: Amalia, Juan Carlos, Eduardo, Sergio; hijos políticos: Miguel, Sandra, Roxana, Miriam; nietos, nietos políticos, bisnietos, tataranieta; hermano: Lorenzo; sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer, en cementerio Oasis de Paz. Servicio, Salas velatorias y cremaciones: Boschin Hnos. Tel. 4260428. www.boschinhnos.com.ar

✝**Julia Inés Piscopo** Q.E.P.D. Falleció el 15-09-2024. Descansa Dulce Julia. Acompañamos a nuestro querido amigo Alejandro en este momento tan triste. Daniela y familia.

✝**Oscar Miguel Carabajal.** (Tito). Q.E.P.D. Falleció el 23-08-2024. Con gran tristeza, Chiquita y Jesús despiden a Oscar Miguel (Tito) Carabajal, quien se encuentra en los brazos de su amada madre, Teresa, junto a su padre Julio. Siempre en nuestros corazones.

✝

Virginia Lourdes Díaz

Q.E.P.D.

Falleció el 17-09-2024

Su esposo: Roberto; sus hijos: Mauro, Benjamín, Julieta y Emma; sus padres: María y Carlos, sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, amigos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados ayer. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝**Roberto Martin.** Q.E.P.D. Falleció el 17-09-2024. Servi Lub S.A, Carlos Ramón Caperon, familia y Empleados, participan con profundo dolor la partida de un gran amigo.

✝**Roberto Martin.** Q.E.P.D. Falleció el 17-09-2024. Juan Carlos Caperon y Mario Caperon despiden a su amigo Roberto Martin y acompáñan así flia en este momento de tanto dolor.

✝

Adela Zamora Vda. de Sánchez

Q.E.P.D.

Falleció el 14-09-2024.

Hijas: Marisa, Leticia y Susana, hijo político: Horacio Meli, nietos: Augusto y Benjamin Arce, hijos de la vida: Fabian Arce y Carlos Taboada, participan su fallecimiento. Ruegan al Altísimo por su eterno descanso.

RECORDATORIOS

✝**Albina Villoldo.** Q.E.P.D. Falleció el 04-06-2023. Hoy en tu cumpleaños 86, te recordamos con el mismo amor. Siemnpre estás presente en cada uno de nosotros con todo el cariño que nos brindaste. Rosa y Humberto.

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas
Capital

DALVIAN. 450/200. 3 dormitorios, suite, 1 baño amplio, living comedor, galeria, pileta. 300.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 4254952

DALVIAN 300/183. 3 dormitorios, suite, 2 baños, playroom, galería. 190.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614541919- 2614532218- 4254952

GRANADEROS Departamento 83/69 metros, 2 dormitorios, 1 baño, livingcomedor, cocina, patio. 75.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 4254952

JULIO A ROCA. 480/450 metros, 3 dormitorios, estar, sótano amplio, jardín, pileta, calefacción central, cocheras. PERMUTA. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 4254952

OPORTUNIDAD MENDOZA Norte 607m, Consulte Financiación. Excelentes vistas. 43.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 4254952

Casas
Godoy Cruz

NECESITAMOS (PA-
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756- 2614549802 (MAT.502)

Casas
Las Heras

ADYACENCIAS (CA-
BRAL- burgos), excelentísima mixta, 330 metros, (escuchamos propuestas) parte financiada vicente 4374756 2614549802 (MAT. 502)

AERONAUTICO (E-
NORME chalet categoria) 250 terreno, 200 cubiertos, bigarage, gran estar
comedor, baños VICENTE 2614549802 (mat. 502)

NECESITAMOS (PA-
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756- 2614549802 (MAT.502)

PRECIOSO DUPLEX,
ESTRENAR, categoría, dormitorios, baños, garaje doble, adyacencias Hospital Carrillo (escuchamos propuestas) VICENTE 2614549802 (MAT. 502)

Casas
Luján de Cuyo

BARRIO privado Ayres de Alzaga, superficie Total 630m2, 3 Dormitorios, Cochera, Garage Doble, Superficie Cubierta 165m2, 3 Baños, Calefacción Central. U$S.185.000 (Mat.1260) 261-5163390

BLANCO ENCALADA
SOBRE ruta, excelente ubicación, 6523 m2, buen frente, casa con 2 dormitorios, pileta, ideal cabañas. mat 582 4319202 155075510 www .riverospropiedades.com

Casas
Maipú

BARRIO privado Las Morenas Superficie Total 525m2, 3 Dormitorios Cochera, garage Doble, Superficie Cubierta 175m2, 2 baños, Calefacción Central. US$.185.000 (Mat.1260) 261-5163390

Departamentos
Capital

SEXTA (PARTE FI-
NANCIADA), lindo departamento, 2 dormitorios, planta baja, frontal (Alquilado consulte) VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

Departamentos
Guaymallén

CERCA UNIMEV, BA-
RRIO Smata, Los Nogales, planta baja, 2 dormitorios, cochera techada. mat 582 4319202 155075510 www .riverospropiedades.com

Lotes
Godoy Cruz

LOTES (COMPRAMOS
CONTADO), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en
perfecto orden VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

Lotes
Guaymallén

BARRIO Privado Las Rosas 3 Corralitos 500 m2, frente 15 mts con construccion altura dintel 60 m2 U$S 25.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)-2614163461

DESCUBRI TU FUTURO... NUEVO HOGAR EN CORRALITOS– LOTEO PRIVADO. 'ROSA MOSQUETA',-DUEÑO DIRECTO. Terrenos 380/.500 m2. (Vigilancia 24.Horas- 80 cámaras- acceso biométrico). ESCRITURA INMEDIATA. Contáctanos..... -Más información. (261-2091904// 261-6913890).

Lotes
Las Heras

LOTES (COMPRAMOS
CONTADO), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en
perfecto orden VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

Lotes
Luján de Cuyo

AZCUENAGA casi Maza Excelente esquina Barrio privado 22 de Diciembre 5 km Plaza Lujan 540 m2 U$S25.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)-2614163461

BLANCO ENCALADA.
3.000 m2, excelentes vistas, ideal cabañas, listo para escriturar. u$s 25.000, recibo vehículo, facilidades. mat 582 4319202 155075510 www.riverospropiedades.com

Fincas/ Propiedades rurales

TUPUNGATO/ Gualtallary- 10 has. Espaldero- Malbec- Derecho riego. frente ruta. u$s45.000 p/hectárea (Mat.1260) 261-5163390

Alquiler Casas
Capital

BARRIO BOMBAL. 3/
4 dormitorios, baños, lavanderia, terraza con churrasquera, garaje. mat 582 4319202 www.riverospropiedades.com

CONSULTE NUESTRA PÁGINA
WEB: https://ivannablanc.com.ar/

Alquiler Dpto.
Capital

6TA. Perú. 1 dormitorio, 1 baño, living comedor, balcón, calefacción, cochera. $420.000. Ivanna Blanc .2614532218- 4254952.

BARRIO La Capilla Challao. Estrenar Semiprivado 500 mts iglesia, 2 dormitorios, cocina comedor, cochera, patio $250.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)-2614163461

Alquiler Dpto.
Godoy Cruz

CALLE PATRICIAS
MENDOCINAS muy bien ubicado, complejo cerrado, 1 dormitorio, cochera. mat 582 4319202 www.riverospropiedades.com

GODOY CRUZ. ADYACENCIA QUINTA. Parque San Martin. Un Dormitorio. Cocina comedor. Cochera. DUEÑO. $280.000. 261-2463638.

METROS Paso los Andes, 2 dormitorios, cocina comedor, patiecito, P.A. (Sin niños/ Mascostas). Dueña. 261-5715809.

Alquiler Dpto.
Guaymallén

A ESTRENAR, BESA-
RES cerca Pedro Molina, complejo cerrado. 2 dormitorios, cochera. mat 582 4319202 www.riverospropiedades.com

Alquiler Dpto.
Maipú

BARRIO Antartida cerca Torreon, Maipu. Cocina comedor, un dormitorio, patio 250.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)-2614163461

Automotores

Camionetas
Ford

FORD Ecosport 1.6 SE, año 2016. nunca gas. Impecable. Cubiertas Michelin. 113.000 km. $16.000.000 NO permutas. 261-5163390

Casa Rodantes y Embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205, Guaymallén. 2614549036

Empleos

Pedidos
Domésticos

G&G Consultora: Buscamos empleada servicio doméstico para Ciudad. Disponibilidad 2 veces por semana, de mañana. 2617057232.

PERSONAL QUEHACERES DOMESTICOS.-En estudio juridico- Con certificado de Buena consuta. Preferentemente residente en Ciudad/.Sexo femenino. 261- 3828908.

SE BUSCA EMPLEADA DE SERVICIO DOMÉSTICO.-De 35 a 50 años de edad.-Con Antecedentes de trabajo y Experiencia Comprobable.- Enviar curriculum vitae con certificado de buena conducta únicamente por mail.a: rrhhghotel @gmail.com

Pedidos
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

BUSCAMOS.....!!
CORTADORES de carne, con experiencia comprobable. Enviar C.V. por Whatsapp al 2615576539 por correo a:
elcascoganadero@gmail.com

BUSCAMOS CAPATAZ para importante empresa constructora, con experiencia en construcción en seco, carpintería de madera y conocimientos básicos de informática. Presentar CV:8:00-17:00hs.Bandera de Los Andes 1450, San José, Guaymallén o enviarlo: referenciaslaboraleshoy@gmail.com"

BUSCAMOS CAPATAZ para importante empresa constructora, con experiencia en obra civil y edificación, con conocimientos básicos de informática para obras en zona este de Mendoza. Presentar CV:8:00-17:00hs Bandera de Los Andes 1450, San José, Guaymallén o enviarlo: referenciaslaboraleshoy@gmail.com

BUSCO LAVADORES
AUTOS s/antecedentes penales. Ganas aprender- trabajadores. Full-time. Masculino/ femenino. "No conflictivos/ bipolar. P/Maipú. Whatsapp: 02616508886.

CADETE SE SOLICITA
-Con experiencia en Manejo de Caja.- Con movilidad Propia.- Ambos sexos- Papeles al dia. 2613828908.

CHOFER de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

CHOFER PARA TAXI, SE NE-
CESITA. Carnet profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER REMIS- TAXI, (NO
OTROS), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CONFITERO/A Elaboracion tortas, tartas masas finas, secas, brownies, hojaldre Excelente propuesta CV: dulcefactorymendoza @gmail.com

CONSULTORA: G&G busca vendedor con sólida experiencia para empresa del rubro inmobiliario. Guaymallén. Enviar Curriculum cv@gygserviciosprofesionales .com

DELIVERY Atencion publico. Moto 21/30 años Conozca Las Heras Full time CV:
busquedalaboralciudadmendoza @gmail.com

EL NUEVO BIGOTE
REINCORPORA, cocinero, plancherо, pizzero. Preferentemente residan Las Heras. Enviar C.V.a: busqueda elnuevobigote@hotmail.com

EMPRESA DEDICADA
A la producción y empaque de frutas se encuentra en la búsqueda de encargado/a de recursos humanos con experiencia 1 años en el área. Con formación académica en Recursos Humanos, Administración de Empresas, o carreras afines .Edad 20 a 40 años. Con habilidades de comunicación, empatía y trabajo en equipo. Disponibilidad Full- Time .Interesados enviar CV a:
capitalhumano24@gmail.com.
Asunto: Encargado de RRHH

EMPRESA DEDICADA
A la producción y empaque de frutas se encuentra en la búsqueda de estudiante avanzado o egresado de Ingeniero Agrónomo/a o Bromatólogo/a con interés en el proceso de fruta en fresco, con conocimiento en calidad. Edad 20 a 40 años. Con habilidades de comunicación, empatía y trabajo en equipo. Disponibilidad Full-Time. Interesados enviar CV a:
capitalhumano24@gmail.com.
Asunto: EMPAQUE

LAVADOR CON EXPE-
RIENCIA. Presentarse en Carril Godoy Cruz 5438 Villa Nueva. cerca Purísima. Lavadero Peter

EMPRESA DEDICADA
A la producción y empaque de frutas se encuentra en la búsqueda de responsable de stock y despacho en cámara frigorífica .Formación académica: estudiante avanzado o egresado en Logística o carrera afines. Las principales tareas a desempeñar serán: supervisión de despacho, ejecución en tiempo y forma el plan de cargas, actualización de stock y despacho. Edad 25 a 40 años. Con habilidades de comunicación, empatía y trabajo en equipo. Disponibilidad Full-Time .Interesados enviar CV a:
capitalhumano24@gmail.com.
Asunto: CAMARA

EMPRESA METALÚR-
GICA busca personal con experiencia en acero inoxidable (excluyente). Experiencia comprobable, responsabilidad y proactividad. Mandar C.V. a:
busquedalaboral22@yahoo.com

MECANICO- CON- EXPERIENCIA,
SE necesita para taller mecánico integral. Interesados comunicarse Ce.: 2613744621

NECESITO CHOFER DE TAXI. Con carnet profesional. 261-2416364

NECESITO Mecánico para camiones oficial y medio oficial . Pedro del Castillo 3468. Guaymallén. 156593482.

NECESITO SEÑORA
PARA limpieza, para restaurante. llamar 2616621880

OFICIAL pintor Automotor y medio oficial pintor. Excelentes condiciones de trabajo y clima laboral. Presentarse Chenaut 3214.4ta.Sección

OFICIAL TAPICERO necesita fabrica de living. Enviar CV al Whatsapp 261-4544518

OFICIAL y AYUDANTE. ALBAÑIL. Empresa Incorpora.-Presentarse en RODRIGUEZ 1905. Jesús Nazareno Guaymallén. Horario 8.30 .a.10.30. MICRO 911 en la esquina.

PERSONAL PARA
ATENCIÓN al público en panadería, comunicarse por mensaje de whatsapp únicamente 26153731574

PERSONAL PARA GESTION DE COBRANZA.-con movilidad Propia- Papeles al dia.-SE TOMARÁ EN CUENTA EXPERIENCIA EN PREVENTAS. 261-3828908.

PERSONAL PARA venta DE TERRENO.- ASESORIA Financiera. Con movilidad Propia. 261-3828908.

SE necesita cortador de carne para autoservicio, presentar currículum de lunes a viernes de 9 a 14 hs y de 17:30 a 21:30 hs. En barrio: 12 de Junio Mza: E, Casa 4, Las Heras Mendoza.

SE necesita PERSONA para Atención de adulto mayor. Excluyente referencias y ser mayor de 25 años. Enviar cv a: 2615513266

SOMOS Gestión Global. Buscamos vendedores independientes. Las mejores comisiones del mercado. Para la venta de planes de salud, aporte por aporte. Experiencia mínima dos años. Enviar cv a:..... asesoresgestionglobal@gmail .com

VIGILADOR PARA CLIENTE CIUDAD MZA. Referencias comprobables.- Mayores 28 años.- REPRIV. Certificado buena conducta.-Secundario completo.- Manejo PC. Atención publico. Excelente presencia,dicción y carácter.Sueldo $800.000 bolsillo. (mza.vigilador85@yahoo .com)

Ofrecidos
Domésticos

SE Ofrece Señora sola, sin problemas de horarios, para cuidar personas mayores. Con referencias. (261-3383887).

Ofrecidos
Varios

ME OFREZCO para CASERO Urbano, a cambio de vivienda. Soy jubilado activo, sano. 261-2431278.

Educacionales

Laboral

Las Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico 9-002 'Tomás Godoy Cruz' sito en calle Mitre y Montevideo (entrada por Montevideo) convocan el día 18 de setiembre de 2024, a cubrir Suplencias de las Unidades Curriculares, según órdenes de mérito 2024 aprobados por el HDC, que a continuación se detallan: PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN QUÍMICA: A las 10.00 horas: 5 HS de Didáctica General de 1° Año Comisión 1°. Suplente a Término, 2do. Cuatrimestre, Horario de Cursado: Miércoles de 20.30 a 22.30 hs. Deberá presentar: Declaración Jurada de cargos/horas según Ley 6929 y Decreto Reglamentario Nº 285 sin incompatibilidades Fotocopia del D. N. I. Fotocopia del CUIL Fotocopia del Título o analíticos.Certificado de aptitud psico-física otorgado por Salud Laboral de la DGE.Constancia de último voto.Certificado de Buena Conducta.

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CAMARGO SANDRA FABIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242179
16-09/275910/20-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GARCIA JORGE DOMINGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242183
16-09/275911/20-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ASGIDO EUSEBIA DEL VALLE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242184
16-09/275912/20-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GARCIA MARIA EUGENIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242185
16-09/275913/20-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PAPINI GRACIELA ANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242186
16-09/275914/20-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PEREZ JUAREZ VICTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242187
16-09/275915/20-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MENDOZA MARY CATALINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242188
16-09/275916/20-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CORTEZ, DIEGO HERNAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242189
16-09/275917/20-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**BERTOLO MARCELINA ELISA JUANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242190
16-09/275918/20-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PONCE MARTIN SANTIAGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242191
16-09/275919/20-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MUÑOZ MARIO HECTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242192
16-09/275920/20-09

EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°281.636 caratulados **"RAGUSA TRANSITO ROQUE P/SUCESIÓN**.NOTIFICA a los presuntos herederos de RAGUSA TRANSITO ROQUE,la siguiente resolución:"Mendoza, 05 de Agosto de 2024...Atento a lo expuesto y lo dispuesto por el art.325 inc.II de CPCCyT, EMPLÁZASE a los presuntos herederos de RAGUSA TRANSITO ROQUE.DNI:6.824.435.en el plazo de-TREINTA DÍAS-a promover juicio sucesorio del mismo,bajo apercibimiento de ser indiciado por el tercero interesado-NOTIFÍQUESE-el presente emplazamiento a la heredera denunciada en forma PERSONAL.-NOTIFÍQUESE el emplazamiento ordenado a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio por medio de edictos a publicarse por-TRES VECES-en un mes en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES. GC DR.JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ" Link expte https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BQRYF41421
10-09/275844/18-09A

EDICTO JJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:2574 **"ALESCI SEBASTIAN ANTONIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Alesci Sebastian Antonio , D.N.I. Nº: 06862099 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
18-09/412298/18-09

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante **DIAZ SEBASTIANA,** con D.N.I. N.º6.473.054, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal-(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º320.766. Fdo: Dra.MARIA EUGENIA GUZMAN-Juez
18-09/412307/18-09

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas,en autos N°255940 caratulados: **PELAYES ALEJANDRO EDUARDO P/SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de PELAYES ALEJANDRO EDUARDO,con DNI N°11.438.543.-Cita a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN.,a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
18-09/412303/18-09

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 255940 caratulados: **PELAYES ALEJANDRO EDUARDO P/ SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de PELAYES ALEJANDRO EDUARDO, con DNI N° 11.438.543. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
18-09/FM412308/18-09

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 256028 caratulados: **CORIA JUAN ANTONIO Y DE MARCO MARIA P/ SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de JUAN ANTONIO CORIA con DNI N° 3.341.573 Y MARIA DE MARCO con DNI: 3.563.248. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el casuante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado po el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.-
18/09/108270/18/09/2024

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°3,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.SALVUCCI PEDRO RAUL,con L.E.N°8513149 haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N°86309 **"SALVUCCI, PEDRO RAUL P/SUCESIÓN".**
18-09/412301/30-09A

Remates

EDICTO.SILVIA ANDREA LEGRAND,Martillero 2664,Fader 104,GODOY CRUZ,MENDOZA. ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA,Autos N°264.398,**CHARCOS JORGE OMAR C/COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION MARIANO MORENO P/ESCRITURACION**.REMATARÁ OCTUBRE UNO (01) de 2.024,-A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS,-SALA DE SUBASTAS JUDICIALES,SAN MARTÍN322, PLANTA BAJA,CIUDAD,-A VIVA VOS- UN INMUEBLE, propiedad de la demandada, ubicado en: DR.MORENO 1805, PLANTA BAJA, DEPTO.08, SECTOR.F, LAS HERAS,MENDOZA. SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL 88,01m2., según título que se encuentra agregado en autos.Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos,donde podrán consultarse.INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Mendoza: PADRON TERRITORIAL: N°03-49081-0.NOMENCLATURA CATASTRAL: 030802002200001900081, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL:Matrícula N°335.161 de Folio Real.-MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS:PADRON MUNICIPAL: 034825. DPV: Dirección Provincial de Vialidad: Exento: AGUAS MENDOCINAS CUENTA N°073-0108103-008-2 .DEUDAS: RENTAS: IMPUESTO INMOBILIARIO: $50.996,98 al 01/08/2024, MUNICIPALIDAD :TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAIZ. $312.397,49 al12/08/2024. AGUAS Y SANEAMIENTOS MENDOCINOS: $1.264.757,00 al 12/08/2024; EXPENSAS DEL CONSORCIO COMPLEJO HABITACIONAL LAS HERAS: $135.014,80 al 13/08/2024.GRAVAMENES: HIPOTECA POR SUSTITUCIÓN.a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.por $57.000 del 02/09/2009;EMBARGO DEFINITIVO en autos N°252.407.y su acumulado 251.814 del 04/03/2020 originarios del 3°TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL por $792.498,30; Embargo.EN AUTOS 161.665 RUIZ ZAPATA GONZALO JAVIER Y OT.EN J: N°157.969 c/COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN MARIANO MORENO LTDA. P/EJEC.DE HONORARIOS" del 07/05/2021, originarios de la 6°CAMARA LABORAL, por $460.000,00; Embargo de los presentes autos $ 322.000,00 del 13/12/2021, Embargo por ampliación en autos N°89.133 en J:2987 GRASSO HUMBERTO ANTONIO C/COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN MARIANO MORENO P/D y P. P/EJEC. SENTENCIA," DEL 02/09/2023 originarios del TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, por $10.689.764,00.-MEJORAS:Entrada cerrada por puerta de rejas, ingreso a espacios comunes pasillos y jardines.La unidad identificada con F.08, cuenta con living-comedor con puerta de ingreso y dos grandes ventanas, cocina con otra puerta de ingreso alacena y bajo mesada de melamina y mesada de acero inoxidable.Por pasillo de distribución que conduce a tres dormitorios con placares.Baño completo (inodoro, bidet,lavamanos y habitáculo para ducha).Los pisos de todo el inmueble baldosas calcáreas.Techos de losa revestidos en yeso, carpintería metálica y puertas interiores de placas. Servicios Agua, luz y gas envasado.El inmueble se encuentra habitado por la Sra.YUDITH DEL CARMEN ACARDI y su Cónyuge Sr.RAMON SALVADOR GALLARDO,en carácter de poseedores..-AVALUO FISCAL2.024:$2.249.159,00.-BASE DEL REMATE: $15.000.000,00; y el incremento mínimo para las eventuales posturas la suma de $100.000,00 desde donde partirá la primeraofertaalmejorpostor.-Comprador abonará actosubasta dinero efectivo.10%seña, 3%comisión y4,5%impuestofiscal a cargo del Adquirente,saldo a la aprobación.Se hace saber a los posibles interesados que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (Art.268 del C.P.C.C.Yt).Se deja constancia que el inmueble a subastarse reconoce deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos. Se hace saber que se encontrará a cargo del adquirente los gastos de Plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se admitirán reclamos o cuestiónalgunapor defectos en el presente una vez realizada la subasta.Informes Secretaría del Juzgado o Marti llera:2616798071,legrandsilvia@yahoo.com.ar
16-09/275910/26-09A

EDICTO DE REMATE JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez de Paz Luján, remataré próximo 19 DE SETIEMBRE DE 2024, HORA 10:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 192 caratulados **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra CAYO LEANDRO DANIEL por MONITORIO ESPECIAL por PRENDARIA**. En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL TREND 1.6 MSI Tipo sedan 5 puertas Dominio AB580WA Modelo Año 2017 Motor y Chasis VOLKSWAGEN números CFZS46554 y 9BWAB45U1JP020306 respectivamente. Presenta detalles de chapería y pintura Paragolpes delantero partido 4 ruedas armadas con tapas plásticas Piquetes en parabrisas Auxilio Gato Estéreo Color rojo. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de VOLKSWAGEN S.A.. $ 199.211,53 (Agosto-2017 Reinscripta Febrero-2023) EMBARGO: en estos autos $ 600.000 (Arbil-2022). DEUDAS: ATM: $ 412.254,98 (Agosto-2024). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. El adquirente deberá depositar en el acto de la subasta 10 % de Seña, 10 % de Comisión del martillero. El Saldo y el 4,5 % de Impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador. Asimismo deberá hacerse saber al comprador que, a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje (depósito) es a su cargo. La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo. Déjese debida constancia que el pago se deberá realizar en efectivo y que en ningún caso se admitirá la compra en Comisión. BASE: $ 3.000.000 Incrementos mínimos entre posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día Miércoles 18 de Setiembre de 17:00 a 18:00 horas en calle Videla Castillo 2467 de Ciudad. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.
12/09/108246F/18/09/2024

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 272.982"caratulados **FUNES MARCOS CLAUDIO C/ ALLENDES NESTOR ARMANDO P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO** , originarios del Juzgado de Paz de Gestión Asociada en lo Civil nro. 1 de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 25 de Septiembre del 2024,10:00hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza, CON BASE Y A VIVA VOZy se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 64, un AUTOMOTOR MARCA TOYOTA, TIPO PICK UP, MODELO HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 2.8 AÑO 2011, MOTORTOYOTA NRO. 2KD- 5288520, CHASIS TOYOTA NRO.8AJER32G3B4036749, Verificado, DOMINIO JTU- 249a nombre deALLENDES NESTOR ARMANDO DNI.18.107.684, en estado que se encuentra; con cuatro ruedas armadas en buen estado, con detalles de pintura y chapería normales del uso, interiores en buen estado, no posee rueda de auxilio, demás detalles obran acta de secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT).; Deudas1- A.T.M. $ 369.964,29 y $54.784,97 apremio al 30/08/2024; 2- Multas de Tránsito $4.750,00 (fecha inf. 03/06/19) al 12/08/2024. Gravámenes: 1-Embargo estos autos $ 5.042.272,42inscripción 12/12/23.2.-Embargo estos autos $ 12.701.186 inscripción 07/08/24. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 12.800.00,00, posturas de $ 100.000,00. Visitas 24/09/24 de 13hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza.Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email;: burgiomariano1@hot mail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
18/09/108226/24/09/2024

REMATE.Ley 24.441,en Autos Nº276.715, caratulados **BADALONI GUIDO EUGENIO C/IDANDI S.A. P/EJECUCIÓN HIPOTECARIA ESPECIAL,**.Originarios del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil,Mendoza, comunica y hace saber por-TRES (3) días-que rematará extrajudicialmente por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art.57.Ley 24.441.y ante escribano público Emiliana Pérez Araujo,titular del Registro 929;el día 24 de Septiembre de 2024.a las 10:00 horas,en la sede de AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A.,sito en calle Carril Rodríguez Peña 2831,Godoy Cruz, Mendoza,bajo la modalidad de A VIVA VOZ-CON BASE DE U$S368.000 O A MEJOR POSTOR-con incrementos mínimos entre las ofertas de U$S1.000,al contado y ad corpus,el 100% de un inmueble urbano,de categoría premium, anotado a la matrícula 229.908/7, ubicado en Barrio "La Vacherie Country Golf", con salida a calle Azcuénaga 2002,LOTE 10, MANZANA.XIII, Distrito de Lunlunta,Departamento Maipú, Provincia de Mendoza.Dicha venta también involucra el 0,20%.de los accesos del loteo que conforman un solo callejón de indivisión forzosa,anotado a la matrícula 171412/7 al asiento A-1,con sus demás inscripciones; también incluye dicha venta UNA ACCIÓN CLASE.A, obligándose a cumplir y respetar, el adquirente en los términos del Reglamento y Estatuto de."LA VACHERIE COUNTRY GOLF",en el estado físico, fiscal, y jurídico en que se encuentra y en el estado de uso,conservación en que se encuentra.Se les hace saber a los posibles interesados que el adquirente deberá abonar en el acto de la subasta,en dólares billetes estadounidenses el 30% de seña,con más costos y costas conforme ley.El saldo de precio lo abonará el quinto día de efectuada la subasta,conjuntamente con el 4,5% del impuesto fiscal (éste último se podrá acreditar con el boleto de pago) en sede de AUTOTRANSPORTES ANDESMAR,sito en calle Carril Rodríguez Peña 2831,Godoy Cruz,Mendoza, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (conf.art.62 Ley.24441).El comprador deberá constituir domicilio legal en el acto de la subasta. SUPERFICIES: según título y plano (antes 07/25382) hoy 07-38948,de 1.141,01 m2 y una superficie cubierta declarada de 286 m2 del año 2007, con una categoría de 94 puntos-LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE (noroeste) con Acceso n°5 en 13,94 metros, Noreste Elisa Cruz Lote 11 en 39,78 metros, Sureste Lote.9 Dinosaurios s.a.en 25 metros,Sudoeste con acceso n°1.en 10,75 metros y Oeste línea curva con acceso n°1 en 40,47 metros.- INSCRIPCIONES: el 100% del inmueble se encuentra anotado a la Matrícula Nº229.908/7, Maipú, Mendoza, a nombre de IDANDI S.A. (DEUDORA HIPOTECARIA) CUIT 33-71177966-9, y el callejón comunero de indivisión forzosa, anotado a la matrícula 171.412/7 al asiento A-1m, Padrón Territorial 07-010770; Padrón Municipal 38136; Nom. Catastral 071001001100001000002; Avalúo Fiscal año 2024 de $15.707.844. Derecho de riego de carácter definitivo para 1141m2, Por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijuela Lima, Código de Cauce 1005, P.P 1829, P.G 210531, Plano 6026 letra.A, Es usuario de 06/134 de 12 pulgadas, 06/137 de 10 y 06/1328 de 4 pulgadas, para riego. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, a cargo del comprador adquirente). Deuda de ATM (Rentas) Impuesto Inmobiliario $887.279,14 al 29-08-24 Costas $4.873,46, $67.278,73 y $60.333,73 al 01/09/2024; AYSAM no brinda servicio, Municipalidad $24.779,29 por tasas y servicios a la propiedad al 10/09/2024 y por otros conceptos $1.360.957,26 al 26-08-24. Irrigación deuda de los pozos pero no afecta a los usuarios. Expensas comunes $1.288.633,40 (en gestión judicial) al 20-08-24.EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1-Hipoteca por U$S330.000 por contrato de fianza, a favor de GUIDO EUGENIO BADALONI, DNI 8.368.542, CUIT 20/8.368.542-6. Escribano Federico Miguel Castellino, (141) Escritura 44, fs.231, 7/7/2020 esc s/cert Ley.Entrada 2025885 del 13-07-2020. 2-Inscripción definitiva de la hipoteca el 14-08-2020.Se hace saber que el titular y deudor hipotecario se encuentra actualmente inhibido.El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra, desocupado, habiendo recibido la tenencia el acreedor hipotecario por acta notarial y con intervención del Oficial de Justicia del Juzgado que actúa el día 31 de julio de 2024, conforme constancias en autos. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora (conf. art. 63 Ley 24.441) y los gastos que ello ocasione, a cargo del comprador. Actúa el Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil, Mendoza. Características y Mejoras: Se trata de una construcción sismo resistente, sobre un terreno urbano, en dos plantas, en la planta baja encontramos un hall de acceso un estar- living, cocina con amoblamiento,comedor de diario,un baño,un estudio, lavandería,patio, un dormitorio en suite con vestidor, cochera doble (quincho con churrasquera) dependencias de servicio con baño.En la planta alta accediendo por escalera de material, interna, vemos un hall de distribución,tres dormitorios con vestidor, baños, terrazas,Cuenta con una piscina, jardín parquizado con árboles,el perímetro está cerrado,la carpintería en general es metálica,aluminio y madera,los pisos cerámicos,cuenta con calefacción central con radiadores y riego por aspersión.Se encuentra en buen estado de uso y conservación.-ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana residencial.-ESTADO DE OCUPACIÓN:se encuentra desocupada de personas y bienes,y la llave está en manos (tenencia) del acreedor hipotecario Sr.Badaloni Guido.Las inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse,no aceptándose reclamos posteriores a la subasta.Son a cargo del adquirente los gastos por escrituración,y cualquier otro que pudiere corresponderle.También será a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral,el pago de las deudas de impuestos,tasas,servicios,expensas y cualquier otro que corresponda y que sea necesario para la inscripción del inmueble a su nombre.Está prohibida la compra en comisión. Visitas día lunes.23 de septiembre de 9.00 a 12.00.horas.-Informes Martillero domicilio legal calle Belgrano 569,Ciudad, Mendoza,CUIT 20-23598806-3, Monotributista, teléfono 155606581.
16-09/412233/23-09A

REMATE SEGUNDO EUSEBIO SALINA, Martillero Público,Matrícula 2965,orden GEJUAS.de Paz de San Rafael, Mza.AUTOS N°3174, caratulados: **COMERCIAL Y SERVICIOS BALLOFET S.A.C/LLANOS CHOQUE RODRIGO JUAN P/PRENDARIA** REMATARA día VEINTITRES DE SETIEMBRE de 2024,a las ONCE HORAS,el bien automotor embargado en estos autos,dominio AA557XD, Marca: FIAT Tipo: PICK-UP Cabina Doble Modelo: TORO FREEDOM 2.0 16V 4X4 Motor: FIAT Nro. 552616747777451 Chasis: FIAT Nro 988226425HKA84291 Fabricación Modelo Año: 2016, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, a nombre del demandado, el que tendrá lugar en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales -sector Este- por calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorable en el interior mismo sector,-A VIVA VOZ CON BASE DE VENTA-Pesos ONCE MILLONES ($11.000.000.00) Y los incrementos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000,00.Y al mejor postor.estado en que se encuentra y exhibe en Av.Mitre 1161 lunes a viernes de 16,30 a 20,30 hs.contactando previamente al martillero 260-4632925.Se hace saber que se encuentra prohibida la compra en comisión (art.268 del CPCCT).La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.No posee inhibiciones y se encuentra prendado, siendo el acreedor prendario Comercial y Servicios Ballofet S. A. por $ 2.000.000,00.El bien a subastarse reconoce las siguientes deudas:ATM al 05 de agosto de 2024.por $284.572,93.-Adquirente depositará acto de remate en efectivo el 10% de seña más 10% de comisión martillero.El saldo y el 4,5% impuesto a la compra de bienes en subasta deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del C.P.C.-EXIMASE a la parte actora de realizar el depósito del saldo de precio de compra,en caso de resultar adquirente del bien a subastarse,hasta cubrir la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO ($18.081.328,00) para responder capital, intereses y gastos acreditados.-(art.273 del CPCCT).-Publíquese dos días en el Boletín Oficial y tres días en DIARIO LOS ANDES y en un grupo de difusión de Whatsapp con diez días de anticipación. Informes secretaría y Martillero.Teléfono 260 4632925 San Rafael.-
13-09/275873/18-09A

Ley 19550

Quiebras

EDICTOCuarto Juzgado Civil Comercial, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos Nro.10.048, caratulados **"BELLINI ERICA YAEL S/CONCURSO PREVENTIVO**.Hace saber:El 04/07/2.024 se ordenó la apertura del concurso de ERICA YAEL BELLINI,DNI N°D.N.I.30.840.669,CUIL Nº27-30840669-0, Fecha de Presentación en concurso 04/06/2024; Fechas fijadas: hasta-OCHO DE NOVIEMBRE DE 2024-presentación Verificación Sindico(art.32 L.C.Q.)La presentación deberá hacerse vía correo electrónico junto a toda la documentación escaneada que haga a su derecho,debiendo los insinuantes instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar,en su caso, el arancel previsto art.32 LCQ,mediante transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Síndico:Contador LUIS HECTOR MANZUR domicilio legal y atención en Pasaje Lemos Nro585, Ciudad, Mendoza,Atención Lunes,Miércoles y Viernes de 08 a 12hs.,Celular 261-5561812, correo electrónico estudio.sindicaturas@gmail.com. Fecha presentación informe individual-VEINTITRES DE DICIEMBRE DE 2024.-echa de presentación informe general DIEZ DE MARZO DE 2025.Fdo. :Dr.:Pablo Germán Bellene-Juez.
16-09/275921/20-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº32587 caratulados **"NASI METALMECANICA S.R.L. p/Concurso"** hace saber que a fs.537 y en fecha 6 de setiembre de 2024 se dispuso el cumplimiento del acuerdo del concurso preventivo de NASI METALMECÁNICA SRL., CUIT N°30-68320171-1, a tenor de lo previsto por el art.59 LCQ.PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, JUEZ.
18-09/412301/18-09

EMPLEADA DE SERVICIO DOMÉSTICO

Se busca, de 35 a 50 años de edad con antecedentes de trabajo y experiencia comprobable. Enviar C. Vitae con certificado de buena conducta únicamente por mail a **rrhhghotel@gmail.com**

CONSORCIO DE EMPRESAS MENDOCINAS PARA POTRERILLOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 204, de la Ley 19550 en cumplimiento de la publicación de edictos para el ejercicio del derecho de oposición de acreedores de Consorcio de Empresas Mendocinas para Potrerillos S.A., sede social sita en Ruta Provincial 82, Km 27, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Inscripta en el Registro Público bajo el legajo N° 3946, el día 13 de octubre de 1997. Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de septiembre de 2024, resolvió la reducción voluntaria del capital de **CONSORCIO DE EMPRESAS MENDOCINAS PARA POTRERILLOS S.A.** en la suma de pesos cuatro mil quinientos millones ($4.500.000.000). El Capital Social luego de la Reducción Voluntaria aprobada por Asamblea es de pesos: seis mil ochocientos cincuenta y cuatro millones ciento cuatro mil cuatrocientos ($6.854.104.400) representados por 68.541.044 acciones ordinarias y escriturales de valor nominal $100 cada una. Las acciones clase "A" otorgarán derecho a un (1) voto cada una y las acciones clase "B", "C", "D" y "E" otorgarán derecho a cinco (5) votos cada una. Las Acciones clase "A" representan el ochenta y tres por ciento (83%) es decir cincuenta y seis millones setecientos treinta y tres mil trescientas cuarenta y tres acciones (56.733.343); las acciones Clase "B" representan el cuatro por ciento (4%) es decir dos millones setecientos veintisiete mil quinientas ochenta y nueve acciones (2.727.589); las acciones Clase "C" representan el cuatro por ciento (4%) es decir dos millones setecientos veintisiete mil quinientas ochenta y nueve acciones (2.727.589); las acciones Clase "D" representan el cuatro por ciento (4%) es decir dos millones setecientos veintisiete mil quinientas ochenta y cinco acciones (2.727.585) y las acciones Clase "E" representan el cinco por ciento (5%) es decir tres millones seiscientos veinticuatro mil novecientas treinta y ocho acciones (3.624.938). La valuación antes de la reducción de capital era: activo $ 24.074.346.000, pasivo $2.364.211.000 y patrimonio neto $21.710.135.000, los que luego de la reducción voluntaria pasan a: activo $ 24.074.346.000, pasivo $ 6.864.211.000 y patrimonio neto $ 17.210.135.000

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N°13-04635097-3 (011901-1252216) **ARGUELLO JOSE LUIS P/CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)** hace saber que a fojas 299 y en fecha 12 de agosto de 2024 se declaró la conclusión del concurso de persona humana que no realiza actividad económicamente organizada del Sr. JOSÉ LUIS ARGUELLO, DNI 18.082.648, CUIL. 20-18082648-4, por haberse dado cumplimiento al plan de saneamiento aprobado conforme el art. 371 del CPCCYT. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, jueza.
18-09/412305-18-09

EDICTOS. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07600591-9 (011901-1254719) SOSA BASVILLE EDGARDO VICTOR P/ CONCURSO CONSUMIDOR (LEY 9001) hace saber: 1) en fecha 05/09/2024 se decretó la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a EDGARDO VICTOR SOSA BASVILLE DNI 22.625.294, CUIL 20-22625294-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 13/08/24; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/10/2024 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el 08/11/2024; 7) audiencia conciliatoria presencial: 20/02/2025 a las 10 horas. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, JUEZ..-
13/09/148700/19/09/2024

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción de Mendoza. CUIJ: 13-07605490-2((011902-4359465)) caratulados: **'FERNANDEZ DANILO FABIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR'** Se hace saber: 1) En fecha 11/09/2024 se declaró la apertura del Concurso de Persona Humana que no Realiza Actividad Económica Organizada, correspondiente a FERNANDEZ DANILO FABIAN; D.N.I. 28.514.136; C.U.I.L. 20-28514136-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 16/08/24; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/11/2024 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/11/2024 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 05/03/2025 a las 10:00 hs. Fdo. Dra.Gloria E. Cortez.-Juez. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes.
18-09/412320/24-09

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursal. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:.13 07589677-2(011903-1022833), caratulados **"QUIROGA ARIEL GUSTAVO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL".** Se hace saber: 1)En fecha 04/09/2024 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente aQUIROGA ARIEL GUSTAVO, DNI-Nº27.126.098, CUIL N°23-27126098-9,.conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.-2)fecha de presentación 05/08/2024,-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo.-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/11/2024 (arts.363 y 364 CPCCT). 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2024 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 04/03/2025 a las 11hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.
18-09/412306/24-09

TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA

TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - TERCERO en los Autos N°: 318.747, caratulados "PINTURAS WALL S.A. P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 21 de Febrero de 2024. FECHO publíquese edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma PINTURAS WALL S.A.,CUIT N°: 30-70715260-1,quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al Perito Contador que resulte designado en autos (art.1877C.C.C.)"Asimismo se hace conocer los datos del Perito Contador:

AMERICO MALNIS,
Teléfono: 261 5452893,
Correo electrónico
americo.malnis@gmail.com

Citaciones - Notificaciones

'EDICTO: A derechohabientes de SEGUNDO ARGENTINO BALMACEDA cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento de TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en Nicho 151, Fila 2º, Pabellón 25AD del Cementerio de Guaymallén conforme EE 6796/-2024 Oficina Defunciones Planta Baja Fdo. Dr. Armando Chalabe Director Asuntos Jurídicos. Dirección Asuntos Jurídicos. Municipalidad de Guaymallén '
10/09/2024.100748.186. 20/09/2024

EDICTO.A derechohabientes de.**BORJAS CABAÑEZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOSANDES MEMORIAL que se encuentran en.Nicho Nº171.-Fila 3ºPabellón 48-AD del Cementerio de Guaymallén.Conforme EE.14981/2024 -Of. Defunciones- Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.
16-09/275906/26-09A

EDICTO.A derechohabientes de.**MAFALDA ELVA CASAS**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Nicho nº412-Fila.04-Pabellon 46-ad..o del Cementerio de Guaymallen conforme EE15234/2024.-Of. Defunciones-Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.
16-09/275907/26-09A

EDICTO.El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes N°555.de la Ciudad de General Alvear, Mendoza,a cargo del Dr.Lucas A.Río Allaime, secretaría a cargo de la Dra.Corina V.Belramone,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en Calle Chaperrouge N° 2696 de la Ciudad de General Alvear; constante según Mensura de una superficie: 2.100,00m2, Superficie según Título: 2.100,00m2; inscripción de Dominio del inmueble al N°3.656 Fs.365, Tomo.14 de General Alvear,con padrón de rentas con N°18-02037-0,padrón Municipal NO T,IENE; Nomenclatura catastral con N°18-99-00-0600- 420330-0000-8 de General Alvear, Provincia de Mendoza; para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de-VEINTE (20) días-y bajo apercibimiento de ley (art.209 inc.II.- a).del CPCCyT;autos N 42.327 caratulados: **"VILLEGAS NIDORIZ MAYRA DANIELA C/LVAREZ NICOLAS P/TÍTULO SUPLETORIO**.Fdo.: Dr. Lucas A.Rio Allaime-Juez.-
16-09/275908/26-09A

EDICTO.JUEZ DEL 1ºTribunal de Gestión Judicial Asociado Civil de Mendoza,en autosN°274.282 caratulados **"BEHLER EDUARDO RUBEN C/MARTINEZ DE CORREAS MANUELA LUZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-notifica a GUILLERMO CAYETANO CORREAS.DNI 16.448.472,de acuerdo al proveído de fs.37 que textualmente dice: "Mendoza,26 de Julio de 2.024.VISTOS Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I-Declarar al Sr.Guillermo Cayetano Correas.DNI N°16.448.472 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCT...-NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ.-".y a fs.3: "Mendoza,23 de Noviembre de 2022. (....) III.-Oportunamente,de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. I1I,74, 75,160, 209,210 del CPCCyT). (...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Pasaje Correas 2813 de Villa Nueva- Guayrnallén -Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap 11inc.a) CPCCyT.(...)Fdo. Dr.Juan Darío Penisse-Juez."
18-09/FM275947/27-09A

EDICTO.JUEZ INTEGRANTE DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS EN LOS AUTOS Nº417582 caratulados **ZEVALLOS DIANA JUDITH C/LOS POSIBLES HEREDEROS DE IRIBERRIA ROBERTO CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. (...)cita y notifica a todos los posibles terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble,a fin de que comparezcan a estar a derecho (...) Datos del inmueble que se pretende usucapir:TOMAS EDISON Nº1025,GODOY CRUZ,MENDOZA Asiento Registral de 4ªInscripción, Matrícula Nº016084, fs.199,entrada.1630, fecha.23 de diciembre 1968, Departamento de Godoy Cruz, Nom.Cat.: 05-01-05-0008-000021-0000-5, constante de una superficie s/mensura de 219,19m2,y una superficie s/título de 225,00m2,a nombre de IRIBERRIA ROBERTO CARLOS;Fdo: DRA.BOROMEI ALICIA-Juez
10-09/275842/20-09A

EDICTO. La Municipalidad de Rivadavia cita a derechos habientes del Sr. **NICOLÁS FELIPE VARGAS** en su carácter de responsable del Nicho alquilado Nº 28 Pabellón Nº 1 del Cementerio Municipal Gerardo Noé Ferreyra, para que en el termino de cinco días hábiles hagan valer sus derecho sobre la responsabilidad del mismo pretendido por la Sra. Eva Olinda LUCERO tramitado mediante Expte: Nº2024-05219- 9-L, debiendo presentarse los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio Municipal calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza de lunes a viernes en horario de 7 a 13 hs.
18/09/C.SM/20/09/2024.

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **TORRES JOSEFINA** F.F. 25-01-2022 sepultada en Nicho S-0 Nº 347 del Cementerio de Palmira quién será Trasladada a Pileta N° 22 C7 S J del mismo Cementerio. De no mediar oposición.
16/09/C.SM/18/09/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **CESPEDES ISIDRO IGNACIO** F.F. 15-05-2009, sepultado en Nicho Sector

L N° 4 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Sector E N° 496 del mismo Cementerio; de no mediar oposición.
17/09/C.SM/19/09/2024.

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-05555923-0((042002-31778)) **MORENO, VICTOR DANIEL C/FERNANDEZ, CEFERINA MARGARITA P/TITULO SUPLETORIO**.Foja: 43:Tunuyán, Mza.,lunes,8 de marzo de 2021.-1.Por recibido en la fecha,téngase presente y agréguese en autos Certificado de Defunsión de la demandada Ceferina Margarita Fernandez. 2.Por denunciado domicilio real de los posibles herederos de la demandada. 3.De la demanda instaurada córrase traslado por el plazo de-VEINTE DÍAS-a los posibles herederos de la demandada Ceferina Margarita Fernandez,a fin de que comparezcan, respondan,constituyan domicilio legal y procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley.(art.21,74,75,156,160 y.209 del C.P.C.C.yT.) 4.Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,por el termino de cinco(5) días.en forma alternada. 5.A fin de que se expida sobre la existencia de interés público comprometido:a. Cítese a con oficio papel 1)Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera-Ministerio del Interior. b.Notificación electrónica 1)Fiscalía de Estado, 2)Municipalidad de San Carlos 3)Gobierno de Mendoza.4/9/24, 21:44 *https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/vertexto.php?ide=8074796536 1/2 6. Dispóngase la Anotación de Litis del inmueble objeto de autos mediante formulario 8 previsto por el Registro de la Propiedad. para Medidas Cautelares. 7.Dése la intervención al Defensor Oficial por los posibles terceros interesados ausentes. 8.Dése cumplimiento con las disposiciones del art.209 inc.II-d) C.P.C.C.yT.), debiendo el cartel reunir las dimensiones de 2.40mts.x 2mts.Para lotes de grandes dimensiones.NOTIFIQUESE. Fdo.MURIEL DROT DE GOURVILLE-Juez. Foja:80:Tunuyán(Mza.),2 de Setiembre de 2024.-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Al pedido de declaración de rebeldía respecto de los demandados no ha lugar por improcedente(Art.75 C.P.C.C.yT.).- II.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de-CEFERINA MARGARITA FERNÁNDEZ-son personas de existencia incierta(Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- III.-Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.75.mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza.y DIARIO "LOS ANDES-por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a).del C.P.C.C.Y T.).- IV.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la.Defensoría Oficial para que los represente en el juicio(Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.YT.).-NOTIFÍQUESE.- CÚMPLASE.-PUBLÍQUESE.- Fdo.MURIEL DROT DE GOURVILLE-Juez.
10-09/275839/20-09A

EDICTO A derechohabientes de **ANSELMO SALVADOR RAIA y DELIA ESTHER D'AGOSTINO** cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO que se encuentran en Sector 05-Fracción 07-Parcela 15 del Parque de Descanso conforme EE 15796/2024 -Of. Defunciones- Planta Baja FDO: Dra.Chacón Asesors DAL Municipalidad de Guaymallén.
18-09/412321/19-09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos N°30020/2022 caratulados; **"BNA C/BRUGALETTI, LUCIANO S/EJECUCIONES VARIAS"**, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación alSr.BRUGALETTI, LUCIANO, D.N.I.-N°33.094.742,.de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza,27 de septiembre de 2023.(...)El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado Brugaletti Luciano por la suma de pesos cuatrocientos veintisiete mil quinientos diecisiete con 34/100($427.517,34) en concepto de capital, con más la de pesos doscientos diez mil($210.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.-La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado.-En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado,Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. Ley 15.348 Ley 12.962-II.-Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- FDO. Dr.PABLO OSCAR QUIROZ.- JUEZ FEDERAL
18-09/412299/18-09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos N°7234/2021 caratulados; **"BNA C/ARAUJO VILLEGAS, NOELIA BETSABE S/EJECUCIONES VARIAS"**, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a la Sra.ARAUJO VILLEGAS, NOELIA BETSABE, D.N.I.N°31.728.848, de ignorado domicilio, la providencia que dispone: Mendoza, 28 de julio de 2021...El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado, y lo resuelto por la Sala "B" de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones, el 30/12/2019, en autos FMZ 29070/2019/CA1, caratulados "B.N.A. c/PRODOPRIGORA, NÉSTOR s/ EJECUCIONES VARIAS",,líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado/a ARAUJO VILLEGAS, NOELIA BETSABE por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y CINCO CON 17/100($316.035,17),.equivalentes a Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 90/100(4.824,77) UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO, actualizables por el Coeficiente de Valor de Referencia "CER"ley 25.827, en concepto de capital, con más la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISIETE CON 58/100($158.017,58) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado.-En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g)-Dec.Ley 15.348 ley 12.962-II-Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario,.con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.-Fdo.:Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".
18-09/412300/18-09

EDICTODra.Graciela B.Simon-Juez. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- 1RA.CIRCUNSCRICIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.AUTOS N°279.613 CARATULADOS.**"ROJAS OSCAR FRANCISCO C/OCCHIUTO CLAUDIO MARTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle.25 de mayo N°764,Loteo Gassull, Ugarteche,Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLÍQUESE.en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT).
16-09/275930/26-09

EDICTOJUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL.DE MENDOZA, EXPEDIENTE CUIJ:13-06775683-9((012054-410876)) **"DIGITAL_MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/ARROYO MONICA ADELA-ARROYO CARLOS EDUARDO Y ARROYO GUILLERMO LUIS P/EXPROPIACIÓN**.Cita y notifica a todos los posibles interesados del inmueble.a expropiar el resolutivo de FS.8.APARTADO III:"Mendoza,25 de.Octubre de 2022...Citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por-DIEZ DIAS-en el Boletín Oficial de la Provincia y DIARIO LOS ANDES,bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial(art.26 del Dec.Ley 1447/75).-.Fdo.:Dra. María Paula Calafell-Juez." EL INMUEBLE EXPROPIADO tiene una superficie afectada a ensanche de calle constante de 3213,66m2 según Título,y 3219,08m2 según mensura,plano aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N°04-72787,del inmueble sito en calle Gomensoro n°3602.del Distrito General Belgrano,identificado bajo Padrón Municipal N°109.053,Nomenclatura Catastral 04-05-03-0067-000006- 0000-2,inscripto al Asiento.A-1 de la Matrícula 372142/4.de Folio Real de Guaymallén de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia.Publíquense edictos-POR DIEZ DIAS-en el Boletín Oficial de la Provincia y DIARIO LOS ANDES.Fdo. Dra.María Paula Calafell.
15-08/275505/23-09A

EDICTOJuez del Juzgado de Paz Letrado Octavo,Autos N°:260.843 caratulados:**"MANCINI DANIEL ALEJANDRO C/CARON BERTA GRACIELA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.tengo el agrado de dirigirme a Ud para que notifique lo decretado por este Tribunal:"Mendoza,07 de Junio de 2022.Téngase al Dr. Iván Yoma por presentado, parte y domiciliado en representación de MANCINI DANIEL ALEJANDRO,a mérito de ratificación acompañada.De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria(CARON BERTA GRACIELA) por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y.160 CPCCyT).NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Como se solicita cítese en garantía a.EXPERTA SEGUROS.para que en término de-DIEZ DIAS-comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley(arts.21,25,26,68,74,75 y 160 del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros).NOTIFÍQUESE. Atento lo dispuesto por el Protocolo de Gestión de los Procesos de Conocimiento(Ac. N°28.690) en cuanto a la gestión temprana de AEV:1.-OFÍCIESE al Juzgado Administrativo de Tránsito de Ciudad de Mendoza a fin de que remita A.E.V. el acta vial n°2124/21. Cúmplase la confección de oficio ordenado en forma digital.A tal fin,acompañe la parte interesada oficios en documento Word debiendo ser subidos mediante plataforma MEED, para su control y firma digital por parte de este Magistrado. Una vez firmados, podrán descargarse directamente desde Iurix Online con firma digital, para su diligenciamiento.Téngase presente que el actor ha iniciado un beneficio de litigar sin gastos para actuar en la presente causa. GGB.Mendoza, 23 de Agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO:I.-Atento a lo solicitado en autos y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal , constancias de autos y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.yT., RESUELVO:I.-Téngase presente lo expuesto respecto del demandado CARON BERTA GRACIELA.-: II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado CARON BERTA GRACIELA D.N.I N°D.N.I.13.292.319 IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs220607 y la presente resolución con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).- V.-Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- VI-Previo a todo, la parte actora deberá cumplir con el juramento ordenado en el art.69 del del C.P.C.C.yT segundo apartado.NOTIFIQUESE
10-09/275836/18-09A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO -PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN MENDOZA, AUTOS N°151112, CARATULADOS: **BIONDO, HERMELINDA C/PICCIONE GALVEZ, AGUSTIN, PICCIONE GALVEZ H.A.R.Y.I.V.B.E. Y TOSO PICCIONESCAYETANO,C...J. Y E S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. CITA Y NOTIFICA a la Sra. MERCEDES SIMI O CIMI, D.N.I.2.386.111 persona de domicilio ignorado, Notifica el traslado de la demanda y sus ampliaciones de fs.74,107,135,324,454,480 y 510 e informacion sumaria de fs.523.-El Tribunal a fs.74 proveyó:..."Mendoza,.29 de abril de 2011.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado en merito a la ratificación acompañada. Previo a todo acompañe plano de mensura apto para prescripción adquisitiva (art.24, ley 14.159). Por mesa de entradas remítase a la M.E.C.C. agregando a los listados registrales denunciados como demandados". Fdo.: Dr.Luis Angel Plana Alsinet. Juez.- A fs.107, el Tribunal proveyó: "Mendoza, 06 de Julio de 2012. Por recibida la causa del desarchivo. Prosiga según su estado. Proveyendo a fs.103. Por ratificado. Téngase presente el original del plano de mensura acompañado, agréguese a los autos. No encontrándose trabada la Litis téngase por ampliada la demanda en los términos expresados. A los fines solicitados previo a todo, ofíciese a fin de recabar la información sumaria requerida". Fdo.: Dr.Luis Angel Plana Alsinet. Juez.- A fs.135, el Tribunal proveyó: "Mendoza, 19 abril de 2013. Córrase TRASLADO de la demanda a los titulares registrales y a terceros interesados en la propiedad inmueble ubicado en calle JOSE MARTI 53, DISTRITO KM 11, del Departamento de Guaymallén, Mendoza, por el termino de DIEZ DIAS para que comparezcan, responda y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,212 y 214 del C.P.C.) NOTIFIQUESE. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Asimismo, córrase TRASLADO de la demanda a la Provincia de Mendoza, Sr. Fiscal de Estado, Municipalidad de Guaymallén y oportunamente al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. NOTIFIQUESE. Recábese del Registro de la Propiedad Inmueble informe sobre Gravamenes y titularidad, respecto del bien que se pretende usucapir. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad inmueble, al solo efecto de publicidad noticia. (Dispositivo VII-Técnico Registral N°5)". Notifíquese-Ofíciese. Téngase presente la ratificación acompañada. Fdo.: Dr.Luis Angel Plana Alsinet. Juez. A Fs.324, el Tribunal proveyó: "MENDOZA, 14 de noviembre de 2017. Téngase presente la cesión de derechos formulada. Por presentado parte y domiciliado al Sr.Falchi en el carácter invocado. De la cesión formulada dése vista a la parte demandada. Notifíquese".- Fdo: Dr.Pablo Alejandro COHNSecretario.- A fs.454 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 26 de Diciembre de 2019. Téngase presente la cesión de derechos acompañada. Notifíquese a la parte demandada". FDO.: DRA.ESTER FRECENTÉSE. SECRETARIA.- A fs.480, el Tribunal proveyó: "Mendoza, 25 de Marzo de 2021. Proveyendo fs.475/479: Téngase presente la ratificación efectuada. A la modificación de la demanda, sin perjuicio del estado de la causa, a los fines de sanear el procedimiento y lograr la correcta traba de la litis (art.46 del C.P.C.C.T.), téngase por modificada la misma CONTRA los herederos de la Sra. RAMONA ELINA SIMI, Sres: IGNACIO JOSÉ CABELLO y VIVIANA BEATRIZ CABELLO; CONTRA los herederos del Sr. ANTONIO NEMESIO SIMI Sres: PAULA PEREYRA, ALEJANDRO ANTONIO SIMI, CÉSAR HUMBERTO SIMI Y CLAUDIA EDITH SIMI y CONTRA los herederos de la Sra. JOSEFINA SIMI, Sres.: OSCAR MANUEL PUSCAMA, FERNANDO GABRIEL TRIBIÑO, JOSÉ MOISÉS PUSCAMA y NATALIA LOURDES PUSCAMA. Notifíquese a los mismos el traslado de demanda de fs.135, decretos de fs.74,107,324,454 y la presente providencia.. Ténganse presente lo domicilios reales denunciados. Asimismo, téngase por modificada la demanda CONTRA los herederos del SR.ERNESTO PEDRO SIMI, Sres: PEDRO JAVIER SIMI, DANIEL ANTONIO SIMI y ANALIA DEOLINDA SIMI y CONTRA los herederos declarados del Sr.MIGUEL SIMI MONTENEGRO: JORGE DAVID SIMI, JOSE LUIS SIMI y JUAN ANTONIO SIMI. Notifíquese a los mismos el traslado de demanda de fs.135, decretos de fs.74,107,324,454 y la presente providencia. Ténganse presente lo domicilios reales denunciados. Respecto de SRA. CLEMENTINA ANGELA MALDONADO (cónyuge), surgiendo de la compulsa de la publicación en lista de las actuaciones de los autos n°89109 caratulados "SIMI, MIGUEL P/SUCESION", fs.227, que la misma se encuentra fallecida: aclare. Ríndase la información sumaria solicitada respecto de MERCEDES SIMI, LC 2.386.111 y de la SRA. MARIA ROSA CIMI O SIMI, DNI N°8.341.813, a cuyo fin, ofíciese conforme se solicita. Ofíciese electrónicamente al Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas solicitando tenga a bien remitir, en carácter de AEV, los autos N°32.062. CUMPLASE POR INTERMEDIO DEL AREA DE SERVICIOS. En caso de encontrarse archivados los autos requeridos, deberá el peticionante abonar las gabelas de ley correspondientes ante el Tribunal pertinente a fin de posibilitar su desarchivo. Téngase presente lo solicitado en el punto IV para su oportunidad. Previo a todo, habiéndose declarado a fs.276 personas desconocidas a los Sres. Hermenlinda Angélica Piccione Galvez, Armando Heminio Piccione Galvez, Rolando Adelqui Piccione Galvez, Yolanda Blanca Piccione Galvez, Victor Manuel Piccione Galvez y Elba Lidia Piccione Galvez conforme dictamen de fs.270 y atento a lo dictaminado en el primer apartado de fs.473, vuelva en vista la presente causa al Ministerio Fiscal, solicitando tenga a bien aclarar lo peticionado respecto de los herederos mencionados. NOTIFIQUESE con remisión de autos. CUMPLASE por intermedio del AREA DE SERVICIOS. NOTIFIQUESE LA PRESENTE PROVIDENCIA a la TOTALIDAD de los DEMANDADOS. A los fines de acceder al escrito que da origen a la presente resolución, deberá ingresar al sistema MEED con su usuario y en la opción "Descarga Documento", ingresar el siguiente identificador: JGYPD221551. Firmado: DR. MARIANO GABRIEL URRUTIA. Juez.- A fs.510 el Tribunal proveyó: Mendoza, 02 de Marzo de 2023. Téngase por modificada la demanda CONTRA los herederos de la Sra. CLEMENTINA ANGELA MALDONADO, heredera del Sr.MIGUEL SIMI MONTENEGRO, a su vez heredero de PICCIONE EDITH DE LOS ANGELES, co-titular registral, Sres.: Jorge David Simi, José Luis Simi y Juan Antonio Simi. Notifíquese a los mismos el traslado de la demanda de fs.135, decretos de fs 74,107,324,454,480 y la presente providencia. Téngase presente a tal fin el domicilio real denunciado de los mismos. PREVIO A TODO, acompañe declaratoria de herederos de la Sra. Clementina Angela Maldonado. Asimismo, y atento a lo solicitado en el punto III, reitérese la notificación ordenada en autos en dicho domicilio real a los herederos del Sr.Miguel Simi Montenegro, Jorge David Simi, Jose Luis Simi y Juan Antonio. A tales fines, deberá cumplir en notificador con lo dispuesto por el art.70 del C.P.C.C.T. A lo demás, ocurra por la vía que corresponda. Al punto II: atento a lo expuesto, no pudiendo visualizarse el contenido del link acompañado a los fines solicitados, adjunte el link correspondiente en formato editable. Sin perjuicio de ello, informe Mesa de Entradas respecto de los identificadores indicados bajo cargo obrante en actuaciones papel a fs.493, los que no pueden visualizarse en sistema. Al punto III: Respecto de los herederos, tanto de Miguel Simi Montenegro como de Clementina Maldonado, hágase saber al presentante que, más allá de lo dispuesto precedentemente, las notificaciones a los mismos deberán realizarse en sus domicilios reales, y que, en caso de fracasar la notificación ordenada, podrá instarse información sumaria al respecto a fin de conocer sus domicilios reales. Al punto IV: Reitérese el oficio ordenado a fs.497 último apartado 497 y vta., primer apartado, haciéndole saber al Tribunal oficiado que se trata de una reiteración del oficio de fecha 03 de agosto de 2022. PASE a tal fin AL AREA DE SERVICIOS. Al punto V: Atento al informe de fallecimiento en el oficio contestado por la Secretaría Electora respecto de la Sra. MARIA ROSA CIMI O SIMI: aclare. A lo solicitado en el punto VII: A lo solicitado respecto de Mercedes Simi, previo, acompañe el oficio a la policía de Mendoza, debidamente informado. Al punto VIII: dese cumplimiento con la remisión ordenada a fs.497 vta. A la Décima Defensoría de Pobres y Ausentes. PASE AL AREA DE SERVICIOS. FDO: MARIANO GABRIEL URRUTIA.-A FS.523 el Tribunal proveyó: Mendoza, 25 de Octubre de 2023. VISTOS y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I-Declarar a la Sra. MERCEDES SIMI O CIMI, D.N.I.2.386.111 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y sus ampliaciones de fs.74,107,135,324,454,480 y 510 y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del C.P.C.C.T.-II-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.- Fdo. Urrutia Mariano Gabriel- Juez.
18-09/412305/26-09A

EDICTO Juez Tercer Juzgado de Gestion Judicial Asociada Expte N°309.308 caratulados **"VERGARA PABLO C/BERTELA BAUTISTA HILARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**
Se hace saber a los posibles terceros interesados que el Juzgado dicto la siguiente resolución:Mendoza, 25 de Octubre de 2021.....De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍASpara que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. el CPCCyT)...Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en RUTA INTERNACIONAL N°7 S/N, COSTADO OESTE B°LA FUNDICIÓN, LAS HERAS, MENDOZA, por edictos a publicarse en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT)...PREVIO A TODO, dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos...Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio,indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente,titular registral y superficie pretendida.-Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d)del CPCCyT. Requerir a los profesionales de la parte Actora y Demandado que informen su mail y teléfono de

contacto y el de sus representados(Art.22 y 34 del C.P.C.)..."

18-09/412297/30-09A

EDICTO Juez Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán autos Nº 2654 caratulados **NINA CARLOS ERNESTO; NINA DIONISIO Y NINA ALEXANDER C/ GIMENEZ HERNAN HUGO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Miguel Silva s/n del Distrito Colonia Las Rosas de Tunuyán. Inmueble con una superficie según Titulo de 15 has 298,00 m2 y según mensura de 16 has 145,69 m2. Inscripción de dominio Folio Real 1500434818 Asiento A-1 de Tunuyán a nombre de Hernán Hugo Giménez. Limita al Norte con Víctor Jusza en 531,69 m; ;.Sur con callejón Publico en 514,81 m; Este con calle Miguel Silva en 305,54 m; y. Oeste Hinrichs Hansa en 306,88 m.- Publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada; NOTIFIQUESE .Fdo. Dra. Paola Loschiavo Juez.-

12/09/108242/24/09/2024

EDICTOJuzgado en lo Civil,Comercial y Mina-Tercero -Gral Alvear, 2da.Circ.Poder Judicial Mendoza a fs.21 de los autos Nº41844 caratulados **LEIVA MUÑOZ GLADYS ESTER C/ORTIZ DE RAMIRES SENCION P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.Ordenó: General Alvear,Mendoza.09 de Noviembre de 2022.Por recibidas las presentes actuaciones en el día de la fecha.A la presentación de fs.19 de autos.... Atento al estado de la causa proveyendo el resto de la presentación de fs.5/11 de autos:De la acción que se deduce que tramitara según las normas del proceso de conocimiento especial (Libro Segundo, Título.II, Capitulo.II CPCC YT oportunamente... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle Emilio Civit Nº286 Esq.Belgrano,Distrito Villa Atuel, Dpto.San Rafael, Mendoza.-Superficie según mensura y según titulo 316,16m2 inscripto en te ochava en 4 metros con,intersección de calle Emilio Civit y Manuel Belgrano ,inscripto en el Folio Real matrícula Nº41343/17,Asiento A-1 fecha de inscripción 13-1-1965 y de escrituración 16-12-1964 por EDICTOS A Publicarse por CINCO (5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.Fdo Dr.Lucas A.Río Allaíllle-Juez..

05-09/275883/18-09A

EDICTOJUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC. CUIJ:13-07320641-8((032051-4664)) caratulados**MARTIN CARLOS ALBERTO C/GONZALEZ DIEGO ALBERTO P/DAÑOS Y PERJUICIOS**.Se hace saber que:1)A fojas 2 se decretó:"Gral. San Martín, Mendoza,04 de Septiembre de 2023.Agréguese y téngase presente la declaración jurada acompañada conforme Acordada N°28.944.Téngase a la Dra.ANA NATACHA KAPLUN, por el Sr.CARLOS ALBERTO MARTÍN, por presentada, parte y domiciliada, según personería que deberá acreditar mediante escrito ratificatorio suscripto en debida forma, en el plazo de quince días bajo apercibimiento de ley(Art.29 del CPCCT y Acordada n°30.171). De la demanda de conocimiento instaurada, córrase traslado al demandado DIEGO ALBERTO GONZALEZ con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(Art.21,74,75,156,160 y concordantes del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Asimismo...Ténganse presentes las pruebas ofrecidas para su oportunidad y lo demás expresado, en cuanto por derecho correspondan.-Téngase presente... Ofíciese...HAGASE SABER a las partes que la no obtención de dichos AEV no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Asimismo, póngase en conocimiento de los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.- Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.A fin de acceder a la demanda y documentación la parte interesada deberá hacer click en los siguientes links:
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZBDJU41333
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WBNLT41333 2)A fojas 16 se decretó: Gral.San Martín, Mendoza,21 de Agosto de 2024.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1)I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor,el demandado, DIEGO ALBERTO GONZALEZ,es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.02 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,-TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.-

13-09/275900/23-09A

EDICTO La Municipalidad de Rivadavia cita a derechos habientes del **PEDRO ANGEL CAMPIÑA** en su carácter de responsable del Nicho 408 P/A, fila Nº4, pabellón N°5 del cementerio municipal 'Gerardo Noé Ferreyra', para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la responsabilidad del mismo, pretendido por la Sra.ANTONIA NOEMÍ BRITO tramitado mediante Expte.: N°2024- 10917-1-B, debiendo presentarse los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 7 a 13

18-09/412322-20-09

EDICTOS. DR. JUAN DARÍO PENISSE. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte CUIJ: 13-00658758-9(012051-7517), caratulados "HEREDEROS DE CELSI, GIUSEPPINA O JOSEFINA C/HEREDEROS DE DAY ARENA, MARCELO ANGELINO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Este Tribunal notifica a la Sra. María del Carmen Day DNI N° 10.318.027, de domicilio ignorado, en el presente proceso en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en RUTA PROVINCIAL 50 Nº.383 de MAIPU, MENDOZA, inscripto en el asiento Nº73.594 fs. 149 T 77 B, de lo resuelto a fs 184: "Mendoza, 11 de Septiembre de 2023.(...)RESUELVO: I-Declarar a la Sra. María del Carmen Day DNI N° 10.318.027 persona de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil.(...)REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.PF.Fdo.Dr. JUAN DARIO PENISSE JUEZ" y a fs.29 : "Mendoza, 22 de junio 2011. (...) De la demanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art.21,74,75,212 y 214 del C.P.C y art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS en el Boletin Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.-(...)Fdo Dr Pedro Fos Zuñiga.Juez..- 03/09/148627/10/10/2024.

EDICTOS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. A fs. 132/135 de Autos CUIJ: 13-03905124-3 ((011903-1017797)) "ORTUBIA LUIS FABIAN P/ CONCURSO PEQUEÑO" en fecha 29/07/2024 el Tribunal declaró la conclusión del concurso preventivo del Sr. ORTUBIA LUIS FABIAN, DNI N° 17.598.398, CUIT 20- 17598398-9. Fdo. DR. PABLO GONZÁLEZ MASANÉS. JUEZ . 18/09/148732/18/09/2024.

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°265122 caratulados **"VIDELA ROSA ANDREA C/CASTAGNOLA ROSA LEONOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a posibles sucesores de CASTAGNOLA ROSA LEONOR, personas inciertas, la siguiente resolución:"Mendoza,01 de Agosto de 2024.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Declarar como personas inciertas a los posibles sucesores de CASTAGNOLA ROSA LEONOR.-II.-Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario"LOS ANDES", el punto I) de la presente resolución juntamente con el decreto de fs.28,duranteTRES DÍAS con dos días de intervalo. III.-Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de pobres y ausentes. REGÍSTRESE.-COPIESE.-NOTIFIQUESE. Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez...y decreto de fojas 28:"Mendoza, 30 de Septiembre de 2019.-Agréguese y téngase presente las copias acompañadas.-Téngase por reformulada la demanda contra ROSA LEONOR CASTAGNOLA DE TOSCANO.-Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida. De la demanda instaurada y la modificación de fs.25, TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).-Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de la Ciudad de Menoza por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle 25 de mayo 1423/1425 de Ciudad, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida.-Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT.-Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez. Link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DKKES51458

18-09/412304/30-09A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 9 CUIJ: 13-05769690-1((012053-309724)) **RIVERO MANZANARES DARDO FERNANDO DIEGO C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** . Mendoza, 30 de Junio de 2021. Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT). Dése intervención al GOBIERNO DE LA PROVINCIA y a FISCALÍA DE ESTADO y por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de GODOY CRUZ por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.Y.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7 cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADATERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art. 209 inc. d) del CPCCyT. PREVIO A TODO, practíquese información sumaria a los fines de determinar el domicilio de la demandada. Ofíciese a Secretaría Electoral y Policía de Mendoza a tal efecto. AD DRA. MARIA EUGENIA GUZMAN Juez. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 33 CUIJ: 13-05769690-1((012053-309724)) RIVERO MANZANARES DARDO FERNANDO DIEGO C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA *105945216* Mendoza, 07 de Agosto de 2024. VISTOS: CONSIDERANDO: Que la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda a los herederos de ANGELICA NOVARO, mediante la publicación por edictos. Que obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y obra oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza. Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros". Fallo del 16- 06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta. Cám. Civ. De Mza., L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I- Declarar a los herederos de ANGELICA NOVARO, personas inciertas.- II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT.- III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.- REMITASE A LA MECC, a los fines de recaratulización, como "RIVERO MANZANARES DARDO FERNANDO DIEGO C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. SC.-

18/09/108264/26/09/2024

Mensuras

EDICTO. Agrimensor Fabián Oyarzábal mensurará para título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, una superficie aproximada de 2111 m‡, que es parte de la propiedad de DEMIANCZUK JUAN AMANDO, pretendida por **NOWAKOWSKI FEDERICO, NOWAKOWSKI PEDRO MARIANO, NOWAKOWSKI FRANCISCO JAVIER y NOWAKOWSKI MARIA CLARA**. Nomenclatura Catastral 17-99-26- 1400-704692-0000-4. Ubicación: al llegar a calle El Chañaral N°4000 se gira al este por calle San José 850 m, llegando a Calle San Josafat se gira al sur 430 m y nos encontramos con la propiedad del lado Este, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Límites: Norte: Garcia José, Sur: Demianczuk Juan Amando, Este: Signorelli Paolo Enrique, Oeste: Pasaje Comunero Indivisión Forzosa denominado calle San Josafat. Setiembre: 25. Hora 10:00. Expte. 2024- 06652685-GDEMZA-DGCAT-ATM.

18/09/C.SM/20/09/2024.

EDICTO. Agrimensor Rodolfo Genovesi, Mensurara aproximadamente 150,00 m2 gestión Titulo supletorio Ley 14159 y Modificatorias de GANGA CORTEZ, JUSTINA, pretendida por: **CRISTINA MIRIAM GALLEGO, DANTE DANIEL GALLEGO y ROXANA SARA GALLEGO** En calle Cte. Torres N° 469.Ciudad, San Rafael, Mendoza. Septiembre 25. Hora: 9. Expte: EX-2024-06808509- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

18/09/C.SM/20/09/2024.

EDICTO. Agrimensor Rodolfo Genovesi mensurará aproximadamente 10.232 Has DE **CARRICONDO DE LÓPEZ MABEL, LÓPEZ EDUARDO AGUSTÍN, CALISE MALDA LILIANA Y CALISE RODOLFO PEDRO**, EN RPN° 180 PARAJE "EL CORTEDARAL y AGUA DEL TORO" DEPARTAMENTO DE MALARGUE. PTO de REUNION: RPN° 180 y ENTRADA A "EL CORTADERAL" COORD. de NAVEGACION: LAT: 36°35'3.08'S, LONG: 68°32'36.09'O. Expte: EX-2024-05929445- -GDEMZA-DGCAT_ATM, EX-2024-04976017- -GDEMZA-DGCAT_ATM, día 26/09/24. Hora 11.

18/09/C.SM/20/09/2024.

EDICTO. Agrimensor Rubén Pérez, mensurará 625,00 m2 de SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE. Pretendido por: **TABERNACULO VIDA Y PAZ ASOCIACIÓN CIVIL**. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Avenida San Martín, 25 m Oeste de Calle La Pampa, Real del Padre, San Rafael. Expte: EX-2024-06671800- -GDEMZA-DGCAT_ ATM. Límites. Norte: Avenida San Martín. Sur, Este y Oeste: El Titular. Septiembre 23. Hora 11.

16/09/C.SM/18/09/2024.

EDICTO. Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 2400 m2 aproximadamente propiedad de GIANDINOTO, Miguel, pretendida por **BARDARO, ANALÍA ANDREA**, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Lugar fondo enclavado, 224 m por servidumbre de hecho, costado Oeste, con salida a Alberdi 7400 y punto de reunión Alberdi 7400, Cuadro Nacional, San Rafael. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: más terreno del titular. Septiembre 26. Hora 9:15. Expte. EX-2024-06215882-GDEMZA-DGCAT-ATM

18/09/C.SM/20/09/2024.

EDICTO. Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 2500 m2 aproximadamente propiedad de GIANDINOTO, Miguel, pretendida por **GODOY, JOSÉ EDUARDO**, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Lugar fondo enclavado, 100 m por servidumbre de hecho, costado Oeste, con salida a Alberdi 7400 y punto de reunión Alberdi 7400, Cuadro Nacional, San Rafael. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: más terreno del titular. Septiembre 26. Hora 8:30. Expte. EX-2024-06214201-GDEMZA- DGCAT-ATM.

18/09/C.SM/20/09/2024.

EDICTO. Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 2500 m2 aproximadamente propiedad de GIANDINOTO, Miguel, pretendida por **SALVADORES, ROBINSON DANIEL**, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Lugar fondo enclavado, 125 m por servidumbre de hecho, costado Oeste, con salida a Alberdi 7400 y punto de reunión Alberdi 7400, Cuadro Nacional, San Rafael. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: más terreno del titular. Septiembre 26. Hora 8:45. Expte. EX-2024-06216527 -GDEMZA-DGCAT-ATM.

18/09/C.SM/20/09/2024.

EDICTO. Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 2500 m2 aproximadamente propiedad de GIANDINOTO, Miguel, pretendida por **QUIROGA, JOSÉ LUIS**, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Lugar fondo enclavado, 150 m por servidumbre de hecho, costado Oeste, con salida a Alberdi 7400 y punto de reunión Alberdi 7400, Cuadro Nacional, San Rafael. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: más terreno del titular. Septiembre 26. Hora 9.00. Expte. EX-2024-06215287-GDEMZA- DGCAT-ATM

18/09/C.SM/20/09/2024.

EDICTO. Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 2800 m2 aproximadamente propiedad de GIANDINOTO, Miguel, pretendida por **MARTINEZ, HÉCTOR ALEJANDRO**, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Lugar fondo enclavado, 288 m por servidumbre de hecho, costado Oeste, con salida a Alberdi 7400 y punto de reunión Alberdi 7400, Cuadro Nacional, San Rafael. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: más terreno del titular. Septiembre 26. Hora 9:30. Expte. EX-2024-06214761-GDEMZA-DGCAT-ATM

18/09/C.SM/20/09/2024.

EDICTO. Ing. Agrim. Juan Manuel Pia, mensurará 2626,98 m‡ aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietario: JUAN VASILUK. Pretendiente: **DAMIAN ALEXIS ARAYA** Ubicación: Calle "8" s/n° (a 103,70 m al Sur de Calle Marquez de Aguado lado Este) Alvear Oeste, General Alvear. Límites: Norte: JUAN VASILUK; Sur: JUAN VASILUK, Este: JUAN VASILUK, Oeste: CALLE "8". Septiembre 23. Hora 9:00. EX-2024-05507071- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/09/C.SM/18/09/2024.

EDICTO. Ing. Agrim. Juan Manuel Pia, mensurará 4 ha 8944,57 m‡ aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietario: RODOLFO VENTEO. Pretendiente: **ELISABETH LILIANA BRESSANT**. Ubicación: Calle Universo s/n° (a 137,55 m al Este de Calle Tirasso lado Norte) El Cerrito, San Rafael. Límites: Norte: SERGIO DANIEL TUCCITTO; Sur: CALLE UNIVERSO, Este: EDGARDO JORGE BLOCHIUS, Oeste: ALFREDO ROLANDO. JORGE MARTOS Y CARLOS MARTOS. Septiembre 25. Hora 9:00. EX-2024-06713337- -GDEMZA- DGCAT_ATM.

18/09/C.SM/20/09/2024.

EDICTO. Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 200 m2 propiedad **ZALAZAR CARMEN**, calle La Rioja (norte) 304, Real del Padre, San Rafael. EX-2024-06799737-DGCAT_ATM. Septiembre 25. Hora 9.

18/09/C.SM/20/09/2024.

EDICTO. José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 3 Ha 9826 m2 aproximadamente propiedad de **BOCCIA MAGGI, VICENTE CARLOS**. Ubicación Avenida Hipólito Yrigoyen 7569, Las Paredes, San Rafael. Septiembre 26. Hora 16:30. Expte. 2024-05047186-GDEMZA-DGCAT-ATM.

18/09/C.SM/20/09/2024.

EDICTO. Raul Bollati, Agrimensor, mensurara 570,00 m2 de **CASADO DULCENOMBRE**, Ruta Nac. 144 S/N°, 20,00 m al Este de Calle Los Trigales Costado Norte, Cuadro Benegas, San Rafael. Septiembre 25. Hora: 9:30. Expte: EE-46708-204.

18/09/C.SM/20/09/2024.

EDICTO. Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, aproximadamente 200 m2, de Cooperativa 'El Nihuil' Ltda., Pretendida por **ALBA GLORIA MÉNDEZ**, ubicación y reunión: Calle Chacabuco, 110 m al Oeste de Mosconi, Ciudad, San Rafael. Norte: Calle Chacabuco; Sur, Este, Oeste: Cooperativa 'El Nihuil' Ltda. Expediente EX2024-06695585-GDEMZA-DGCAT_ATM; Septiembre 23. Hora15:30.

16/09/C.SM/18/09/2024.

EDICTO. Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 2621,22 m2 de JUAN MARTÍN ARBELOA SEGURA. Pretendido por: **ROBERTO ALEJANDRO BERTANCUD GAETE**. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Soitue, 509,83 m al Sur de Ruta Nacional 143, costado Este, Villa Atuel, San Rafael. Expte: EX-2024-06608420- -GDEMZA- DGCAT_ATM. Límites. Norte: El Titular. Sur y Este: Daniel Gutiérrez. Oeste: Calle Soitue. Septiembre 23. Hora 10.

16/09/C.SM/18/09/2024.

EDICTO Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará aproximadamente 202,03 m2 de ABRAHAM PERVIN Y LUIS PERVIN pretendida por AGUILAR, RODRIGO EDUARDO, Ubicada Calle Chile N° 1.438 Ciudad, Capital. Límites: Norte Raúl Eduardo Vélez, Arturo Daniel López, Diana María López, María Teresa Trujillo, Sur: Los Reyunos SA, Este Calle Chile, Oeste Trevisan Ferrucio. EX-2024-06665256- -GDEMZA-DGCAT_ATM Septiembre 24 Hora: 8:00

16-09/FM275894/18-09

EDICTO Agrimensor Fernando Rodriguez, mensurará aproximadamente 3.500 m2 de LIMAY - CO S.R.L. pretendida por MAXIMILIANO EXEQUIEL GUERRERO MORA Y ERNESTO RICARDO GUERRERO, en Ruta a Vallecitos, s/n°, 1100 m al oeste desde la intersección con el camino Los Carriales, costado norte, Vallecitos, Potrerillos, Luján de Cuyo. Límites: Norte Río Blanco, Sur: camino a Vallecitos, Este titular registral, Oeste FINCAR SECPA.Punto de encuentro: Ruta a Vallecitos esquina Los Carrales, Vallecitos, Potrerillos, Lujan de Cuyo. EX-2024-06584384- -GDEMZA-DGCAT_ATM Septiembre 24 Hora: 15:00

16-09/FM275893/18-09

EDICTO Agrimensor Pablo Mantovan mensurará 229.60m2, para Título Supletorio Ley Nº14159 y modificatorias, propietario: **VICTOR RAMON MATURANO 50%, MARADONA IRENE MARTHA 25%, MATURANO ANALIA FERNANDA 25%,** Pretendiente: MATURANO ANALIA FERNADA, pretende el 25% correspondiente a MARADONA IRENA MARTHA, Berutti 1065,- Villa Teresa, Ciudad, Godoy Cruz Norte:.calle Berutti Sur: Molinari Alberto José Este: Balmaceda Daniel Solano Oeste: Zeballos José María. EX-2024-06747592-GDEMZA- DGCAT-ATM. Setiembre 25, 9.00 horas.

18-09/FM412314/20-09

EDICTO Agrimensor Rauek José mensurará, Parte Mayor Extensión, 4000 m2 aproximadamente, de ICABYCHEM SA, ubicado sobre Lateral norte de RN 7 s/nº, a 226 m al este de calle Buen Orden, Distrito Buen Orden, San Martín. Expediente N° EE-45038-2024. Septiembre 23, 2024, 18:00 horas.

16-09/FM275890/18-09

EDICTO Andres Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor Mensurara Para Título Supletorio Ley 14159 Y Sus Modificatorias 350.54 m2 Aproximadamente Propietario PABLO QUERINO CERUTTI, SALVADOR IUDICA, JOSÉ PANNOCCHIA LUCHESI Y SERGIO PANNOCCHIA LUCHESI PRETENDIENTE CATALDO JOSE MIGUEL Ubicación Pedro Zanni N°2794 Esq. Chuquisaca, Villa Del Parque, Godoy Cruz Limites Norte Calle Coronel Pedro Zanni Sur Borromei Y Villanueva S R L Este Herrera Gregoria Eufemia Y Fortunato Enrique Godoy Oeste Calle Chuquisaca EX - 2024-06604951-GDEMZA-DGCAT-ATM. Septiembre 23 Hora 15.00

16-09/FM275885/18-09

EDICTO Emiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 107.600 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, de **MAVILOM S.A.**, pretendida por MARIANO ARIEL SPEZIALE, fundo enclavado, por Ruta Provincial Nº82, partiendo del Camino de ingreso a la Crucecita 3.954m al oeste, hasta ingreso a Servidumbre de Tránsito (Km 26.5) y por ésta 700m al Norte, 116m al este, nuevamente 736m al norte girando 180m al este, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Punto de encuentro Ruta Provincial 82 y Servidumbre de Tránsito (Km 26.5). Septiembre 25, Hora 11:00. EX-2024-05368110-GDEMZA-DGCAT- ATM.

18-09/FM412315/20-09

EDICTO Enrique Guerra Agrimensor, mensurará 128,33 m2, de **MARÍA MÓNICA EGEA Y OTRA,** Sarratea 7844, Rodeo de la Cruz,- Guaymallén. Setiembre 25.-Hora 16:30. EX- 2024-06710502- -GDEMZA-DGCAT_ATM

18-09/FM412313/20-09

EDICTO Fernando González, Agrimensor, mensurará 781.27 m2 y 815.85 m2, propietario **JOSE TRIPODI o JOSE TRIPODI PENNA,** San Miguel 1808 y 1794, Ciudad, Las Heras. Septiembre 25, hora 17:00. EX-2024-06696376- GDEMZA-DGCAT_ATM.

18-09/FM412310/20-09

EDICTO Franco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, mensurará 246,54 m2. Propietario: DOMINGO RABANO. Ubicación: 9 de Julio 119, Ciudad, San Rafael. Septiembre 23 Hora 16:30. Expediente: EX-2024-06676061-GDEMZA-DGCAT_ATM

16-09/FM275892/18-09

EDICTO Ing.Agrimensor Exequiel Gimenez, mensurara para gestión de título supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. **FRACCION-1, superficie 42.831,19m2. Propietario URSULA EUSEBIA LARRAZABAL y FRACCION 2, superficie 42.827,92m2. Propietario URBANO HILARIO LARRAZABAL** Pretendida ambas por VIDELA ENRIQUE JORGE. Ubicadas en intersección de calle Herrera y calle Reina, esquina Sur-Este- Distrito Tres Porteñas- Departamento San Martin. Límites FRACCION-1:..NORTE: calle Herrera, SUR: Padilla Cruz Cimar Alfredo, ESTE:..Urbano Hilario Larrazabal, OESTE:..calle Reina. FRACCION-2: NORTE: calle Herrera, SUR: Padilla Cruz Cimar Alfredo, ESTE:..Torres Ramona Y Cazon Cortez Simar, OESTE:..Ursula Eusebia Larrazabal. EX-2024-06420183- GDEMZA-DGCAT_ATM.-Septiembre 28 Hora: 10:00

18-09/FM412309/20-09

EDICTO Ing. Agrimensor Exequiel Gimenez, mensurara para gestión de título supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. **FRACCION-8, superficie 145.522,21m2. Propietario URSULA EUSEBIA LARRAZABAL; FRACCION-9, superficie 181.787,98m2. Propietario URBANO HILARIO LARRAZABAL y FRACCION- 15, SUPERFICIE 650 m2. Propietario URSULA EUSEBIA LARRAZABAL.** Pretendidas todas por VIDELA ENRIQUE JORGE. Ubicadas en intersección de calle Reina con calle Costa Canal Galigniana, esquina Nor-Este- Distrito Tres Porteñas- Departamento San Martin. Límites FRACCION 8: NORTE: Padilla Cruz Cimar Alfredo, SUR: calle COSTA CANAL GALIGNIANA, ESTE: Urbano Hilario Larrazabal, OESTE: calle Reina. FRACCION 9: NORTE: Padilla Cruz Cimar Alfredo, SUR: calle COSTA CANAL GALIGNIANA, ESTE: Torres Ramona Y Cazon Cortez Simar, OESTE: Ursula Eusebia Larrazabal FRACCION-15: NORTE, SUR Y ESTE: LA MISMA TITULAR, OESTE: calle Reina EX-2024-06420209-GDEMZA-DGCAT_ATM.-Septiembre 28 Hora: 10:30

18-09/FM412310/20-09

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará 300 m2, Propietario: PERON MARIO. Ubicación: Uspallata 374, Ciudad, General Alvear. Septiembre 23, 10:00 horas. EX-2024-06619166-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16-09/FM275888/18-09

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 y sus modificatorias, Sup. 4050 m2 aproximadamente, propietario MORALES CANDIDO, pretende MORALES FLORENTINA MIRIAM. Ubicación y punto Encuentro Calle J s/n°, unos 80.85 metros al Oeste de intersección con Calle 21, lado Sur, Bowen, General Alvear, Mendoza. Limites: Norte: Calle J, Sur: Florencio Arguello, Este: Teodelino Leoncio Lucero Oeste: Cándido Morales. Septiembre 23, 16:00 horas EX-2024-06619739-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16-09/FM275887/18-09

EDICTO Ing.Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurara 1500m2. aproximadamente para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, Titulo 1: 439.46m2. propiedad de **GUTIERREZ BLASQUEZ MANUEL;** Límites: Noreste:..NUÑEZ HECTOR NELSON; Noroeste: CALLE MANUEL BELGRANO; Sureste: NUÑEZ HECTOR NELSON yGUSTAVO ROLANDO SANCHEZ;..Suroeste:.GOB. DE MENDOZA.-Titulo 2: 1060.54 m2. Propiedad de GOBIERNO DE MENDOZA; Límites: Noreste:..GUTIERREZ BLASQUEZ MANUEL y GUSTAVO ROLANDO SANCHEZ; Noroeste: CALLE MANUEL BELGRANO;-Sur: CALLE GODOY CRUZ.-Pretendida por: RIOS BLANCA IRMA. Ubicados sobre CALLE MANUEL BELGRANO S/N, ESQUINA NORESTE CON CALLE GODOY CRUZ S/N, VILLA ATUEL,-SAN RAFAEL Septiembre 25 Hora 8:00.-EE-44388-2024

18-09/FM412312/20-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 4 Ha 6.286 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias. propiedad de **LOUCEN INTERNATIONAL ARGENTINA S.A** . pretendida por HORACIO LUIS CREMASCHI ubicado en Ruta Provincial Nº 50 esq. Calle Florida (N-W), Palmira, San Martín. Límites: Norte y Oeste: El propietario; Sur: Ruta Provincial Nº 50, Este: Full Factoring S.A., Allub Hermanos SRL y Calle Florida. Septiembre 25. Hora 10. Expediente:EX-2024-06705545- -GDEMZA- DGCAT_ATM.-

18/09/108252/20/09/2024

EDICTO Leandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 23 ha. 6.196,17 m2, de JOSE SALOMON TAHAN, Ubicada Calle Terrada N° 1002, Ciudad, Lujan de Cuyo. Setiembre 23, Hora 11:00. Expediente EE-45410-2024.

16-09/FM275889/18-09

EDICTO Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensura aproximadamente parte mayor extensión polígonos A, C y D, de 1.007 ha 3.765,88 m2, 14 ha 6.414,02 m2 y 182 ha 9.179,38 m2 respectivamente. Propietario: **DOMINGO ADRIAN QUIROS** , Pretende HUGO HECTOR ROGER. Gestión Titulo Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias. Ubicada sobre Ruta Nacional 40, entre Km, 2.882,5/ 2.875,5, desde intersección Rutas Nacionales 40 y 145, por Ruta Nacional 40, 1,90 km al sur. Llano Blanco. Distrito: Río Grande. Malargüe. Limites Generales: Norte: Gobierno de Mendoza y Rio Grande. Sur: El propietario, José Alberto Pidal, Eduardo José Carranza, Dimas Alberto Medero y Rio Grande. Este: Rio Grande. Oeste: Gobierno de Mendoza, y El propietario. Ruta Nacional 40 de por medio. Punto de Reunión: Sobre Ruta Nacional 40, Coordenadas: X=6030504 -Y=2428400. Llano Blanco - Distrito: Río Grande. Malargüe. Setiembre: 24 Hora: 11. EX-2024-04915589- GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/09/108258/19/09/2024

EDICTO Luis Domínguez Barro. Agrimensor, mensurará, unificará y fraccionará, parte de mayor extensión, fracción 1 de 927,98 m2 y fracción 2 de 301.33 m2. ambas aproximadamente. Propietario **MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE** . Tomás Godoy Cruz Sur 373, Ciudad. Malargüe. Setiembre: 26 Hora: 12 . Expediente: EX-44902-2024.-

17/09/108259/19/09/2024

EDICTO Roberto Fayad Ingeniero Agrimensor mensurará 288 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Cooperativa de Vivienda y Urbanización Servicios Públicos y Consumo Barrio San Miguel Limitada pretendida por ocupante ROSA ELIANA NUÑEZ para Regularización Dominial Ley 24374 ley provincial 8475 en calle n° 5 ó Amigorena s/n° MANZANA A1 CASA 14 El Resguardo Las Heras Mendoza Límites Norte y Sur la propietaria Oeste Ferrocarril San Martin Este Calle 5 Setiembre 24 Hora 10.00 Expediente EE456472024

16-09/FM275890/18-09

EDICTO Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará Propiedad :1 271303.03 m2, Propiedad 2: 5003.70 m2 aproximadamente parte mayor extensión ambas propiedad de JOSE DEMALDE SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y COMERCIAL ambas propiedades pretendidas por MIGUEL ANGEL IMBERTI; SILVIO WALTER IMBERTI Y NESTOR EDUARDO IMBERTI, obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 ambas propiedades ubicadas en calle Corvalán s/n°, costado Este, 1158.10 m Norte Ruta Provincial N° 60, La Colonia, Junín (las dos propiedades se encuentran contiguas, por ello se vincula solamente la propiedad 1) Límites Propiedad 1 Norte y Sur: El Propietario Este: Desagüe Cañada del Moyano Oeste: Calle Corvalán Límites Propiedad 2 Norte, Sur y Este: El Propietario Oeste: Calle Corvalán Expte. 2024-06586815-GDEMZA-DGCAT_ATM Setiembre 23 Hora 8.30

16-09/FM275886/18-09

EDICTOS Ing. Agrim. Nicolas Testori mensurará 1.816ha 4542m‡ aproximadamente, para gestión de
Título Supletorio (Ley 14.159 Dec. 5756/58). Propiedad de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO** pretendido por CHAUSINO HUGO NARCISO y SAEZ ROSA EVA ubicados en costado este, Ruta N°40 S/N°,Pareditas, San Carlos. Límites Norte: con Campo
Los Ranchos S.A.; Sur: con Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército), Este: con Campo Los Ranchos S.A. y Adolfo Armando Aguilar y Oeste: con Ruta Nacional N°40. Punto de encuentro: Ruta N°40 km 3155 costado este, Septiembre 26,10:00hs. Expediente N° EX-2020-05687364–GDEMZA-DGCAT_ATM.-
18/09/148734/20/09/2024

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Nicolas Testori mensurará 242m2, propiedad de DOMINGUEZ Daniel Armando ubicados en calle Los Escritores Nº2804, Ciudad, Maipú. Septiembre 25. Hora: 8:00. Expediente: EX-2024-06859824–GDEMZA-DGCAT_ATM
18/09/148731/20/09/2024

Perforaciones

EDICTO IRRIGACION, EX-2022-04805620-GDEMZA-DGIRR, **MIRANDA RIVERA RAFAEL** , tramita ampliación de uso sobre un pozo que construirá en otra fracción de su propiedad y que conforma con las fracciones pretendientes una unidad productiva. Usuarias Fracción 1 NC 08-2552120-6363585-0000-5. Fracción 2 NC 08-2552500-6363561-0000-9 y Fracción 3 NC 08-2552428-6363459-0000-4. Ubicación de la unidad productiva Calles Verdaguer, Ruta Prov. 31 y Calle Reina o Molina. Tres Porteñas- San Martin. Uso Agrícola.-

17/09/108260/18/09/2024

EDICTO IRRIGACION, EX-2023-01197009-GDEMZA-DGIRR, **REFUGIO RIO GRANDE SA** , tramita permiso para perforar 120 m en 12', uso agrícola, en su propiedad con salida por servidumbre a Ruta Nac. 143, 150 m antes de llegar al Km 625, Pareditas- San Carlos. Para interesados a quienes pueda afectar solicitud, termino oposición 10 días. Ley 4035. NC 16-2498991-6241470-0000-5. POZO A.

18/09/108268/19/09/2024

EDICTO IRRIGACION, EX-2023-01197991-GDEMZA-DGIRR, **REFUGIO RIO GRANDE SA** , tramita permiso para perforar 120 m en 12', uso agrícola, en su propiedad con salida por servidumbre a Ruta Nac 143, 150 m antes de llegar al Km 625, Pareditas- San Carlos. Para interesados a quienes pueda afectar solicitud, termino oposición 10 días. Ley 4035. NC 16-2498991-6241470-0000-5. POZO B.-

18/09/108269/19/09/2024

EDICTO IRRIGACION, Expte 111171, **OLIVARES PURA VIDA SRL** , informa por este medio a los usuarios del pozo 13-1144 (colapsado e improductivo) que procederá a su cegado para evitar riesgo de contaminación del pozo nuevo distante a 80 m. Usuarios: José Guillermo Díaz y Ermelinda Ester Briceño de Diaz, Nomikos Miguel y Tarquini Lorenzo Carlos, todos con Nomenclatura no consignada. La perforación aludida se ubica en terreno de OLIVARES PURA VIDA SRL, Calle Gral Acha s/n- tulumaya-lavalle, NC 1399001800620560-6.-

17/09/108261/18/09/2024

EDICTO IRRIGACION, Expte 199963, TITULAR **CORDÓN DEL PLATA SA** , Poseedor por compra MENDOAGRARIA SRL, se informa por este medio a los usuarios del pozo 07-3261, Sres Diaz Prudencio y Héctor, sin Nomenclatura consignada, que se procederá al cegado del mismo por estar fuera de uso y representar un riesgo contaminante para el pozo construido recientemente. El pozo a cegar se ubica en la propiedad de MENDOAGRARIA SRL , ubicada en el Carril a Tres Porteñas, entre calles 4-15 y 16. Fray Luis Beltran- Maipu. NC 0799001700799506.-

17/09/108262/18/09/2024

Policarbonatos

Servicios

Hogar

Construcciones-demoliciones

CONSTRUCCIONES-LLAVE EN MANO,- Proyecto-Materiales.y Mano de Obra.-VALOR M2.DESDE U$S729.-- -Nos avalan 40.Años de Experiencia. 261-3670841// 261- 8049642.

Diversos

Astrología - parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

Guía Profesional

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

SUCESIONES
VENTAS -TRACTO ABREVIADO
MEDIACION DE CONFLICTOS
Dra. Natacha Palomo
Mat. 7873
Whats App- 2616136724

Gastronomía

DELICIA IBÉRICA. El chef Juani Kittlen convenció al jurado con su elaboración de la auténtica paella valenciana, compuesta de alubias, pollo, conejo y caracoles.

CONCURSOS. El certamen internacional de la ciudad de Sueca (España) premió a Socarrat, restaurante ubicado en ese centro balneario, cuyo plato se destacó entre 45 competidores.

Paella valenciana. En Miramar está la tercera mejor del mundo

Daniela Gutiérrez
Especial para Los Andes

El cocinero Juani Kittlen y su socio en el restaurante Socarrat de Miramar, Juan Mejías, lograron subirse al podio en el prestigioso Concurso Internacional de Paella Valenciana de la ciudad de Sueca, quedando en tercer lugar entre los mejores del mundo. Tras haber participado el año pasado sin éxito, este año consiguieron destacarse entre 45 competidores de diferentes partes del mundo, con una preparación que sigue la receta estricta de la paella valenciana. El logro tiene aún más peso considerando que en 2022 ya habían sido reconocidos como la segunda mejor paella en el World Paella Day.

En esta edición del concurso compitieron contra 30 restaurantes especializados de España y otros 15 representantes de países como México, Inglaterra, Japón, Perú, Colombia, Australia y Francia, entre otros. Cada equipo tuvo que demostrar su maestría en la elaboración de la paella tradicional valenciana, respetando los ingredientes y técnicas ancestrales de esta emblemática receta.

La paella que prepararon Juani y Juan lleva arroz de la variedad sendra, alubias, pollo, conejo y caracoles de tierra, elementos fundamentales de la paella valenciana. Los caracoles, que se alimentan de romero, le aportan un sabor especial, mientras que el garrafón -una especie particular de alubia-, al cocinarse, le da una textura cremosa que es clave para que el plato conserve su autenticidad.

Cómo es este Mundial

El Concurso Internacional de Paella Valenciana de Sueca, que se originó en 1961 con la "fiesta del arroz", es hoy uno de los eventos gastronómicos más importantes del mundo. Lo que comenzó como un concurso local, rápidamente ganó fama, y en 1990 se internacionalizó, atrayendo chefs de todo el mundo.

La competencia no solo celebra la paella, sino también la autenticidad de la receta valenciana, consolidada como un símbolo de la gastronomía española. Este evento es reconocido como una Fiesta de Interés Turístico Nacional, lo que demuestra su relevancia cultural.

Este año, Juan Mejías y Juani Kittlen fueron invitados directamente a participar en el certamen. "Conocían el trabajo de Juani por haber ganado el World Paella Day", explicó Juan a diario Clarín, refiriéndose al reconocimiento previo que les abrió las puertas al concurso en Sueca. En algunos países, como Japón, se realizan competencias preliminares, pero en Argentina, los chefs recibieron una invitación especial por su destacada trayectoria en la cocina de paellas.

El concurso está estructurado para sumergir a los participantes en la cultura valenciana. Durante el primer día, los chefs visitan productores locales, experimentando de cerca la calidad de los ingredientes que usarán en sus platos. El segundo día, reciben una masterclass detallada sobre la preparación de la receta del concurso. Ya el tercer día, en plena plaza de Sueca, los 45 competidores, divididos en cubículos, todos con los mismos ingredientes, tienen dos horas para preparar la paella de manera tradicional, cocinada exclusivamente a leña.

> "Se siente mucho orgullo ser reconocido en España y por españoles por cocinar un plato tan tradicional de ellos"
>
> **Juan Mejías**
> PROPIETARIO DEL RESTAURANTE PREMIADO

Una vez lista la paella, los participantes deben entregarla en un salón a 300 metros de la plaza, donde el jurado la degusta. El nivel de la competencia es altísimo, con participantes de países como Japón, México, Argentina y Francia, todos buscando destacarse en la preparación de este plato icónico. El primer y el segundo puesto fueron para restaurantes españoles. Juan y Juani obtuvieron el tercer puesto y, como premio, recibieron 1000 euros. Pero más allá del dinero, lo que realmente valoran es el reconocimiento.

"Se siente mucho orgullo ser reconocido en España y por españoles por cocinar un plato tan tradicional de ellos. El afecto que nos demostraron por nuestro interés y capacidad para cocinar paella fue increíble. Se siente un impulso y motivación muy grande", declaró Juan, visiblemente emocionado. Este logro les da un impulso adicional, y en breve abrirán un segundo restaurante en Chapadmalal, mostrando que su pasión por la paella no tiene techo.

En Socarrat hacen una receta similar que tiene alubias, pollo y conejo. "Estamos limitados con algunos ingredientes porque no se consiguen acá"

Cómo es Socarrat

Socarrat, el restaurante de Juani Kittlen y Juan Mejías, se ubica en el corazón de Miramar, en una casona colonial reciclada que perteneció a la abuela de Juan. Este espacio, que abrió sus puertas a fines de 2023, cuenta con capacidad para 90 comensales en su salón principal y un exclusivo espacio privado para 10 personas.

Lo que distingue a Socarrat es el gran ventanal que permite a los transeúntes ver en vivo cómo se preparan las paellas, un detalle que resalta la esencia del restaurante y su conexión con la tradición valenciana.

Juani Kittlen, quien lidera la cocina como chef ejecutivo, ha recorrido un camino interesante. Se formó profesionalmente en Mar del Plata y trabajó en prestigiosos lugares como el Sheraton y NH, antes de consolidarse en Miramar como un referente de la gastronomía local.

Junto a Juan Mejías, su socio, decidieron crear Socarrat para atraer a visitantes interesados en la buena comida, haciendo de Miramar un destino gastronómico por derecho propio. Lo que empezó como una idea entre amigos se materializó en este restaurante que lleva la tradición de la paella al siguiente nivel.

El nombre "Socarrat" no es casual. Proviene de la palabra valenciana que describe la fina capa de arroz caramelizado que se forma al cocinar la paella, un verdadero logro culinario. Este restaurante rinde homenaje a esa tradición con una propuesta que tiene sus raíces en la cocina mediterránea, con fuertes influencias españolas e italianas, reflejando la herencia culinaria de sus dueños.

En Socarrat, la paella es la estrella del menú, acompañada de otras preparaciones a base de arroz, pescados y carnes a las brasas.

En cuanto a la oferta gastronómica, el restaurante se divide en dos espacios: uno exterior con un ambiente más relajado, ideal para disfrutar de tapas, pinchos y platillos marinos, acompañado de una amplia carta de coctelería; y un espacio interior más formal, donde el protagonismo lo tienen los arroces, los pescados frescos y las carnes, que son sometidas a un proceso de maduración controlada para garantizar su máxima calidad. Todo se elabora con productos frescos y locales, haciendo honor a la cercanía con la costa.

Socarrat no solo destaca por su paella, sino también por su panadería propia y un horno de barro donde se cocinan cochinillos y verduras de estación. La atención al detalle en cada plato y la pasión por los productos frescos hacen de este restaurante una parada obligada para quienes visitan Miramar en busca de una experiencia gastronómica memorable. / Clarín

En Socarrat, ofrecen una paella valenciana muy similar, que tiene alubias, pollo y conejo. "Estamos limitados con algunos ingredientes", dicen desde el lugar.